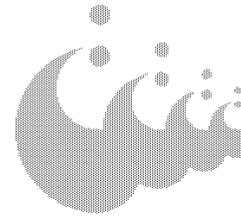




**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen
TOMÁS LUZZI, Patricia

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DIRADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 13° Reunión -

- 1° Sesión Extraordinaria -



Mar del Plata, 7 de julio de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Cuestión previa concejal Rodríguez Facal
5. Cuestión de privilegio Bloque Acción Marplatense

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

6. Modificando la Ordenanza N° 10570, referente a la creación del Fondo Solidario Plan de Obras "Mar del Plata 2000" (expte. 1602-D-00)

ORDENANZAS

7. Fijando normas particulares para un predio ubicado en zona de los Acantilados (expte. 1453-D-00)
8. Convalidando el Decreto 72/00 de la Presidencia del H.C.D. referente a la prórroga de la suspensión de recepción de solicitudes para habilitación de agencias de remises (expte. 1464-C-00)
9. Convalidando el Decreto 85/00 de la Presidencia del H.C.D. referente a la prórroga de la suspensión de recepción de solicitudes para habilitación de comercios rubro café y otros en un radio de la ciudad (expte. 1477-U-00)
10. Modificando artículos del Reglamento General de Construcciones (expte. 1527-U-00)
11. Autorizando a la firma "Congelados Ártico S. A." a anexar uso a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Guanahaní 3449 (expte. 1590-D-00)
12. Condonando al señor Mario Adera la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad (nota 384-A-00)

RESOLUCIONES

13. Dirigiéndose al Gobierno Provincial solicitando medidas para dar cumplimiento al contrato de concesión con la empresa Covisur S. A. en relación a las obras en Ruta 2 (expte. 1416-CJA-00)
14. Manifestando su beneplácito por los resultados obtenidos en las Jornadas en Defensa del Corrimiento de Feriados Nacionales (expte. 1633-V-00)
15. Declarando de interés "La Fiesta Regional del Tomate", organizada por la Sociedad de Fomento La Peregrina (nota 428-S-00)
16. Declarando de interés la realización del "I Modelo Naciones Unidas Regional General Pueyrredon", que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de agosto de 2000, en la Escuela Media Técnica N° 2 (nota 440-S-00)
17. Declarando de interés el "I Festival Internacional de Surf y Bodyboard", que se llevará a cabo en enero de 2001 (nota 444-A-00)

COMUNICACIONES

18. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la instalación de reductores de velocidad de la avenida Colón, en el tramo comprendido por las calles Leguizamón y Rauch (expte. 1330-FRP-00)
19. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la realización de las obras de reacondicionamiento y engranzado en varias calles del barrio San Jorge (expte. 1480-FRP-00)
20. Solicitando al D.E. se dirija a las autoridades de la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires proponiendo la subdivisión del circuito electoral 370 (expte. 1577-DJ-00)
21. Solicitando al D.E. realice gestiones tendientes a conocer el estado dominal, impositivo y de ocupación del inmueble ubicado en Avenida Mario Bravo N° 1610 (expte. 1581-DJ-00)

AMPLIACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

22. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal para asistir al "VII Foro Bolívar" a realizarse en España, entre los días 9 y 16 del corriente (expte. 1658-I-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los siete días del mes de julio de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:40 horas, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al decreto de citación y ampliatorio del Orden del Día.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Secretari (Dughetti): (Lee) "Decreto N° 99. Mar del Plata, 5 de julio de 2000. Visto el Expediente N° 1652-V-2000 iniciado por varios señores Concejales, y CONSIDERANDO Que por el mismo solicitan se convoque a Sesión Pública

Extraordinaria, a fin de tratar varios expedientes; Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el Artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 64º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º**: Cítase a Sesión Pública Extraordinaria para el día 07 de julio de 2000, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente temario: I.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZA PREPARATORIA

1. Expte. 1602-D-00: Modificando la Ordenanza N° 10570, referente a la creación del Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000.

B) ORDENANZAS

2. Expte. 1453-D-00: Fijando normas particulares para un predio ubicado en zona de los Acantilados.
3. Expte. 1464-C-00: Convalidando el Decreto N° 72, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó por el término de ciento ochenta días, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de agencias de remises.
4. Expte. 1477-U-00: Convalidando el Decreto N° 85 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se prorrogó por noventa días corridos, la suspensión de recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro café y otros, en un radio de la ciudad.
5. Expte. 1527-U-00: Modificando varios artículos del Reglamento General de Construcciones.
6. Expte. 1590-D-00: Autorizando a la firma Congelados Artico S.A. a anexar con el uso Fabricación de Comidas Pre-elaboradas y otras a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la calle Guanahani N° 3449.
7. Nota 384-A-00: Condonando al señor Mario Adera, la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad.

C) RESOLUCIONES

8. Expte. 1416-C-00: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, gestione el cumplimiento del contrato de concesión suscripto con la Empresa Concesionaria Vial del Sur S.A.- Covisur S.A. con relación a la conclusión de las obras de la Ruta 2.
9. Expte. 1633-V-00: Manifestando su beneplácito por los resultados obtenidos en las Jornadas en Defensa del Corrimiento de Feriados Nacionales.
10. Nota 428-S-00: Declarando de interés "La Fiesta Regional del Tomate", organizada por la Sociedad de Fomento La Peregrina.
11. Nota 440-S-00: Declarando de interés la realización del "I Modelo Naciones Unidas Regional General Pueyrredon", que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de agosto de 2000, en la Escuela Media Técnica n° 2.
12. Nota 444-A-00: Declarando de interés el "I Festival Internacional de Surf y Bodyboard", que se llevará a cabo en enero de 2001.

D) COMUNICACIONES

13. Expte. 1330-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de reductores de velocidad en la Avda. Colón, en el tramo comprendido por las calles Leguizamón y Rauch.
14. Expte. 1480-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización de las obras de reacondicionamiento y engransado en varias calles del Barrio San Jorge.
15. Expte. 1577-DJ-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a las autoridades de la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires proponiendo la subdivisión del Circuito Electoral 370.
16. Expte. 1581-DJ-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones tendientes a conocer el estado dominial, impositivo y de ocupación del inmueble ubicado en Avda. Mario Bravo N° 1610.

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el Artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D." "Decreto N° 100. Mar del Plata, 05 de julio de 2000.- Visto el Decreto n°099/2000 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se cita a Sesión Pública Extraordinaria para el día 7 de julio de 2000, y CONSIDERANDO Que por distintas notas varios señores Concejales solicitan la inclusión en el Orden del Día del despacho de minoría del expediente 1602-D-2000 y el tratamiento del expediente 1658-I-2000.- Que los asuntos solicitados reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º, apartado 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- Por ello, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 64º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Amplíase el Orden del Día de la Sesión Pública Extraordinaria citada para el día 7 de julio de 2000, a las 10:00 horas con los siguientes asuntos: EXPEDIENTE 1602-D-2000: DICTAMEN DE MINORIA: ORDENANZA: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza 10.570.- EXPEDIENTE 1658-I-2000 : SR. INTENDENTE MUNICIPAL: Solicita Licencia para asistir al "VII Foro Bolívar" a realizarse en España, entre los días 9 y 16 del corriente.- **Artículo 2º:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el Artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D."

- 3 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 5 de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto en contra del concejal Rodríguez Facal.

- 4 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL
RODRÍGUEZ FACAL**

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Iba, además a pedir la palabra con respecto al tratamiento del Orden del Día de hoy porque no entiendo la urgencia, condición "sine quanon" para la convocatoria a extraordinarias, pues este Concejo no está en receso, las Comisiones funcionan normalmente y además se convoca a una sesión extraordinaria para tratar la continuidad o el aumento de un impuesto que va a regir a partir del 2004. A mi entender no están dadas las condiciones de la urgencia. Ese planteo lo quise hacer antes de la votación, pedí la palabra, usted no me vio, para que quede asentado en el Acta. Con respecto a la cuestión previa, señor Presidente, quiero señalar que está en vías de juicio y en algunos casos consolidado el remate de las viviendas de habitantes de nuestra ciudad en el barrio Termas de Huincó como consecuencia de la financiación usuraria de las obras de cordón cuneta. Como está la situación, afecta a familias que tienen su vivienda propia con mucho esfuerzo y yo voy a pedir que este HCD se pronuncie por el envío de una Comunicación al poder legislativo, para que se sancione una ley que declare la suspensión de esos remates y de los juicios. Nada más señor Presidente.

- 5 -

**CUESTIÓN DE PRIVILEGIO BLOQUE
ACCIÓN MARPLATENSE**

Sr. Presidente: Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Gracias, señor Presidente. Este Bloque de Acción Marplatense en muy pocos días que ha tenido tiempo respecto de la Ordenanza Preparatoria que fue aprobada maratónicamente en dos Comisiones de este Concejo, digo en poco tiempo ha recurrido en aras de buscar la seriedad legislativa que debe existir en este Honorable Cuerpo, distintas opiniones de destacados especialistas en derecho administrativo en nuestra ciudad y también en capital federal, por ende personas de renombre a nivel internacional y ha dejado de lado –no por ser menos importante, pero para no pecar de partidista-comentarios y asesoramiento de profesionales del foro local que trabajan para Acción Marplatense. Y en aras de buscar ese camino para tratar de sugerir que se rectifique esta conducta que hoy se quiere poner en marcha y a recabar opiniones acerca de la legalidad de esta Ordenanza Preparatoria que hoy va a considerar este Honorable Cuerpo, permítaseme dar lectura en primer lugar a un dictamen, que reitero en muy poco tiempo ha acercado a Acción Marplatense el estudio de los doctores Abal y Letamendía y en este caso suscripto por el Dr. Marcelo Abal de quien no hace falta hacer muchas consideraciones respecto a sus antecedentes y diciendo que ha obtenido en los últimos años una maestría en derecho administrativo en la Universidad Austral de Bs.As. Dice el Dr. Marcelo Abal que la Ordenanza de aumento de tributos municipales se concreta como resultado de un procedimiento especial o particular, toda vez que no resulta suficiente la simple participación de los concejales a través del procedimiento usual para aprobar las Ordenanzas que emite el Cuerpo Deliberativo. En efecto, para poder viabilizar tales supuestos se requiere la realización de una reunión conjunta entre concejales y mayores contribuyentes, no solo por exigencia legal sino además por requerimiento de una norma de raigambre constitucional. El fundamento de ello - dice el Dr. Abal- es que la decisión a adoptarse va a afectar en mayor grado que el habitual, el patrimonio de los ciudadanos y por lo tanto, tratándose de la afectación de una garantía de jerarquía constitucional el ordenamiento jurídico requiere que su sanción sea debatida, controlada y fiscalizada por la mayor cantidad de representantes de la comunidad. Adviértase, dice, que dicho procedimiento tiene consagración constitucional y legislativa a diferencia de la sanción de las Ordenanzas habituales. Lo expuesto permite sostener que la aprobación de este tipo de incrementos configura un supuesto que podemos calificar de inhabitual o de excepción y por lo que la meritución de las atribuciones y facultades, o sea la competencia funcional de los concejales y mayores contribuyentes en tales casos, debe ser analizada restrictivamente y partiendo de la base que solo podrán ejercitarlas en tanto ellas surjan expresamente o en forma razonablemente implícita del texto de la normativa aplicable. Continúa diciendo el Dr. Abal, que siendo ello así y atento a que la normativa vigente dispone con claridad que los mayores contribuyentes son aquellos vecinos que anualmente, repito anualmente, paguen un monto de impuestos municipales superiores a pesos tal de acuerdo al artículo 93º y que por tal motivo la inscripción para adquirir dicha calidad se va renovando en forma anual, tal como lo expresa el artículo 94º de la LOM, inc.1; podemos concluir que confirmando la interpretación estricto sensu mencionada el legislador ha querido establecer una importante limitación temporal en punto al ejercicio del cargo, para el ejercicio de las atribuciones por parte de los mayores contribuyentes que conforme surge que la propia ley, queda ceñida a la aprobación de las Ordenanza referidas en los artículos 29º y 47º de la LOM.

-Siendo las 10:50 ingresan los concejales García Conde y Argueso. Continúa el

Sr. Pezzati: Dentro de esta interpretación sistemática y siendo que no existe seguridad alguna de que los mayores contribuyentes de este período anual se perpetúen por períodos posteriores y consecutivos hasta el año 2004, dice el Dr. Abal que constituiría un exceso de la competencia material de las atribuciones de estos mayores contribuyentes, la decisión de sancionar la Ordenanza que en aquella fecha corresponderá deliberar y sancionar a quienes ostentes en ese tiempo dicha calidad de mayores contribuyentes. Agrega finalmente el Dr. Abal que la figura rescatada por la doctrina jus administrativa en estos casos es la del funcionario usurpador de funciones, ya que bien puede ser que el mayor contribuyente del año 2004 no preste conformidad con la decisión que en su lugar está adoptando quien carece de competencia para ello. Y todo ello con el agravante de que una eventual decisión de tal tipo por los concejales y mayores contribuyentes del 2004, pueda traer gravísimos perjuicios patrimoniales para la comuna que sería responsable por la actual inconducta que pudieran asumir los

actuales mayores contribuyentes. Finalmente dice el Dr. Marcelo Abal que siendo responsabilidad del Honorable Concejo Deliberante velar por el estricto cumplimiento de la normativa vigente en punto a la sanción de las Ordenanzas comunales, debería hacerse formalmente esta denuncia al Tribunal de Cuentas que de conformidad con el artículo 98, debería tomar intervención en estas actuaciones. Este es un dictamen preliminar que queremos compartir con este Honorable Concejo Deliberante y que a su vez y reitero, por falta de tiempo se lo he hecho conocer ayer en la tarde al Dr. Jorge Saenz, ex decano de la facultad de derecho de la Universidad de Bs.As. en la gestión del Dr. Alfonsín, y está absolutamente de acuerdo con este dictamen de su colega el Dr. Marcelo Abal. Voy a dar lectura a otro dictamen de otro prestigioso letrado del foro local el Dr. Wenceslao Tejerina padre, no sin antes aclarar señor Presidente, que no quiero que se interprete esto como un trasfondo político en la actitud del Bloque de Acción Marplatense y mucho menos de quien habla que ha participado y ha tenido una actuación por lo menos destacada cuando en el año 96 asistió a una reunión convocada por el Intendente Aprile para plantear en su momento un plan de obras, ciertamente mucho mas estructurado y responsable que este próximo y que a sugerencia de él inclusive integré una comisión que recaudó los fondos para que el municipio en ese momento no hiciera ningún gasto respecto de la convocatoria del plebiscito y es así como se juntaron casi 300 mil pesos que cubrieron todos los gastos e inclusive lo pasado por el correo que es quien hizo el plebiscito. Que quede esto en claro, señor Presidente. Dice el Dr. Wenceslao Tejerina que ciertamente no era costumbre bien recibida la de poner en funcionamiento el Presupuesto del año anterior, por la falta de preparación y votación del correspondiente al ejercicio en término, es decir dentro del plazo legal. El hábito que se pretende inaugurar esto es hacer previsiones de ingresos o recaudaciones en los ejercicios venideros, para procurarse crédito y/o financiación resulta no solo desechable, sino inconstitucional. Por de pronto el Presupuesto debe votarse anualmente, como asimismo anualmente calcularse los recursos para costearlo, artículo 192º, inciso 5, de la Constitución de la provincia de Bs.As. Cuando como en el caso se trata de una creación de impuestos o de contribución para mejoras, se exige una mayoría especial absoluta de votos del concejo y un número igual de mayores contribuyentes de impuestos municipales, se trata como es obvio; de impuestos o mejoras del ejercicio. Agrega, no cabe hacerlo de ninguna manera anticipadamente en relación a Presupuestos o ejercicios futuros ya que ello, no entra dentro de las previsiones constitucionales, ni asegura que los representantes del ejercicio venidero sean los mismos, o de opinión coincidente o subsistente en orden a las nuevas circunstancias socioeconómicas financieras de los futuros Presupuestos. Fíjense la coincidencia respecto de este tema en cuanto a lo que hemos leído anteriormente del Dr. Abal. Agrega el Dr. Tejerina que valga esta similitud que se plantea en orden al Fondo Monetario Internacional, quien no solo testea el Presupuesto vigente, sino su ejecución paso a paso para la calificación del riesgo país y dice que si fuera dable computar los recursos de tres o mas Presupuestos futuros, no tendríamos con seguridad problemas de crédito o financiación. Es bueno señalar y tener presente que el Presupuesto es una unidad, votar una partida de ingresos futuros sin computar globalmente el contexto de requerimientos, prioridades, tanto de gastos cuanto de recursos y exige una opinión y voto a ciegas, ya que también el Presupuesto lo es en su circunstancia, parafrasea el Dr. Tejerina a Ortega y Gasset respecto de las personas y los representantes deben valorar esas circunstancias sin poder exigírseles con responsabilidad política augurarla o adivinarla, ya que ello no integra de ninguna manera su cometido.

-Siendo las 11:00 asume la Presidencia la concejal Viñas y el concejal Pagni baja a su banca. Continúa el

Sr. Pezzati: Cuando se habla de estadistas se parte de la previsión de hoy, de una exigencia vigente, concreta aunque se ejecute después a lo largo del plazo probable de ejecución de la proyección de las circunstancias actuales con miras al futuro, pero dice el Dr. Tejerina, no por cierto de adivinar bases futuras para malversar la opinión de las representaciones sustitutas, ni mucho menos dejar comprometida la gestión económica financiera de los futuros responsables de la administración comunal. Finalmente dice que todos los argumentos precedentes encuentran base en la Constitución Nacional, Provincial y en la doctrina que las informa, como asimismo en los principios fundamentales del derecho administrativo. La función pública responde a un mandato y esa representación es eficaz por razón del territorio, de la materia y de su vigencia temporal; y agrega que no tiene efectos sino dentro del marco cronológico y de lo que sea proyección necesaria de lo actuado en este lapso. Esto refleja el sentido respecto de la preocupación de Acción Marplatense acerca de la legalidad o ilegalidad de esta sesión extraordinaria para evaluar la Ordenanza planteada. Este trabajo que hemos realizado y compartido con el Dr. Palacios, espero que sirva a este HCD para meditar acerca de la continuidad o no y tratar de rectificar esta conducta. Gracias señora Presidente.

Sra. Presidenta (Viñas): Tiene la palabra el concejal Palacios.

Sr. Palacios: Siguiendo la temática que expresara anteriormente el concejal Pezzati y reiterando que hemos dejado de lado el asesoramiento de nuestro cuerpo de asesores jurídicos para solicitar dictámenes de especialistas en esta materia, me voy a referir al dictamen que oportunamente le solicitáramos al Dr. Gallasso, conocido por todos los concejales presentes y cuyo currículum sería absolutamente fuera de lugar leer en este momento, por el conocimiento que tiene este profesional en la materia de derecho tributario. Este dictamen dice concretamente: tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de elevar respuesta acerca de la consulta efectuada respecto al proyecto de Ordenanza municipal modificatoria de la registrada bajo el número 10.570. La Ordenanza municipal 10.570 con fecha de promulgación 14/6/96 establece en su artículo 1º lo siguiente: me voy a abstener de leer el primer artículo de esta Ordenanza que es por todos conocida y con seguridad está en poder de todos en este momento. El artículo 2º dice: El Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000 se destinará con exclusividad a financiar los gastos de administración y ejecución de las obras enumeradas en el anexo 1 que forma parte de la presente. Teniendo en cuenta lo expuesto, puede afirmarse que lo establecido a través de la Ordenanza 10.570, consiste en impuesto con asignación de recursos específicos, con una limitación temporal en su devengamiento directamente ligada al presupuesto de las obras a realizarse con tales ingresos adicionales. Este impuesto se percibirá conjuntamente a la tasa mencionada formando parte de sus mismas condiciones. Recientemente y mediante un proyecto de Ordenanza se pretende

modificar a la citada 10.570 en su artículo 1 inciso a), 4 y 8 que quedarán redactados de la siguiente forma: también me eximo de leer estos artículos porque están en nuestro poder. Como aspecto saliente de la reforma intentada, consiste en la eliminación del marco temporal en la vigencia de la tasa adicional consagrada mediante la Ordenanza 10.570 como asimismo en el plazo máximo para la culminación de las nuevas obras que en su redacción original era para ambos casos de ocho años. En síntesis, la reforma aludida prevé la posibilidad que mediante la percepción del adicional en la tasa se posibilite que el DE, proponga la realización de obras para la aprobación del cuerpo legislativo, sin limitación temporal alguna. Dentro de los recursos municipales se encuentran los obtenidos por la percepción de impuestos, tasas, derechos, licencias, contribuciones, retribuciones de servicios, rentas, englobándose todos estos conceptos en el término genérico de impuestos. Obviamente que los mismos deben responder a las limitaciones establecidas por las normas legales las que darán un marco de legalidad impostergable para su obligatoriedad. En referencia a las tasas, las mismas constituyen la fuente principal de recursos tributarios municipales y sobre ellas se han suscitado varias cuestiones controvertidas por caso, la necesidad en la efectiva prestación del servicio y la relación del costo de este con el monto de la tasa. Relacionado con la prestación del servicio existen dos posturas, una que sostiene que la prestación del servicio debe ser efectiva como presupuesto para el cobro de la tasa, mientras que la otra admite que la prestación sea potencial siendo suficiente para exigir el cobro del tributo, la descripción del servicio y su ofrecimiento. En cuanto a la cuestión relacionada con el monto de las tasas, un sector de la doctrina sostiene que para determinar la cuantía del tributo debe tenerse en cuenta la capacidad contributiva del sujeto pasivo, cuidando que la misma no se convierta en un impuesto encubierto. La doctrina de la Suprema Corte de la Provincia de Bs.As. expresa que no existe norma constitucional o legal que obligue a que las tasas exhiban proporcionalidad entre el costo del servicio y el monto del gravamen, ya que mediante lo que se percibe no debe atenderse únicamente a los gastos de la oficina que los presta, ya que tanto la existencia de ésta, como el cumplimiento de sus fines dependen de la total organización municipal cuyas erogaciones generales deben incidir en las prestaciones particulares, en una medida cuya determinación es cuestión propia de la política financiera. Esto en la causa "Nobleza Picardo SA. C/Municipalidad de San Martín" fallo del 18/11/95. Sin embargo la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha acogido la impugnación de una tasa provincial por no guardar proporción con la prestación del servicio comunal. Así en la causa "Empresa de pasajeros Navarro SRL. C/Municipalidad de Puerto Tirol" con sentencia de fecha 10/10/96 la Corte afirmó que la aplicación de una tasa del 10% sobre la totalidad de los boletos correspondientes a un mes, o sea sobre la actividad mensual de la empresa de transporte por tratarse de una empresa que cumple otros recorridos, no guarda proporción con la prestación comunal, gastos de conservación de calles y paradas que se cumple en el ámbito de la Municipalidad. En definitiva las tasas constituyen una especie del género tributos y tienen como requisito fundamental que al cobro de dicho tributo le debe corresponder siempre la correcta, efectiva e individualizada prestación de un servicio público relativo a algo no menos individualizado, bien o acto del contribuyente. Esto en fallo "Compañía Swift de La Plata, sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" de 1961. Refiriéndonos en forma particularizada a la tasa adicional creada por la Ordenanza 10.570 y cuya modificación se intenta, cabe destacar que en primer lugar se nos presenta una duda sobre la naturaleza jurídica de la misma. En realidad no existe ningún servicio prestado por la Municipalidad en contraposición a la implementación de la tasa, pues si nos atenemos al texto original como al proyecto de modificación, lo obtenido por el cobro de dicho adicional se destinará a la realización de obras. Este hecho se nos presenta agravado desde el momento en que en la proyectada reforma no se establece el presupuesto asignado para la realización de las obras. La recaudación global de la tasa no puede exceder más allá de lo razonable y discreto, el costo del servicio elegido como causa de la tributación más la proporción que corresponda asignarle en concepto de costos indirectos del municipio. Por ende valorizar una tasa sin previamente establecer el quantum del costo a cubrir mediante dicha percepción, desnaturaliza completamente a dicho instituto pudiendo cuestionarse su legalidad ante el exceso de la cuantía global de la tasa o impugnarla por no guardar adecuada y razonable proporción con el costo del servicio. Va de suyo que la proyectada reforma resulta pasible de ser impugnada desde el momento en que no se encuentra directamente vinculada a la prestación de un servicio por parte del municipio, como en su caso ser imposible merituar la proporcionalidad entre el monto de la tasa y el costo de dicho servicio por dos cuestiones determinantes: a) desconocerse el monto total de las obras a realizarse y b) desconocerse el monto de la tasa a percibirse por no poseer límite temporal en su implementación. Se expresó más arriba que deviene esforzada el encuadre como tasa de cobro de los 3 o 4 pesos cuestionados, para ello se considera la inexistencia de la contraprestación de un servicio y luego de la reforma, de la inexistencia de un límite cuantitativo en el cobro del impuesto, como así también en el endeudamiento a raíz de la concertación de las obras públicas. Corroboramos esta opinión al analizarse la exposición de motivos en la redacción del decreto 556/96 que recordemos, convoca al plebiscito de aprobación o rechazo del aumento en la tasa y del proyecto de Ordenanza que modifica la 10.570, puede leerse en el anteúltimo párrafo del considerando de dicho decreto lo siguiente: "que por ello y por respeto a la ciudadanía, se meritúa necesario consultar a los vecinos de Mar del Plata si están dispuestos a pagar 3 o 4 pesos mensuales, según el caso, por el término de 8 años a través de un recurso extraordinario afectado exclusivamente a la concreción de este importante plan de obras". Del mismo modo en el mensaje de elevación del proyecto de Ordenanza modificatoria de la Ordenanza 10.570 en su párrafo 2, se expresa: "el mismo tiene como antecedente la creación del citado Fondo, como resultado de la consulta popular efectuada en el año 96 que expresara su opinión, respecto de la realización de obras esenciales para la ciudad y su financiación". De los párrafos transcritos surgen varias cuestiones a dilucidar, por caso, si bien el resultado de la consulta popular llamada por decreto 556 no posee efectos vinculantes, sí establece un límite temporal en la percepción de la tasa y su asignación específica. Además se ratifica el hecho que el monto a percibir se destina a la realización de obras y no a la prestación de un servicio, por lo que se desnaturaliza el concepto de tasa. También se advierte que -reitero, dejando de lado el carácter vinculante del resultado del plebiscito- la percepción de la tasa adicional se encontraba limitada por dos aspectos, temporal y cuantitativo; ergo, el presupuesto de las obras debía relacionarse con el monto de la tasa. En la proyectada reforma, además de obviarse el límite temporal y, por ende, cuantitativo, se toma como antecedente la aprobación ciudadana prestada en condiciones distintas a las tenidas en cuenta para esta extensión. Lo obtenido en la recaudación de la tasa adicional posee una asignación específica cual es la de costear el presupuesto de determinadas obras a realizarse, tal es así que se lo denomina como recurso extraordinario, en el considerando del Decreto 556. Por ello, este hecho es demostrativo

que nos encontraríamos ante una contribución por obras públicas, o bien, ante una tasa controvertida desde el punto de vista de su legalidad por no relacionarse a un servicio, o adecuarse a un costo predeterminado. Del mismo modo, si la catalogamos como una contraprestación especial por obras públicas, carecemos de un presupuesto a partir del cual se partirá para la fijación del monto total a percibir, como así mismo, de los beneficiarios de dichas obras. Oportuno es en este contexto citar lo dispuesto por el artículo 31º de la Ley Orgánica de las Municipalidades que expresa: “La formulación y aprobación del presupuesto deberá ajustarse a un estricto equilibrio fiscal, no autorizándose gastos sin previa fijación de recursos para su financiamiento”. Ello ratifica, la necesidad en predeterminar el gasto, para luego asignar los recursos.” Siguiendo con la cuestión presupuestaria, no puede dejarse de lado el hecho que el adicional creado por la Ordenanza 10.570 poseía como fecha de expiración el período 2.004, 8 años. Por lo tanto la reforma proyectada implicaría la extensión de la misma a partir de tal período. Esto implica que a través del régimen de democracia directa establecida por la Constitución Provincial para la creación y/o aumento del impuesto tanto el Concejo Deliberante como la Asamblea de Mayores Contribuyentes, impondrán un nuevo recurso con efectos a partir de tal año, sin poder con ello considerar la asignación que deberían tener tales ingresos. “Conclusión: El adicional a la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal creado por Ordenanza 10.570 fue impuesto en medio de un contexto particular, basado en las resultas de un plebiscito, y estaba destinado a financiar las obras enumeradas en tal Ordenanza con una vigencia de 8 años. El proyecto de Ordenanza modificatoria se aparta de tal espíritu de la que pretende modificar, y de los antecedentes tenidos en cuenta para su dictado y aprobación popular. Si la encuadramos jurídicamente como tasa, la misma no posee un servicio predeterminado cuyo costo se prevé solventar con el resultado de la recaudación. Si puede afirmarse que el resultado del cobro posee una asignación específica que es solventar la realización de obras, lo que haría desnaturalizar el concepto de tasa que rodea al cobro adicional de \$3 o \$4, para convertirse en una contribución por mejoras. En todo caso la impugnación de este impuesto se podría basar en: a) Violación al espíritu de la Ordenanza primitiva, ligado al llamado a consulta popular; b) Violación al principio de legalidad atento no condecirse con la efectiva prestación de un servicio; c) Violación al principio de capacidad contributiva; d) Afectación al principio de razonabilidad y propiedad por presunto exceso en el quantum de la tasa”. Este es el informe del estudio del doctor Gallasso, que acabo de leer. Señora Presidenta voy a mocionar para que pasemos a cuarto intermedio y que la Comisión de Legislación meritúe todas estas observaciones legales a la Ordenanza, para después poder decidir si seguimos con la sesión o no. Al mismo tiempo quiero advertir que el humor social de Mar del Plata, no está precisamente para este tipo de aumentos y desgraciadamente de aprobarse esta Ordenanza, la Municipalidad, los que voten esta Ordenanza, tanto concejales como Mayores Contribuyentes, van a estar afectados con seguridad por montones de juicios que se van a iniciar por este tema. Asimismo solicito que copia de estos dictámenes, tanto los que ha leído el concejal Pezzati como el mío, se les envíe a todos los Mayores Contribuyentes. Nada más señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Realmente me ha resultado muy interesante lo que han leído los concejales Palacios y Pezzati. Muy interesante. Son tres abogados prestigiosos los que firman esos dictámenes, de los cuales he tenido la suerte de haber sido alumno allá de los tres por el '81, '82, en la Facultad de Derecho y he tenido la suerte de que me aprueben los tres. Ahora la pregunta es la siguiente, ¿cuál es la cuestión previa o la cuestión de privilegio que se ha querido esgrimir? Creo que resume la lectura minuciosa de los concejales que ronda acerca al único tema que puede girar la cuestión de privilegio, que es una cuestión de legalidad. Las apreciaciones personales, son apreciaciones personales. Ahora lo que marca la Cuestión de Privilegio es si el tratamiento que se le ha dado a este proyecto de Ordenanza, ha transitado por la cuestión de legalidad. Estos profesores me han enseñado -profesores que inclusive alguno de ellos son correligionarios míos- que la afectación de la norma en cuanto a su validez, se hace de dos aspectos. El primero la legalidad y el segundo la razonabilidad, lo que al final cita el concejal Palacios. La razonabilidad es una cuestión de que la extensión de la norma no altere el ejercicio de un derecho. Y la legalidad es la cuestión de si el ejercicio de ese derecho, se desarrolla de acuerdo a los procedimientos anteriormente existentes, para la imposición -en este caso- de una sobre tasa. Y yo creo que en ambos no hay lesión a la legalidad ni a la razonabilidad. Será opinable, habrá posiciones distintas, pero supongamos por un instante, que el planteo de los concejales Pezzati y Palacios, o la lectura del planteo de sus asesores es real, que todo abogado que asesora a un concejal tiene razón, que lo que dice Marcelo Abal es verdad, que lo que dice Wenceslao Tejerina es verdad, la pregunta es si es verdad siempre o es verdad cuando nos conviene. Porque otros importantes expedientes de tratamiento en este Concejo Deliberante, en el expediente del transporte, en el expediente del golf, encontramos dictámenes de estos mismos prestigiosos abogados, y en la resolución de esos expedientes los concejales que hoy traen esos dictámenes votaron en contra, por lo tanto en ese momento seguramente ¿el doctor Abal había asesorado mal en el tema de transporte o el doctor Tejerina había asesorado mal en el propio tema de transporte o en el tema del golf?, esa es la pregunta que yo me hago. Yo respeto la opinión de todos y espero que seamos respetuosos. Pero el tema de los dictámenes son actos administrativos -y como sabe bien el doctor Abal porque él me lo enseñó- no producen efectos jurídicos. Son actos que tornan o forman la voluntad del funcionario que tiene que generar el acto administrativo. Yo voy a volver a releer con detenimiento, cuando el doctor Palacios y el señor Pezzati me pasen copia de esos dictámenes, y también voy a releer con detenimiento cuando estos mismos abogados dictaminaron en otros expedientes, en los cuales pudimos estar o no de acuerdo, y tenemos muchos dictámenes de prestigiosos colegas que tratan de ayudar a la formación de una posición. Pero son dictámenes, son muy respetuosos, son opiniones y hay otras. Y en cuanto a lo particular o a lo central de la cuestión, que citaba el doctor Gallasso, él sabe tan bien como yo, que en la Corte de la Provincia de Buenos Aires, el caso Municipalidad de San Martín, es el que hace cinco años que viene repitiéndose, continuamente, sin alteraciones, en cuanto determina que la prestación potencial de la tasa, que es una cuestión que tienen la inmensa mayoría de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, con la tasa de Seguridad, con la tasa de Salud y con esta tasa para obra pública. Por lo tanto aceptamos la cuestión de privilegio, que manden las cuestiones a la Comisión de Legislación, pero también hemos escuchado adelantar una serie de argumentos, que nuestro bloque va a contestar cuando se trate el debate de fondo.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Simplemente, señora Presidenta, para ratificar la advertencia cordial que hace el Bloque de Acción Marplatense sobre la ilegalidad del procedimiento que hoy se comienza a emplear y que concluirá con posibles perjuicios para el erario público municipal, quizás también con resultados negativos para quienes se responsabilicen por su sanción, concejales y mayores contribuyentes, porque creemos -como bien se ha dicho aquí- hace a la lealtad y a la seriedad legislativa, advertir las cosas en tiempo oportuno y no llorar luego sobre la leche derramada. Quiero decirle señora Presidenta que hay una ligera e importante diferencia, y por lo tanto quizás no tan ligera, entre que haya un dictamen de un abogado en un expediente donde se adopta una decisión política, donde se dice: "El golf debe administrarse de tal o de cual manera", "el contrato tal es un contrato conveniente o inconveniente para la Municipalidad", donde este bloque no va a perder su independencia de criterios y su decisión de trabajar políticamente por los intereses de la comunidad a la que pertenece, hay una diferencia entre eso y una objeción de legalidad.

-Siendo las 11:23 se retira el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Pulti: Acá quienes titularizan desde hace veinte años, en algunos casos treinta años, las cátedras más importantes de las carreras del derecho y de las ciencias económicas, quienes han enseñado a generaciones y generaciones de marplatenses el derecho tributario, quienes han titularizado la administración por ejemplo de la Dirección General Impositiva en la ciudad, quienes conducen estudios compuestos por decenas de personas, y quienes son hombres de consulta de todos -por eso están en muchos expedientes sus nombres- objetan la legalidad de este procedimiento. Si como presumimos, la mayoría rechaza la moción que ha hecho el doctor Palacios, y no se interrumpe la sesión ahora, para que detenidamente la Comisión de Legislación analice hoy -antes de producir los hechos que consideramos ilegales- los contenidos de la Cuestión de Privilegio, si se sigue adelante, habrá más tarde en el debate político -que también daremos- respecto de las finanzas y del manejo del presupuesto público, otros contenidos. Es otra instancia. La instancia del debate político hace a la normalidad parlamentaria, lo que ha objetado -brillantemente a mi juicio- en la boca del concejal Pezzati y en las palabras del doctor Palacios el Bloque de Acción Marplatense, es la ilegalidad de un procedimiento que va contra los preceptos constitucionales más elementales, la Ley Orgánica de las Municipalidades, y por lo demás, las razones más elementales de la política presupuestaria.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Quiero ratificar la moción que ha hecho el doctor Palacios y pedirle al Cuerpo que la vote.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para aclarar que obviamente inadvertidamente -me consta que fue inadvertidamente- yo había pedido la palabra antes que el Presidente pasara a votación la aprobación o no de la realización de esta sesión extraordinaria, y probablemente confundido, confusión a la cual contribuí con el pedido mío de cuestión previa, por un tema que urge a los vecinos de esta ciudad. Yo quiero que conste en actas que yo no voté la realización de esta sesión extraordinaria, porque no se cumplen los requisitos del artículo 68º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que dice que las sesiones extraordinarias se justifican cuando hay razones de urgencia, que en este caso no se dan porque este Concejo Deliberante no está en receso, sus Comisiones funcionan normalmente, y se va a intentar votar un aumento de tasas para el año 2.004. Si hay urgencia con cuatro años de anticipación, yo no entiendo que es urgencia. Por eso quiero que conste en actas que yo voté en contra.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Para adelantar la posición afirmativa del Bloque Justicialista, a los efectos de dar lugar a la moción solicitada por el concejal Palacios, a los efectos de que con posterioridad a la votación, sometamos al Cuerpo a una reunión de características legislativas, para considerar los importantes conceptos vertidos, que están instrumentados en dictámenes, precedentemente señalados por los concejales Pezzati y Palacios. Entendiendo que esta decisión que se va a tomar en este Concejo Deliberante, es una decisión que va a trascender los límites temporales, de inclusive la propia composición de este Concejo Deliberante, amerita que se reconsidere en profundidad cada uno de los aspectos que se han venido señalando, fundamentalmente por el hecho de que como hemos planteado permanentemente desde este bloque, la impronta contra reloj que se le ha dado a los efectos de darle despacho al tratamiento del expediente de la prórroga de los \$3 y \$4, y agregar -por supuesto, acompañando y adhiriendo desde la concepción jurídica que tenemos a las consideraciones de los doctores Abal, Letamendía como así también del doctor Gallasso-, entiendo que aparte de esos dictámenes jurídicos falta el dictamen más importante, que es la opinión del pueblo, que es la consulta popular que no se ha realizado.

-Aplausos de la barra

Sra. Presidenta: Vamos a votar el pedido de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: rechazado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 6 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 10570, REFERENTE
A LA CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PLAN DE
OBRAS “MAR DEL PLATA 2000”
(expte. 1602-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Malaguti, tiene la palabra.

-Ante expresiones de la barra, dice la

Sra. Presidenta: Yo les voy a pedir por favor, que esta es una sesión muy importante, este es el recinto de la democracia, y les voy a pedir silencio porque tenemos que saber que en democracia nos tenemos que escuchar todos. No me obliguen a tomar una decisión. Concejala Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias señora Presidenta. Tomamos nota de las cuestiones legales que hicieron referencia desde el Bloque de Acción Marplatense. Nosotros también ...

-Ante expresiones de la barra, dice la

Sra. Presidenta: Perdón, concejala. En estas condiciones vamos a esperar todo el tiempo que sea necesario, pero esta sesión del Concejo Deliberante se va a desarrollar. Así que no va a haber ninguna persona que esté presente, por más gritos que haya, que nos obligue a no hacer la sesión. Les pido por favor que respetemos, y nos respetemos todos. Concejala Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Le decía que tomamos debida nota de los planteos desde el punto de vista legal que nos ha acercado a través de un dictamen en el día de hoy el Bloque de Acción Marplatense. Nosotros también tenemos nuestros propios dictámenes respecto a la situación legal, y es más, en el momento en que se discutió originariamente el tema de la sobre tasa o el tema del aporte solidario de \$3 o \$4, hubo en este recinto, hace algunos años ya, un importante debate respecto a si esto debía considerarse en todo caso una sobre tasa, una contribución por mejoras, hubo aportes del Justicialismo, y se vislumbró que la postura tomada era la que más se ajustaba a derecho en ese momento. Lo que estamos proponiendo ahora es un nuevo programa de obras, que hemos denominada Mar del Plata 2000 segunda etapa. El programa de obras Mar del Plata 2000, ha tenido una serie de modificaciones, y es por eso que hoy no nos sentimos en falta cuando proponemos una nueva modificación a la Ordenanza original, porque entre algunas otras cosas quisiera señalar simplemente que el programa original preveía que se iban a hacer las obras en ocho años y las obras se hicieron en menos de tres años. El programa original preveía que se iban a hacer veinticinco obras, a las cuales se agregaron ocho obras más de desagües y el plan barrial. Y por otra parte el Municipio a través de sus partidas tradicionales del presupuesto, ha dedicado una importantísima cifra a la realización de obra pública en estos años, de la cual Mar del Plata 2000 en todo caso no es más que una parte, y no como algunos dicen o algunos quieren hacer creer, que la única obra pública que se hizo en esta ciudad, es la obra pública que se hizo a través de Mar del Plata 2000.

-Siendo las 11:30 se retira el concejal Rodríguez Facal. Continúa el

Sr. Malaguti: Señora Presidente, en estos cuatro años de gestión municipal que han pasado, el total de obra pública realizado, consolidado por la administración municipal, los distintos entes y Obras Sanitarias, asciende a \$70.422.000.=. Seguramente esto no ha sido suficiente y no es suficiente para las carencias de la ciudad de Mar del Plata. Seguramente, y pese que a estos \$70.000.000.= se sumaron \$58.000.000.= de Mar del Plata 2000, esto no da satisfacción a la totalidad de las demandas insatisfechas, justamente por varios sectores de la población de la ciudad de Mar del Plata, por vastos sectores barriales, y es por esto que estamos proponiendo ahora en este nuevo plan de obras, obras que van a ser fundamentales para el desarrollo de los principales sectores o los sectores que han sido históricamente tal vez más postergados en la ciudad de Mar del Plata. El programa de obras que estamos proponiendo, contiene básicamente cuatro ejes, o está basado en cuatro ejes. El primero de ellos, el que tiene que ver con las obras viales, el segundo tiene que ver con obras de iluminación, lo que va a dar con toda seguridad mejoría en la seguridad de la ciudad.

-Ante expresiones de la barra, dice la

Sra. Presidenta: Yo no quisiera que tengamos que desalojar el recinto. Si ustedes insisten me van a obligar a tomar esa decisión. A mí me gustaría que todos escucharan. Les pido por favor. Acá nadie le tiene miedo a nadie, lo único que pretendemos es que se escuche. Concejala Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: En tercer lugar -y en la medida en que esto pueda ser utilizado para el acta de la sesión y se pueda desgrabar obras de iluminación, que van a dotar de seguridad, fundamentalmente a cada una de las importantes ampliaciones de red vial que se realizaron en la primer etapa de Mar del Plata 2000 y que se prevén realizar en esta segunda etapa, cerrando la

totalidad de la trama urbana y fundamentalmente en lo que se ha denominado el plan de colectoras barriales, permitiendo el ingreso y egreso de los distintos vehículos de transportes a cada uno de los barrios de la ciudad. Y por último, un tema muy importante que este plan de obras prevé, es el tema de las obras de desagües fluviales. Hay cuatro obras fundamentales que se realizarán con el Mar del Plata 2000 segunda etapa, que es el desagüe barrio Los Pinares, Constitución, Estrada y Zacagnini. La segunda y tercera etapa de desagüe de la estación terminal. La tercer etapa del desagüe del Arroyo del Barco, atendiendo a los barrios Florencio Sánchez, San Martín y sector noroeste de Cerrito Sur. La terminación del desagüe de la avenida Independencia, en el sector correspondiente al barrio Don Bosco. Y luego obras que tienen que ver con el desagüe Batán-Chapadmalal, en una primera etapa la zona de Chapadmalal. El desagüe del Barrio Belgrano. El desagüe del barrio Las Américas. El desagüe de los barrios Las Lilas, San Cayetano. La segunda etapa del desagüe Batán- Chapadmalal, en la zona de El Cardalito. Y una partida de \$5.000.000.= para desagües secundarios. Obras todas estas que se realizarán en la medida en que lo que hemos solicitado al gobierno de la provincia de Buenos Aires, que es la construcción de los colectores Jara, Arroyo del Barco, Noroeste y Champagnat, se vaya cumpliendo. Entonces así como en el Gran Buenos Aires, que la provincia de Buenos Aires realiza los colectores, nosotros estamos proponiendo en la medida que se realice el colector madre, realizar cada uno de los ramales secundarios para así llevar a estos barrios de la ciudad de Mar del Plata, la tranquilidad respecto a las situaciones de inundación que se generan habitualmente. Señora Presidenta la Municipalidad de General Pueyrredon tiene previstos, independientemente de estos \$130.000.000.= que ya realizó, estamos hablando de más de \$30.000.000.= por año, e independientemente de los casi \$70.000.000.= previstos para las obras por Presupuesto consolidado para los próximos años que vienen, ésta posibilidad de Mar del Plata 2000. Esta posibilidad es un extra si lo conseguimos financiar, porque escuchamos que todos estamos a favor de las obras, estamos a favor del trabajo, pero después es difícil decir de dónde van a salir los fondos para hacerse cargo de esas obras y de esos puestos de trabajo que las obras generan al realizarse. Nosotros estamos tratando con tres formas de financiamiento de lo que va a ser Mar del Plata 2000 segunda etapa. En primer lugar la baja del gasto en lo que son los gastos corrientes del Municipio, hoy mismo el Secretario de Hacienda ha hecho una serie de anuncios que luego podremos profundizar, pero que hablan de una rebaja anual del gasto del orden de los \$2.500.000.= y que incluye la rebaja del 12% de los sueldos de los funcionarios políticos. En segundo lugar se ha votado el jueves de la semana pasada en la legislatura de la provincia de Buenos Aires, en ambas cámaras de la legislatura el mismo día la ley de fideicomiso.

-Siendo las 11:40 reasume la Presidencia el concejal Pagni y la concejal Viñas vuelve a su banca. Reingresa el concejal Rodríguez Facal. Continúa el

Sr. Malaguti: Esta ley, señor Presidente, que está destinada, el fondo fiduciario de Saneamiento de Desarrollo Municipal está destinado por un lado para contribuir al saneamiento de aquellos Municipios, fundamentalmente Municipios del Gran Buenos Aires, que se encuentran endeudados y que se encuentran incapacitados de hacer frente de sus gastos de funcionamiento corriente, pero por otro lado lo que se le ha incorporado es la ejecución de obras de infraestructuras de interés general en los Municipios, y basándonos en esto, es que vamos a utilizar este fondo de fideicomiso para reprogramar los pasivos que tiene este Municipio y así poder encarar este nuevo plan de obras que estamos hablando. Y por último señor Presidente, lo que hoy estamos proponiendo y lo que estamos discutiendo, que es la prórroga más allá de septiembre del 2004, de los \$3 y \$4 del Fondo Solidario Mar del Plata 2000. Esta cuestión de la prórroga de los \$3 y \$4 ha sufrido críticas de distinto tipo, de distintos sectores de la sociedad y de algunos sectores políticos. Algunas cuestiones tienen que ver con la legalidad –como hacía referencia el Bloque de Acción Marplatense- y que hemos dicho que lo vamos a estudiar aunque no tenemos duda que estamos por el camino de la legalidad. En segundo lugar, críticas que yo diría son de tipo político y aquí es donde se ha utilizado muy mal el tema de la prórroga de los 3 y 4 pesos ya que se ha mentido deliberadamente. Se han hecho de la peor manera posible anónimos, panfletos, donde estamos muchos de los concejales aquí sentados -que posibilitamos, entre otras cosas, la concreción de las obras de “Mar del Plata 2000” I etapa y posibilitaremos con nuestro voto las obras del “Mar del Plata 2000” II etapa- hemos sido criticados sin que alguien se haga cargo siquiera de quien está haciendo esa crítica. Se ha hablado, señor Presidente, de impuestazo cuando lo que estamos haciendo es prorrogar más allá del 2004 una situación vigente al día de hoy y que va a continuar de la misma manera que al día de hoy. En definitiva, se han hecho críticas que tienen que ver con la oportunidad y conveniencia de tomar esta medida que está tomando el Intendente Municipal y que no vulneran en nada su legitimidad; por lo tanto, desde este Concejo Deliberante y con los votos de la bancada de la Alianza vamos a votar en el día de hoy esta Ordenanza. Por otro lado, señor Presidente, ha habido críticas -entiendo yo- bastante más fundadas y que tienen que ver con la situación económica que estamos atravesando –que no es de las mejores- y, por otro lado, con la regresividad ...

-Ante manifestaciones de la barra, dice el

Sr. Presidente: Les voy a pedir por favor que mantengamos el orden y que permitamos que todos se expresen sin ningún tipo de limitación, que en definitiva es el sentido de esta sesión. Entiendo que muchos pueden estar a favor o en contra de lo que cada uno dice pero para poder desarrollar con tranquilidad la sesión les pido a todos que al finalizar cada exposición hagan oír sus planteos a través de los aplausos o de las quejas, pero que dejen a cada concejal expresarse. Muchas gracias. Continúe, señor concejal.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Decía respecto de la situación económica actual que seguramente no es la mejor; tenemos aquí los indicadores del producto bruto geográfico de la región que han bajado: en 1994, 3.103 millones; 1995, 3.119 millones; 1996, 3.325 millones; 1997, 3.325 y a partir del año 1998 tenemos 3.024 (9% menos) y en 1999 -cuyos datos vamos a tener en agosto- seguramente continuará esa tendencia decreciente del producto bruto geográfico de la región.

Efectivamente en estos últimos dos años hemos producido menos riqueza en la región. Sin embargo, justamente por esto, porque la situación económica no es buena, porque hemos generado menos riqueza que en años anteriores es que el Estado Municipal sale con un programa de obra pública enormemente ambicioso para dar esa inyección de dinero que está necesitando el distrito de General Pueyrredon. Si no lo hacemos nosotros, señor Presidente, qué le podemos pedir a la actividad privada que vengan a invertir. Vamos a invertir nosotros primero, vamos a buscar las herramientas financieras necesarias para lograr esa inversión y después sí, les diremos a los privados que acompañen a la inversión del Estado Municipal, como lo han hecho anteriormente con el Plan "Mar del Plata 2000". Señor Presidente, usted podrá ver en cada uno de los sectores donde le Municipio tuvo una intervención a través del programa de obras -sea por Presupuesto o por el Plan "Mar del Plata 2000"- cómo luego inmediatamente los frentistas y los distintos componentes dinamizadores de la economía han ido mejorando e invirtiendo sobre una avenida ensanchada, sobre una avenida iluminada o sobre una plaza en mejores condiciones. Esto, señor Presidente, intenta cambiar el sentido de la rueda; podemos ir hacia atrás y quedarnos de brazos cruzados o podemos ir hacia adelante invitando a los demás a que también inviertan. Es por eso, señor Presidente, que por más que la situación económica sea mala nosotros estamos empeñados en invertir en obras para la ciudad y en mejorar la calidad de vida de los habitantes. Pero, por otro lado, en términos de recaudación de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, no es tan mala la situación en el Municipio. Va a parecer paradójico pero la tasa ABL -que es la que pagan los vecinos frentistas de la ciudad y que indica el grado de adhesión que se tiene ante las medidas de gobierno (porque lo primero que uno deja de pagar cuando no puede es la tasa y cuando no se siente representado lamentablemente también es la tasa municipal)- en 1996 habíamos recaudado \$25.600.000.=, en 1997 bajó a \$25.400.000.=, en 1998 teníamos \$25.600.000.=, en 1999 teníamos \$24.400.000.= (notando esa baja en el producto bruto geográfico) pero en el año 2000, al 30 de junio tenemos recaudado en tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública \$26.736.000.=, es decir, \$2.260.000.= más que al mismo período del año 1999 y esto indica, señor Presidente, que la gente sigue haciendo esfuerzos y sigue avalando con ese esfuerzo al gobierno municipal porque se siente representada y siente que el gobierno municipal le devuelve los impuestos en obras y en servicios que brinda. Por último, señor Presidente, la crítica que se hace respecto a la regresividad de la tasa se hace basada fundamentalmente en la poca diferencia que hay entre los que tributan cuentas de montos muy altos respecto a los que tributan cuentas de montos menores. Nosotros hemos visto, y se ha dado en el debate original de los 3 y 4 pesos, que hay muchos Municipios que tienen sobretasas fijas para pagar algún determinado tipo de servicio o mejora. Sólo desde el análisis podríamos considerar casi la sobretasa de "Mar del Plata 2000" como una inmensa contribución por mejoras en la cual la totalidad de las cuentas tributan para obras que son percibidas por el conjunto de la población. No podemos hacer un análisis individual porque no tenemos la incidencia directa que cada una de las obras tiene sobre los frentistas y, por otra parte, no podría ser así porque en las zonas V y VI, donde están la mayoría de los barrios de la ciudad, para muchos frentistas sería imposible pagar la ampliación de una avenida o la iluminación de una avenida como de hecho hemos visto en las últimas contribuciones por mejoras en obras de gas donde se recuperó nada más que el 22% de lo que el Municipio había invertido en la obra. Señor Presidente, justamente porque esto es tan difícil, vamos a tomar para este análisis las zonas fiscales, que sabemos que de acuerdo a nuestras Ordenanzas Fiscal e Impositiva están armadas en base a un criterio absolutamente progresista en función de que tributan más los que más tienen y tributan menos los que menos tienen. Desde la zona fiscal I, que es la que más tributa (microcentro y la costa), hasta la zona fiscal VI, que es prácticamente la totalidad de la ciudad, de Champagnat al norte y de Juan B. Justo al sur (prácticamente todos los barrios de la ciudad están en la zona VI). Cuando nosotros hacemos el análisis de lo que aporta cada una de estas zonas fiscales a "Mar del Plata 2000" nos vamos a encontrar con algunas cuestiones que al menos deberían llamarnos la atención o ser punta de análisis para no caer en el discurso demagógico en el que a veces se cae respecto de quienes aportan y quienes no. Señor Presidente, entre las zonas I y II (microcentro, Playa Grande, Los Troncos) sobre un monto total de \$ 8.182.000.= en 1999 aportan por "Mar del Plata 2000" el 50,48%, es decir, \$4.130.000.=. En el otro extremo, la zona VI, que es la zona más vasta, aportó en 1999 a "Mar del Plata 2000" \$1.473.000.=, es decir, el 18%. Sin embargo, si nosotros hacemos un análisis en lo que son, discriminados por zonas, cada una de las obras de "Mar del Plata 2000" y si discernimos a qué zona fiscal corresponde, le voy a dar algunos datos. En obras viales, de iluminación, de arquitectura y de desagües pluviales, la zona I -que aporta el 50,48%-recibe el 8,40% del total del monto a invertir en obras mientras que la zona VI -que aporta el 18%- recibe el 52,14% del monto de obra de "Mar del Plata 2000 2ª etapa" del monto a invertir en obras. Señor Presidente, esta discriminación por zonas fiscales y por aporte de cada una de las zonas es lo que nos permite decir que el Fondo así afectado como está a la realización de obra pública no es un Fondo regresivo sino solidario y no solamente es solidario sino que permite -tal cual se hace con la tasa de ABL- que los sectores más pudientes de la ciudad estén subsidiando la realización de obras públicas en los sectores que, circunstancialmente al menos, están con menor poder adquisitivo y que no podrían afrontar de otra manera la realización de grandes obras de infraestructura. Señor Presidente, no quiero extenderme más por el momento, hay otros concejales que van a hacer sus aportes al debate, pero le quiero decir que estamos absolutamente convencidos que esta posibilidad de financiamiento de "Mar del Plata 2000", de concretarse las obras que tenemos previstas va a beneficiar enormemente a los sectores que hoy están más relegados en la ciudad de Mar del Plata. Tenemos el coraje en este momento para afrontar la decisión política, más allá que no hay uniformidad de posturas tanto en las bancas como en la barra, y la esperanza de que dispondremos de las herramientas necesarias para que antes de que comience a regir la continuidad de esta sobretasa -que será a partir de octubre de 2004- las obras que hoy estamos proponiendo ya estén hechas, tal cual lo hicimos en "Mar del Plata 2000 1ª etapa". Nada más, señor Presidente.

-Ante expresiones de los presentes. Dice el

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Pido por favor al público asistente que se dirija con respeto porque realmente ...

-Ante agravios de algunos de los presentes hacia señores concejales, dice el

Sr. Presidente: No es necesario esconderse detrás de alguien para decir las cosas. Pido por favor que se manejen con respeto porque conozco a muchos de los que están ahí, los sé personas de bien y no creo que deba primar la intolerancia para no escucharnos. Sí voy a pedir -y es una cuestión que vamos a hacer cumplir- que aquellos que estén fumando lo hagan fuera del recinto porque nos va a congestionar a todos. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, antes del tema de fondo me gustaría plantear una reflexión que quisiera compartir con los vecinos que nos acompañan y con los señores concejales. Quiero plantear ...

-La barra interrumpe al concejal en uso de la palabra, razón por la cual dice el

Sr. Presidente: En el mismo sentido que pido que escuchen a concejales de un bloque solicito el respeto para los concejales de todos los bloques, inclusive para aquellos que no pensemos igual. Este es el principio que rige la convivencia democrática y les pido por favor a los señores que están fumando a la entrada del recinto que por favor lo hagan fuera del mismo. Gracias.

Sr. Pulti: Creo que es posible torcer las decisiones que pueden estar tomándose equivocadamente planteando argumentos, éstos se debaten en el recinto del Concejo Deliberante pero también van a tener muchas oportunidades en distintas instancias que garantiza la democracia, entre esta sesión y la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, todos los vecinos de hacer sentir lo que piensan. Quizá lo peor que pueda pasar sería que mañana la información que le llega al resto de los concejales fuera que esta sesión tuvo algún tipo de interrupción por razones de desorden. Eso iría a favor de lo peor y en contra de la idea que podamos debatir y quizás torcer una decisión con la cual no estamos de acuerdo. Señor Presidente, nuestro bloque objeta desde distintos puntos de vista los planteos que ha hecho el oficialismo. Tenemos objeciones de legalidad que fueron expuestas por los concejales Pezzati y Palacios. Tenemos objeciones en lo relativo a la técnica presupuestaria que, no habiéndose dado curso a nuestra primera objeción de legalidad, vamos a debatirla. La primera cuestión que tiene que ver con los presupuestos públicos es la publicidad del uso de los recursos, es la difusión de la asignación de esos recursos en un gasto que es público. Hay un principio de uniformidad, de legalidad, de publicidad que asiste a la confección de los presupuestos. También hay un principio de anualidad y esto es lo primero que se rompe aumentando impuestos a cuatro años vista. Desde el punto de vista presupuestario, aumentar impuestos para dentro de cuatro años sin que exista un plan de obras monetarizado, es decir, hay un listado de obras en el expediente pero nadie sabe cuánto cuestan, sin que exista un plazo de ejecución, es absolutamente objetable que eso sea un plan. No lo es, es simplemente un listado; sin tiempo de ejecución, sin cifras en cuanto al valor de las obras que se quieren llevar adelante. Por otra parte, se aumentan por un tiempo indefinido la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a partir del año 2004. Tiempo indefinido significa también cifra indefinida y nuevamente volvemos a objetar desde el punto de vista de la técnica presupuestaria que pueda ser eso un presupuesto y que pueda alguna vez conformar un presupuesto aquel impuesto que se crea por tiempo indefinido para financiar un listado sin tiempo precisado y sin ninguna demanda monetaria precisada. Esta es la primera cuestión y esto es lo que desmiente de un modo rotundo, de un modo categórico que sea esto un plan de obras públicas y que con este aumento se vaya a financiar un plan de obras públicas. No existe tal plan, no existe tal plazo de ejecución y no existe ninguna cifra respecto de lo que pueden valer esas obras ni ninguna cifra respecto de lo que se va a recaudar en los años que vengan con el aumento que ahora se va a eternizar si los señores concejales levantan la mano por la positiva en este planteo. En cuanto a la técnica financiera con la que se aborda esta cuestión, la objeción no es menor. ¿Qué quiere hacer el gobierno cuando nos trae esta novedad extraña de aumentar los impuestos para el futuro? Lo que quiere hacer el gobierno, con fines que luego podemos describir, es utilizar los fondos que se vayan a recaudar del año 2004 en adelante por los 3 y 4 pesos en lo que constituye un flujo de fondos que se va a ir recogiendo a través de los años con el aporte de los contribuyentes, para ir a una institución bancaria y venderlos. Esa venta del flujo de fondos va a significar que el Banco le va a actualizar -presuntamente- la misma cifra descontada la tasa de interés. Esa es la idea -improbable aun- sin demasiados fundamentos técnicos y la intencionalidad financiera del señor Aprile. ¿Qué va a pasar con la plata que aporten los contribuyentes desde el 2004 en adelante? El señor Aprile se va a presentar en un banco y va a decir “¿cuánto me anticipan hoy por eso que voy a cobrar en el 2004?” y lo mismo con lo de los años posteriores. Con la tasa de interés vigente en el mercado de hoy le van a dar con suerte -si tomáramos ocho años en una cifra a recaudar cercana a los 80 millones de pesos- al Intendente Municipal por comprometernos por veinte años 20 millones de pesos. Estos 20 millones se van a utilizar este año para resolver un problema de déficit crónico y creciente que tiene la Municipalidad; hoy tenemos un déficit en lo que va del año que ronda los 2 millones de pesos y el año pasado se cerró con un déficit de \$7.700.000.= y todos los meses que van transcurriendo han tenido déficit. Consecuentemente, comprometiéndonos hasta el año 2015 o 2020, el señor Aprile va a recoger “chaucha y palito”, con lo cual va a pagar el déficit que tiene y va a hacer algunas obras intentando posiblemente convencer a algunos ingenuos de cara al año electoral que se presenta en el 2001. Esa es la técnica presupuestaria y la técnica financiera que inspira este presunto y no demostrado plan de obras públicas que quiere llevar adelante el gobierno del señor Aprile. La pregunta es si es posible o no es posible, si debemos o no debemos hacer obras en General Pueyrredon con el Presupuesto ordinario. Nosotros estamos profundamente convencidos de que es posible hacer obras pero además que el Municipio debe ponerse a gerenciar el desarrollo del Partido, a provocar la radicación de nuevas industrias que le dé trabajo a la gente más que conformarse en una vedette efectista, que es lo que ha sido en estos años usando la plata de todos. En el despacho de minoría que presentamos días pasados y que hemos compartido con el Bloque Justicialista, proponemos algunos métodos alternativos para financiar las obras. Uno de ellos es, por ejemplo, que la reducción de sueldos que a principio de su mandato Aprile le aplicó a los trabajadores municipales, que hace poco operó en el Concejo Deliberante sobre los sueldos de todos, también sea llevado a los funcionarios políticos del staff de gobierno. La cantidad de recursos que se pueden alcanzar reduciendo los salarios de los funcionarios políticos del señor Aprile, equiparándolos con los sueldos de este Concejo Deliberante, asigna nada más ni nada menos que \$1.600.000.= por año. Eso ya es casi el 20% de lo que se está recaudando por año por los 3 y 4 pesos. Proponemos congelar las vacantes, que se producen en una serie histórica en la cifra de 22 por

mes; acumuladas en un año a la remuneración promedio que ganan los empleados municipales con más los gastos de funcionamiento supone un ahorro que supera los \$5.100.000.= en un año. Proponemos la maquinaria que hoy está encerrada en los galpones de Vialidad Municipal sin trabajar porque no tienen presupuesto, sea alquilada o vendida para que trabaje de verdad en el arreglo de calles y eso significan \$2.400.000.= por año. Proponemos profundizar verdaderamente la actualización catastral. Proponemos cobrar los derechos de Publicidad y Propaganda que no pagan decenas de publicitadores en invierno y en verano. Proponemos conformar una comisión de auditoría del gasto público improductivo con el Intendente, los concejales de todas las bancadas y la participación de instituciones intermedias para que se pueda avanzar en la utilización de fondos públicos que hoy se mal asignan. Este Municipio gastaba en 1998 \$20.000.= por día hábil en reparaciones. Este Municipio gastaba en 1999 casi \$10.000.= por día en comunicaciones. Este Municipio gastaba por día hábil \$404.000.= en remuneraciones al personal municipal. Este es el Municipio que ahora propone aumentarle los impuestos a la gente hasta el año 2004. Sin despedir agentes, racionalizando la utilización del gasto público improductivo, administrando con austeridad, es posible plantearse programas de obras públicas que asistan a un desarrollo sostenido en la medida en que se rectifique la conducta de un gasto de mano suelta que más tarde, para resolver sus problemas, le aumenta los impuestos a la gente y se endeuda hasta la coronilla como está hoy el Estado Municipal hasta el año 2013 y cuando se aprueben estas Ordenanzas posiblemente hasta el año 2020. Señor Presidente, hay algunas cifras que es probable que los señores concejales las hayan escuchado en otras oportunidades pero tenemos la presunción de que hoy la opinión pública está más sensibilizada respecto del análisis presupuestario y nos gustaría recordar algunas de ellas porque creemos que son útiles para el debate que se está llevando adelante y porque creemos además que son útiles para fundamentar por qué se pueden hacer obras sin aumentar los impuestos y por qué es posible utilizar más y mejor el gasto público improductivo de hoy. Mar del Plata gasta por habitante más que ningún otro Municipio de la provincia de Buenos Aires. Más que Tigre que gasta \$314.=, más que Avellaneda que gasta \$274.=, más que Morón que gasta \$251, que General San Martín, que Bahía Blanca, que La Plata, que Tres de Febrero, que Lanús, que Lomas de Zamora, que todos. Nuestro Municipio gasta por habitante \$406.= y esto es compuesto principalmente por los gastos de funcionamiento del Municipio; las obras por habitante no alcanzan a los \$30.= o \$35.=. General Pueyrredon cobra tributos municipales más que ninguna otra Municipalidad de la provincia de Buenos Aires. Nuestro Municipio es el que más le toma a los contribuyentes de toda la provincia; los nuestros – si sumamos la tarifa de OSSE- pagan \$251,22; luego está La Plata con \$170.=, Avellaneda con \$168.=, Morón con \$163.= y así todos hacia abajo. El que más cobra es General Pueyrredon. Nuestro Municipio, si tomamos las obligaciones de amortizar deuda que hay cada año sobre los ingresos corrientes para sacar un índice de endeudamiento o de compromiso por la deuda, tenemos que General Pueyrredon tiene comprometido casi el 10%, es decir, la amortización de deuda sobre los ingresos corrientes asciende a casi el 10%, siguen Moreno, Morón, Lomas de Zamora, Lanús, 9 de julio, todos los Municipios del conurbano y todos los del interior bonaerense, tienen menos comprometidos sus fondos que el nuestro. Si tomamos los gastos en personal, ningún Municipio, absolutamente ninguno, llega ni siquiera el 70% de lo que gasta General Pueyrredon, es el Municipio que más gasta, y es el que más número de agentes tiene, y es también el que más entes descentralizados tiene. Ese es el Municipio que propone aumentarle los impuestos a los contribuyentes a partir del año 2.004. Se podrá decir que aquí se prestan servicios educativos, los otros municipios podrán decir que prestan servicios de salud, con hospitales, con internación y que los atienden con sus propios Presupuestos mientras que el nuestro no los atiende. Creemos señor Presidente que es verdaderamente oscura la tendencia de las finanzas públicas de General Pueyrredon hacia el futuro. Creemos que puede cambiarse, y para cambiarse es que proponemos comprometernos en el dictamen de minoría, junto con el Intendente hasta que se vaya, y luego desde donde nos toque para tratar de rectificar, las conductas que tiene el Presupuesto que son inconductas, que están basadas en una rutina intelectual y en una rutina presupuestaria que hace que el gasto público improductivo engorde más cada año, que resulte más caro a los contribuyentes, y se deba financiar con más deuda pública. Es posible financiar ese plan de obras, echando mano a esos yacimientos de ahorro que mencionamos, y es posible además consensuarlo con los contribuyentes. Se hizo días atrás una audiencia pública para el tratamiento de la radicación del predio de disposición final de residuos. Participaron los vecinos y dieron todos su opinión. Participaron las sociedades de fomento, las colegiaciones profesionales, participaron organizaciones empresarias. ¿Por qué razón no se puede hacer eso respecto de un plan de obras públicas para que verdaderamente lleguen de un modo parejo al conjunto de los barrios? ¿Por qué razón no se puede valorizar ese plan de obras públicas estableciendo un régimen de prioridades compatible con las posibilidades de nuestro Presupuesto incompatible con las restricciones presupuestarias que tienen las familias de Mar del Plata que no disponen de recursos para seguir financiando el nombramiento de personal en General Pueyrredon. Nosotros creemos que es posible y lo hemos planteado en el despacho de minoría. Señor Presidente no vamos a detenernos mucho más en las objeciones respecto del proyecto que se impulsa. Sí queremos decir que no es cierto que haya aumentado la recaudación en General Pueyrredon. Lo recuerdo hasta de memoria, la tasa de Alumbrado hace cinco años tenía \$52.000.000.= por año, después bajó a \$51.800.000.=, después a \$51.600.000.=, después a \$51.000.000.= y sigue cayendo. Las razones por las que ha crecido un poco más lo que los contribuyentes sacaron de su riqueza particular, de su bolsillo, de su consumo, de la atención de sus chicos, la razón por la que ha crecido un poco, es porque hubo una moratoria que duró casi un año, por eso se juntó un peso más. Y la razón porque aún con moratoria pagó un poco más el contribuyente de la ciudad, es porque estaba informado que había 30.000 juicios en marcha. Los contribuyentes pagaron un poco más porque tienen miedo que le rematen la casa. Porque hay 30.000 ejecuciones funcionando. Que esto también es un dato récord de General Pueyrredon, incomparable en este momento de crisis, con ninguna otra ciudad -me animo a decir- no sólo de la provincia sino también de país. Creo señor Presidente que es justa, es esperable, es razonable, la presunción de que la oposición que está inspirada en otra filosofía, no piense como el gobierno. Eso está dentro del terreno de lo razonable, y es razonable que el oficialismo defienda su política, pero aquí estamos entrando en otra instancia. Me animaría a decir que hay demasiados datos de que el horno no está para bollos en General Pueyrredon.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: De que es necesario plantearse una seria política de austeridad en cuanto al gasto público improductivo, eso no es echar agentes a la calle, eso es reducir el gasto público improductivo en aquellos yacimientos que se conforman día a día, todo el tiempo en el crecimiento burocrático de una masa presupuestaria, que está corriendo una carrera verdaderamente loca e inversamente proporcional a la carrera que corre en descenso el presupuesto de las familias. Creo que además si se abren los canales de participación para que nuestros convecinos puedan sentirse contenidos en la conversación acerca de un plan de obras públicas; donde se puedan poner prioridades respecto de aquellas obras que más empleo generen. Si se abre un canal de participación donde invirtamos ya no más en plazas hermosísimas sino en infraestructura productiva para que pueda crecer económicamente General Pueyrredon. Creo que si se consensua con todos los sectores un programa de desarrollo económico, no de vetetismo estatal, creo que los vecinos van a acompañar al oficialismo y a la oposición en ponerle el pecho a la crisis, por el contrario, si se persiste en esta idea casi monárquica que el Estado cobra y no explica, creo que se está echando leña al fuego y se está generando o se está contribuyendo a generar una situación particularmente desgraciada. Señor Presidente creo que dejadas planteadas las objeciones de legalidad, las objeciones técnicas en cuanto a la conformación del Presupuesto, las objeciones financiera en cuanto al uso de recursos de ese flujo de fondos, las objeciones en cuanto a las necesidades del aumento, y planteada la defensa del proyecto que impulsa la minoría, creo que por el momento vamos a terminar con esta primera intervención, y veremos más tarde que otros tonos y que otras cuestiones va abordando el debate propuesto. Muchas gracias señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, dado que el Intendente Aprile permanentemente dice que no espera aplausos de la oposición, si usted me permite voy a comenzar leyendo parte de lo que dijo un concejal el 30 de mayo del '96 cuando se votó el primer plan de obras Mar del Plata 2000. Dice así señor Presidente: "Más que declarar la emergencia económica deberíamos declarar la emergencia social en la ciudad de Mar del Plata, y justamente es el tema que hoy está "estallándonos" -creo que la situación señor Presidente que vive la ciudad de Mar del Plata en estos días es absolutamente distinta, muchísimo más grave que el 30 de mayo del '96-. La emergencia ocupacional habría que declarar, y fue acompañada en este recinto por el pico de desocupación que tenía Mar del Plata como ingrato récord a nivel nacional." Y en otro párrafo dice: "Se ha declarado la moratoria municipal perpetua, más las moratorias de la DGI, más las moratorias de la provincia. El hecho de que haya tantas moratorias dando vueltas, es un signo que hoy hay que tener en cuenta a la hora de proponer un aumento liso y llano de impuestos. Porque ésto que hoy se propone, si bien fue específicamente y documentadamente dicho -no como aclaraba recién el concejal Pulti de lo que se quiere votar en el día de hoy- dicho en forma fehaciente por el señor Intendente en toda la campaña previa a la consulta, y en reuniones oficiales, etc., etc....., esto es lisa y llanamente un aumento de impuestos. Hablando de la situación social, más de 40.000 personas en Mar del Plata están por debajo de la línea de pobreza y más de 90.000 personas en nuestra ciudad tienen sus necesidades básicas insatisfechas, con lo cual el mapa de la pobreza se agranda. Pero aparte, un aumento de impuestos con características netamente regresivas. En términos más llanos podríamos decir un aumento con características netas de injusticia. No soy especialista en números pero haciendo a mano alzada algunos cálculos, la imposición de \$3 para las cuentas que hoy pagan hasta \$30, en la tasa de Alumbrado esas cuentas aportan casi el 20% de lo que la Municipalidad recauda y las cuentas por encima de \$30 que son las que aportan \$8 bimestralmente, hoy aportan casi el 80% de lo que la Municipalidad recauda. Con lo que se propone haciendo números de acumulación, significaría una transferencia mensual de \$380.000.= de los sectores de menores ingresos de la población hacia los sectores de mayores ingresos; lo que significa una transferencia anual de casi \$4.500.000.= de los sectores de menores ingresos a los de mayores. Lo que va a significar en los ocho años del plan Mar del Plata 2000, \$35.000.000.= de transferencia de los sectores de menores ingresos a los sectores de mayores ingresos." Decía: "Pero en caso que hoy la legalidad acompañe esta decisión, dado que esa legalidad ha sido acompañada por la legitimidad, me parece peligroso por lo menos, empezar a transitar un camino con argumentos de legalidad deje de lado la necesaria legitimidad que debe tener toda decisión política. Para terminar, señor Presidente, en política, como en todo, se hace lo que se debe y cuando lo que se puede hacer no es completamente bueno, no se hace nada. Estos dichos son de Leandro Alem". ¿Quién decía esto señor Presidente? ¿El concejal Pulti que en ese momento en una de estas bancas? ¿El concejal De la Reta, el profesor Rodríguez Facal o quien les habla? Lo decía el senador Baldino señor Presidente, que es el jefe político del Fre.Pa.So.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Salas: Por eso, señor Presidente, le pedimos al Fre.Pa.So. que recapacite sobre la actitud que van a adoptar en este Concejo Deliberante. Y también me tengo que referir, porque va a tener un rol preponderante en esta sesión. A una persona a la cual me unen afectos y me une respeto, que fíjese lo que decía señor Presidente: "En primer lugar agradezco la mención del concejal preopinante respecto al documento de la C.G.T.". Después decía que se oponía al aumento de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Y ponía como ejemplo los dichos de Monseñor Arancedo, que en aquel momento también decía que esto era regresivo. Y Arancedo decía: " No es solamente el Estado el que debe reaccionar, aquel que más puede tiene el compromiso con el momento actual que vivimos, es un desafío de toda nuestra población. Insisto, generar trabajo es obra social pero habrá que pensar y ver la forma de destinar dinero para los comedores y los chicos". Y terminaba el concejal García Conde, después de referirse a que esto era absolutamente regresivo y decía: "Es por esto que, siendo breve porque las posturas políticas han sido explícitas, me voy a permitir con el mayor de los respetos y a partir de un sentimiento que tengo desde mis orígenes políticos, leer dos párrafos de la compañera Evita cuando dijo: "Los mediocres nunca quieren comprometerse y de eso nosotros conocemos muchos, son cobardes, nunca se juegan por una causa ni cuando el río está revuelto. Abrazada a la Patria todo lo daré porque todavía hay pobres en ella, porque hay tristes, porque

hay desesperanzados y porque hay enfermos". Así terminaba el concejal García Conde oponiéndose a los \$3 y \$4 porque decía que era regresivo. Por eso cuando asumimos en este Concejo Deliberante, el Intendente Aprile nos dio una clase del respeto a la palabra, y decía por eso no descreemos de las palabras, porque las palabras siempre son testimonios para recordarnos mañana, cuando nuestros actos suceden a nuestros dichos, cuánto de igualdad hay entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos. No descreemos de las palabras porque también son puentes para denunciar las mentiras y las falsedades". El Intendente Aprile cuando llamó al primer plebiscito dijo: "Hice tres promesas durante la campaña electoral que me llevó a Intendente en el año '95, la primera era la del emisario submarino, la segunda era la reestructuración del transporte y la tercer promesa que le hice a la gente fue que no voy a aumentar las tasas, por eso voy a consultar a la gente." Resulta que ayer nos enteramos que el señor Intendente cuando presenta su propuesta en el Partido Radical, dice que en aquel momento no tenía mayoría en el Concejo Deliberante, y es cierto, y cuando habla de los mezquinos, se olvida que los mezquinos fuimos los que le dimos gobernabilidad durante los cuatro primeros años, porque el Justicialismo era mayoría en este Concejo Deliberante. Él dijo: "Yo voy a respetar mi palabra". Nadie escuchó al Intendente Aprile en la campaña que lo vuelve a reelegir como Intendente, el 24 de octubre del '99, decir que iba a haber un segundo plan Mar del Plata 2000 y que iba a haber un prórroga de estos impuestos. "Que lisa y llanamente -no lo dice ningún concejal de la oposición, lo decía el senador Baldino en aquel momento- esto era un aumento de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública".

-Siendo las 12:25 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Viñas. Continúa el

Sr. Salas: Por otro lado hemos escuchado al miembro informante del bloque oficialista, al concejal Malaguti ponerse en víctima señora Presidente, porque llegaron a la casa de algunos vecinos de la ciudad de Mar del Plata unos folletos que no fueron firmados. Para nosotros las víctimas son fundamentalmente los vecinos de la ciudad de Mar del Plata que ni siquiera tienen la posibilidad de opinar sobre este aumento, que seguramente

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Salas: Con este aumento que seguramente es criticable desde todo punto de vista, porque acá se habla de las obras, el concejal Malaguti hablaba de las obras, de que el Estado debe acompañar a los privados en este esfuerzo para recuperar a la ciudad con mayor índice de desocupación de la provincia de Buenos Aires. Pero el concejal Malaguti nos debería explicar por qué el Intendente Aprile en dos días firmó un Decreto, donde no le permitió a un cable invertir \$25.000.000.= en la ciudad de Mar del Plata, que iba a venir a competir para desregular un mercado, que tiene cautivo a cien mil familias de la ciudad. También nos deberían explicar por qué un día cuando le dijimos al Secretario de la Producción por qué no hacíamos gestiones para traer a Motorola a la ciudad de Mar del Plata, nos dijo que eso estaba decidido, porque el Vicepresidente de la Nación había realizado gestiones para que Motorola fuera a Pilar, y generaba quinientos puestos de trabajo, y teníamos posibilidad que Motorola viniera, sino a la ciudad de Mar del Plata por lo menos a Tandil. En ese momento nos pidió el teléfono de Motorola, lo debe de estar buscando. Cuando Kameratch desde la ciudad de Córdoba se fue a Bostón y Motorola hoy se radica en la ciudad de Córdoba. No sé cuál es el acompañamiento que hacemos a los privados. Y durante los últimos días se han dicho muchas cosas, pero el Bloque Justicialista en junio del '99, que nos decían que estábamos en campaña, presentamos un estudio de treinta hojas, donde decíamos que en ese momento el Municipio estaba endeudado en \$126.000.000.=. Seguramente la deuda consolidada no es esa señora Presidente, porque la deuda consolidada es si nosotros pudiéramos pagar mañana, hoy la deuda consolidada está rondando los \$80.000.000.=, pero como este Municipio no tiene ninguna posibilidad de pagar mañana, esta deuda se va a pagar de acá al 2.013 -si hoy se vota esta Ordenanza-. Esta deuda estaba en 0 a fin del '96, y debemos reconocer la brillante gestión del Intendente Aprile durante su primer año, lo reconocemos, pagó toda la deuda que le había dejado Russak, que era de \$13.000.000.= la deuda consolidada. A fin del '96 no debíamos un solo peso. Alguien se preguntará por qué el primer año entre los ingresos corrientes del Municipio -para que no se mienta más respecto que hicimos \$80.000.000.= de obras pública con ahorro genuino- sin tener en cuenta lo que viene de la provincia de Buenos Aires, Plan Mar del Plata 2000 y el UGE, no los fondos de coparticipación que están tenidos en cuenta, el primer año entraron al Municipio, Ingresos Corrientes \$155.000.000.= y salieron \$128.000.000.=, las erogaciones corrientes. ¿Qué quiere decir?, que ahorramos \$27.000.000.=, ¿por qué no se pudo visualizar ese ahorro?, porque pagaron la fiesta que nos había dejado la anterior administración. ¿Qué pasó el segundo año?, ingresó menor dinero y salió lo mismo que ingresó. ¿Y qué pasó el tercer año? El tercer año ingresaron \$155.000.000.= y egresaron \$153.000.000.=. ¿Qué quiere decir?, que este ahorro que fue posible durante el primer año, desapareció. Y el gasto de funcionamiento, que es gasto de personal más bienes y servicios, creció de \$126.000.000.= a \$148.000.000.=, y muchísimas veces hemos discutido en este Concejo Deliberante, porque parecería que la única manera de realizar obra pública, es el endeudamiento. Nadie va a descubrir el endeudamiento como herramienta necesaria para anticipar la obra pública, pero parecería que es la única manera de realizar la obra pública. Y no es la única manera. Si el primer año no se hubiera pagado la fiesta que nos dejó Russak, se podrían haber afectado \$27.000.000.= en obra pública, que es lo que se ahorró genuinamente. Entonces esto es una mentira, y si no hay ahorro genuino en realidad los \$70.000.000.= donde está englobado las obras que hizo Obras Sanitarias Sociedad de Estado, que sí está realizando obras de cloacas y agua por aproximadamente \$12.000.000.=, la realidad es que no se invirtió un solo peso que no sea del que sale de los créditos. Hoy el Municipio de General Pueyrredon está debiendo \$136.000.000.=. Por supuesto que nosotros tuvimos en cuenta el leasing de Vialidad Municipal, que estamos aportando entre el leasing en si mismo y la comisión, \$334.000.= por mes. Para tener las máquinas paradas, porque reconocemos que Vialidad fue un ente que tuvo eficiencia durante un tiempo y que llegó a ejecutar \$22.000.000.= en un año, pero ahora para qué tenemos esas cuarenta y ocho máquinas paradas, no tiene ningún tipo de sentido. Y a nosotros nos parece que acá hay un desprecio total y absoluto de lo que piensa la gente, porque lo escuchamos al Intendente Aprile que ahora no va a hacer el plebiscito porque en realidad no lo necesita, en aquel momento lo necesitaba porque estaba en minoría en el Concejo Deliberante, ahora no lo

necesita y por lo tanto no le interesa consultar a la gente porque él sacó 62% de los votos, y porque además parecería que ese 62% de los votos fueran un cheque en blanco para hacer lo que quiere, y esto no es así. El Intendente sabe perfectamente que si llamaría a una consulta popular la gente le diría que no. La gente le diría racionalicen el gasto municipal.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Salas: Permanentemente en esta semana hemos escuchado que esto no es un aumento de tasas. Permanentemente hemos escuchado que esto es una prórroga después del 2.004. Y claramente para nosotros, en una actitud soberbia, se está menospreciando al pueblo, con afirmaciones tales como: “La gente no se va a dar cuenta porque va a seguir pagando lo mismo que ahora”, que es equivalente a decir: “Hagamos lo que queremos total la gente no piensa”. Esto lo dijo alguien del oficialismo. No es posible cuando hablamos de respeto a la palabra. ¿Por qué le tienen miedo a la gente? Porque acá podemos decir: “Es cierto, es una prórroga de tasas después del 2.004”, pero los créditos los vamos a tomar ahora. Y en aquel momento cuando nosotros denunciábamos los créditos -y si usted me permite para que la gente lo pueda ver- decíamos cuanto iba a tener que devolver año a año esta administración municipal. Decíamos en el año 2.000, \$21.000.000.=; año 2.001, \$20.000.000.=; año 2.002, \$18.000.000.=; año 2.003, \$18.000.000.=; año 2.004, \$12.000.000.=; año 2.005 \$10.000.000.=; año 2.006, \$6.000.000.=; año 2.007, \$1.320.000.=; pero este año además hemos pedido más créditos, \$14.500.000.= más. Nos trataron de mentirosos. Pero este año aprobamos en el Presupuesto casi \$18.000.000.=, ustedes dirán dónde está la diferencia. El leasing de Vialidad Municipal se afectó al Plan Mar del Plata 2.000 y eso suma los \$3.000.000 que acá no están. Y queremos seguir endeudando al Municipio. Esto es perverso señora Presidenta, ¿Por qué, porque esto no tiene que ver con las obras que necesita la ciudad de Mar del Plata, que se pueden hacer con las medidas que se han propuesto en conjunto con el Bloque de Acción Marplatense. Esto tiene que ver con la campaña política del Intendente Aprile, tiene que ver con los tiempos políticos, sino quién me puede explicar -como bien decía el concejal Rodríguez Facal- que urgencia había de llamar a una sesión extraordinaria, cuando nosotros -y esto es fundamental- no hemos calificado. Nos parece muy apropiada la Ley Provincial del Fondo Fiduciario, calificaron veintinueve municipios. El municipio de General Pueyrredon no calificó aún, seguramente el contador Irigoien nos dirá “porque no contratamos una calificadora de riesgo”. ¿Por qué no la contrataron?, porque no vamos a calificar, porque no tenemos capacidad de pago. ¿Y quién dice esto, lo dice De la Reta, Rodríguez Facal, Pulti, Salas?, lo dice el licenciado Valderrey. Si usted me permite señora Presidenta le voy a leer lo que dice el licenciado Valderrey respecto a este tema. Para Valderrey, diario La Capital, sábado 4 de diciembre del '99, aún cuando legalmente la Municipalidad todavía tiene margen de endeudamiento para ejecutar obra pública, lo que nos limita es la propia realidad de un presupuesto que debió ajustarse. En otras palabras que no se puede seguir pidiendo créditos. Hay solamente 4.500.000.= pautados para el año 2.000, porque no tendremos como amortizarlos. Esto no es un problema de que si con la garantía de los \$3 y \$4 vamos a poder anticipar las obras, y por supuesto dejar hipotecada la ciudad y al próximo Intendente, esta administración. Si que además después dice: “Más créditos no se puede pedir”, lo dice Valderrey. Así que todo los que ahorremos en la Administración Central y en los entes, más lo que consigamos recuperar de la recaudación, lo vamos a volcar a trabajos públicos. Entonces nosotros podemos llegar a pedir crédito, a calificar en ese fondo Fiduciario, y vamos a pedir un crédito ahora, pero no tenemos capacidad de repago, con lo cual el crédito seguramente va a necesitar 3 o 4 años de gracia. ¿A qué tasa nos va a prestar dinero un organismo internacional, que sabe que como garantía ponemos la prórroga de la tasa de los \$3 y \$4 después del 2.004?, y cuando además estamos diciendo permanentemente que vamos a llamar a un referéndum para ver si el próximo Intendente dice que no a los \$3 y \$4 después. ¿Eso les parece una garantía sería desde el punto de vista jurídico? Seguramente cualquier banco internacional nos va a cobrar con 3 años de gracia, un 16%, 18%, 20% anual de interés. Esto es usura señora Presidenta, esto es usura pura. No podemos hipotecar el futuro de los marplatenses, porque hay otras alternativas. La primera de ellas diría que es que el Municipio de General Pueyrredon no necesita 130 funcionarios políticos, ¿dónde están, qué hacen? Somos la ciudad en la provincia de Buenos Aires, la única ciudad, que tiene seis entes descentralizados. Todos estamos de acuerdo en la descentralización. ¿Qué pasó con los famosos Municipios, que el Intendente Aprile dijo cuando inauguró la sesión Preparatoria del '99, que durante ese año se iban a realizar?, ¿qué pasó? Nosotros, ustedes recordarán que autorizamos una partida de \$500.000.=, que fue incluida en el Plan Mar del Plata 2000, que en ese momento decíamos que era el único Presupuesto que tenía el Municipio de General Pueyrredon, porque con ahorros genuinos no se puede hacer nada, ¿qué pasó con esos \$500.000.=?, ¿dónde están los Municipios? Ahora si ustedes nos preguntan, ¿ustedes creen que los Municipios son una obra prioritaria?, depende, si la descentralización va a ser para darle más recursos a la gente y para que la gente pueda ejecutar las obras que se ejecutan desde la administración central, estamos de acuerdo. Si va a ser para generar más burocracia, seguramente no estamos de acuerdo. Señora Presidenta le diría que estamos a tiempo de recapacitar, que esta es una Ordenanza Preparatoria, que tenemos quince días para consultar a la gente, para llamar a una audiencia pública. Como bien decía el concejal Pulti, se llamó a una audiencia pública por la disposición de residuos, después de muchísimo tiempo donde nosotros le insistíamos “sentémonos con la gente a hablar”. Hablaron cuarenta y dos personas, las escuchamos. ¿A ustedes no les parece que este tema de los \$3 y \$4 es lo suficientemente importante, primero para no tratarlo a las apuradas como se trató en una sesión extraordinaria y para llamar a una audiencia pública donde podamos escuchar a los vecinos de Mar del Plata?, seguramente nos gustaría también que se llame a un plebiscito, hay otras maneras si no se quiere gastar dinero. Hay otras maneras de censurar la opinión de la gente. Pero nosotros creemos y lo decimos con total honestidad, que el Intendente tiene encuestas donde claramente la gente le dice que no a la prórroga de los \$3 y \$4. Por ahora nada más.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, nosotros sí efectivamente vamos a acompañar esta propuesta que ha hecho el Intendente Aprile, esta nueva etapa del plan de obras para Mar del Plata. Y hemos trabajado desde que fue anunciado con el Departamento Ejecutivo, analizando el apoyo o no, a esta propuesta de la segunda etapa del plan de obras sobre dos ejes. Uno fue el plan de obras. Nosotros consensuamos con el Departamento Ejecutivo un plan de obras que exprese las necesidades de Mar del Plata. Planteamos obras que integren a la ciudad en una sola. Planteamos obras que le den un sesgo, una marca definitivamente hacia los barrios periféricos a esta segunda etapa del plan de obras. Planteamos obras para el conjunto de la ciudad, con intervenciones viales, iluminación sobre las vías primarias, redes de desagües pluviales, porque esto es lo que recogimos con los vecinos en las reuniones en los barrios. Planteamos obras que incluían también ...

-Ante discusiones entre los asistentes a la sesión, dice la

Sra. Presidenta: Perdón. Si quieren discutir entre ustedes les voy a pedir que lo hagan afuera. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Gracias señora Presidenta. Y entonces es cuando analizamos no sólo el problema de las calles de los barrios por donde los colectivos no podían transitar, sino también las obras de desagüe para la periferia y las obras de desagüe para la zona de la terminal, para completar la obra de la terminal, el Arroyo El Barco, las obras en la avenida Independencia. Un plan de consolidación de la trama urbana que incluye 130 cuadras de cordón cuneta, sabiendo la mejora que esto significa en el barrio. Para el barrio Punta Mogotes, para Colinas de Peralta Ramos, para Cerrito, para El Progreso, para el Puerto. Las obras de reconstrucción del espacio público, incluyendo el mejoramiento de las luminarias, incluyendo las plazas. En este plan de obras trabajamos. Y este plan de obras es el que consensuamos con el Departamento Ejecutivo. Hoy se está discutiendo si podemos llevar adelante un programa de intervención barrial, que va a traer una directa mejora a la calidad de vida de estas comunidades. El pavimento, el cordón cuneta, las plazas, el apoyo lumínico, son una de las tantas deudas que hoy tenemos con la comunidad marplatense. Hoy le estamos diciendo que sí a obras en Fortunato de la Plaza, en Santa Rita, en El Gaucho, en Las Américas, en el barrio Regional, en Belisario Roldán, en el barrio Belgrano, en Batán, a esto le estamos diciendo que sí. Estas obras fueron las que trabajamos con el Departamento Ejecutivo, las que consensuamos, las que llevaron horas de reuniones de los equipos técnicos, y horas de reuniones de estos equipos técnicos con los vecinos en los barrios. Y junto con el consenso en torno al plan de obras, planteamos la necesidad de que si vamos a plantearle, a decirle a la gente, que continuamos con este esfuerzo solidario de un fondo específico para la obra pública, debemos dar una señal muy clara de que somos los primeros en ajustarnos los cinturones. Y entonces también elaboramos, analizamos cuales eran las medidas que podía este gobierno municipal llevar adelante para ir avanzando en una reducción del gasto, un programa de austeridad, un programa de reordenamiento del gasto. Esto fueron los dos ejes que consensuamos. Y aquí se ha hablado como propuesta –y me alegra decirlo– coincidiendo con el trabajo que venimos realizando desde que se anunció esta segunda etapa del plan de obras Mar del Plata, coincidimos con propuestas que presentaron hace algunas horas los bloques de la oposición. Se habla, se reclama congelamiento, se reclama disminución de los salarios, lo hicimos. De los salarios de los funcionarios políticos, porque no vamos a tocar un solo salario de los compañeros trabajadores municipales. Se habló de los cargos políticos, tanto en el Concejo Deliberante como en el Departamento Ejecutivo, esto ya llegó un Decreto de Intendente y esto ya lo votamos los concejales, se hizo. Se habló también de un congelamiento de las vacantes. Se consensuó señores, me alegro que coincidamos también en esto. Un congelamiento de las vacantes, excepto –por supuesto y lo decimos con todo orgullo– los cargos que sean referidos a los servicios de salud o de educación. Se propone un relevamiento y actualización catastral como otras de las formas de recaudar fondos. En el mes de mayo de este año, se votó, acá está el expediente en este recinto, una primera etapa del relevamiento catastral. No es todo lo que se necesita, es una primera etapa del relevamiento catastral. Bueno señores, los bloques que reclaman una actualización del relevamiento catastral, en esa sesión votaron en contra. Se reclama también sobre un nuevo código de publicidad para que regule, y establezca condiciones para mejorar los fondos desde la publicidad, también señores desde el año '98 por iniciativa de este gobierno se está intentando tratar, analizar y votar un nuevo código de publicidad. La concejal Viñas, el concejal Irigoien entre otros, fueron responsables de una a una de las convocatorias a las reuniones con los asesores, con los concejales para tratar el nuevo código de publicidad, aquí está señores desde el año '98. Estaba archivado, ¿usted señora Presidenta sabe quien fue el bloque que pidió el desarchivo hace unos meses?, la Alianza señora Presidenta. Entonces cuando analizamos con el Departamento Ejecutivo cuáles eran las medidas que debíamos tomar para mejorar los gastos en funcionamiento, sí por supuesto que incluimos estos que hoy la oposición plantea, pero también otras, que ya se empezaron a llevar adelante, que ya se estaban llevando adelante, y que se van a profundizar, como economía en los entes descentralizados, como ahorro en comunicaciones, en vigilancia, en limpieza entre otras cosas. En esto trabajamos en el Fre.Pa.So. estos meses. Entonces señora Presidenta, sí, decimos que vamos a acompañar esta propuesta, que no es todo lo que inicialmente hubiéramos deseado, pero es mucho más de lo que cualquier municipio de la provincia de Buenos Aires puede o pudo hacer en cuanto a la obra pública. Una provincia de Buenos Aires que no se puso colorada en aumentar el impuesto inmobiliario sin ninguna consulta, no sólo actualizando las valuaciones sino aumentando una cuota más y no vi ni escuché al Bloque del Partido Justicialista, responsable político de la provincia de Buenos Aires, reclamando una consulta por el impuesto inmobiliario que se le aumentaba a todos los bonaerenses.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, vamos a asumir toda la responsabilidad que la gente delegó en nosotros hace pocos meses, ratificando un estilo, una forma de gestión que cree en los hechos más que en las palabras. “En las obras por sus frutos los conoceréis”. El gobierno de la Alianza va a continuar haciendo obra pública y esta obra pública va a llegar a los más necesitados. Y esta obra pública que se va a empezar a pagar en el 2004, porque hoy no le metemos la mano en el bolsillo a la gente, no se paga un peso más después de aprobado esto. Antes de que se comience a pagar este fondo, las obras

van a estar todas concluidas y sus hijos y mis hijos van a poder disfrutar de estas obras, que nada más hacen que saldar una deuda que tenemos con los barrios más carenciados de la ciudad. Señora Presidenta esto nosotros lo entendemos como una herramienta más para gobernar, lo entendemos como una posibilidad más para continuar poniendo a la ciudad de pie en tiempos de oscuridad y recesión. Nosotros hoy podemos hacer algo y lo vamos a hacer, con toda responsabilidad, con todo el coraje cívico de saber que la gente nos eligió para gobernar en una ciudad que reclama urgentes respuestas. Y vamos a gobernar señora Presidenta. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, desde Martínez de Hoz a acá, Martínez de Hoz primero, Cavallo después, Machinea después, Cavallo de nuevo, Fernández, Machinea, con los números de la macroeconomía me vienen diciendo que cada vez estamos mejor, y la verdad que a mí que me va bastante bien en la vida, estoy cada día peor y ni que decir de aquel que no tiene trabajo o aquel al que le toca vivir en el cordón de pobreza de la ciudad de Mar del Plata. Y esto viene a cuento porque el concejal Malaguti, desde los números de la macroeconomía, pretendió demostrar la equidad de los \$3 y \$4, porque los que supuestamente pagan más, que es el centro neurálgico de la ciudad o el centro de mayor poder económico, pagan tres puntos más que los que viven en la periferia, y los que viven en la periferia tienen dos puntos más de obra pública que los que viven en el centro.

-Siendo las 12:55 la concejal Viñas vuelve a su banca y la concejal Tomás Luzzi asume la Presidencia. Se retira el concejal Katz. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: Esto no resiste el más mínimo análisis ni de la macroeconomía ni de la microeconomía, y por lo tanto niega la equidad que la Constitución fija para la imposición de gabelas. No puede ser señora Presidenta que aquellos ciudadanos, que son la inmensa mayoría en esta ciudad, en este distrito de General Pueyrredon, que tiene una vivienda que vale menos de \$10.000.=, paguen nada más que un peso menos por mes, que aquellos ciudadanos que tienen viviendas que ocupan un cuarto de manzana en el barrio Los Troncos.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: Y no hay justicia que aquellos que más necesitan, tengan solamente dos o tres puntos más de obra pública, que aquellos que lo tienen todo servido. Por otra parte señora Presidenta quiero decir que el concejal preopinante ha faltado a la verdad, o no lee, porque yo he hecho público permanentemente, la inequidad del impuesto inmobiliario, que no grava tampoco a aquellos que más tienen y sí carga el peso de la contribución en aquellos que menos tienen.

Sra. Presidenta (Tomás Luzzi): Gracias, señor concejal. Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Gracias, señora Presidenta. Antes de plantear mi posición de una disidencia parcial respecto de este proyecto de Ordenanza, me parece que deberíamos comenzar haciendo un análisis de la situación por la que atraviesa nuestra ciudad y el Partido de General Pueyrredon, porque creo que este recinto no es una casa aislada de la realidad que viven nuestros convecinos. Y discúlpenme si un poco los aburro, pero creo que es importante hoy analizar por ejemplo que observamos en nuestra ciudad una pronunciada y creciente diferenciación en el nivel de los ingresos de nuestros vecinos, relacionada en términos generales con los diversos segmentos sociales. Por supuesto que esto tiene que ver con la aplicación durante la última década, de un modelo neoconservador, que ha generado muchas inequidades. Según informes elaborados por el Grupo de Investigación de Calidad de Vida de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el 23,2% de la población (que significan el 20% de los hogares) se encontraban por debajo de la línea de pobreza. En cuanto a los niveles de concentración nos dice que el 30% de quienes perciben ingresos que corresponde a los sectores más pobres, reúne apenas el 8,72% del ingreso, escucharon bien, el 30% tiene sólo el 8%, casi 9% de los ingresos, contra el 30% de las personas que tienen ingresos más altos, que concentran casi el 62% de los ingresos que genera esta ciudad. También tenemos otros problemas en la ciudad, producto del modelo neoconservador que hablaba anteriormente, la desocupación, el subempleo, la precarización laboral. Alrededor de un 19% de desocupación y la subocupación con un 14,3 %, que nos lleva a que el 33% de nuestros vecinos tienen un problema grave en cuestiones de trabajo, registrándose sólo una tasa de empleo del 34,8%. Es casi lo mismo. También sabemos, porque lo conocemos, porque lo sentimos, porque forma parte de nosotros, que la crisis económica afecta notoriamente al sector secundario y terciario, la industria marplatense de la construcción, la textil y más recientemente los graves problemas que tenemos en la industria pesquera. El problema que también tenemos en el turismo, que tiene una actividad muy importante en nuestra ciudad y que forma parte mayoritariamente del producto bruto local. Tenemos el asentamiento de personas en lugares marginales. Y quizás lo más difícil, lo que hemos visto en estos últimos días por los medios pero que lo conocemos también por nuestros vecinos, un fuerte sentimiento de desesperanza principalmente en la juventud, que piensa que tal vez la ciudad no le da posibilidades de salida e intenta emigrar a otros lugares del mundo. La situación de Mar del Plata no es fácil, como no es fácil la del resto del país. El autoajuste al que muchas familias marplatenses se han visto obligadas realizar por falta de trabajo o por las cuestiones que mencionábamos anteriormente, ha obligado también a que nuestra Municipalidad planté un plan de austeridad. La concejala Claudia Fernández Puentes analizó detalladamente en que consiste este plan de austeridad, que nosotros apoyamos, que es necesario profundizar. Si bien es cierto que estas medidas, implementadas en primer lugar por nuestro Concejo Deliberante, con la rebaja de nuestras dietas en un 20%, ha tenido un correlato -que creemos importante destacar- del Departamento Ejecutivo con la disminución también en

los cargos políticos, que también se ha planteado el congelamiento de las vacantes, con la salvedad de que no vamos a renunciar a que este Municipio, ejemplo de muchos otros Municipios respecto a la calidad de educación que tiene, no vamos a renunciar a que si existe una vacante en Educación o en Salud, la Alianza se compromete a no dejarlo así. Este plan de austeridad evidentemente necesita –como decía- de una mayor profundización. Se piensa en alrededor de \$3.800.000.= este año de ajuste al Presupuesto, pero sabemos también, en función de esta realidad que yo les planteaba de la situación económica nacional, debemos pensar que el Presupuesto se ajusta por dos puntas. Por un lado en lo que tiene que ver con los gastos, que tiene que ser el ajuste a gastos superfluos, no creemos en el estado neoliberal, del estado ausente, creemos en un Estado comprometido con las necesidades de la gente y en este sentido es posible que aumenten los gastos con criterio social. Por eso nosotros debemos pensar en ampliar la base tributaria mediante la actualización del catastro municipal -como creo que ya lo plantearon algunos otros concejales-, con el cobro de deudas a los grandes contribuyentes morosos y también con el mejoramiento sustancial de los Juzgados de Faltas. Vamos a seguir insistiendo en la necesidad de los Presupuestos por programa y base cero, que posibiliten una profundización del ajuste, priorizando –como decía- los egresos en materia social. Estas medidas no pueden estar vinculadas solamente a la presente coyuntura. Estos principios son rectores en el mejoramiento de la administración pública siempre. Por eso nosotros pensamos que la obtención de recursos por parte de la Comuna, debe basarse en criterios de justicia tributaria.

Nuestra Constitución Nacional en su artículo 16º, plantea: “... la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”. Bidart Campos lo analizaba y entre otras cosas decía: “... el monto de la tasa o del impuesto, debe ser proporcional a la capacidad contributiva de quien lo paga, pero el concepto de proporcionalidad incluye el de progresividad”. Desde la Teoría Tributaria, también se interpreta la equidad en este sentido. John F. Due plantea también en este sentido: “...las normas convencionales de equidad requieren que aquellos que tienen igual capacidad de pago, contribuyan en igual forma y que los de mayor capacidad, deben pagar más que aquellos que se hallan en posición menos ventajosa.” Nuestros preceptos doctrinarios e ideológicos nos indican que, en este caso, la contribución de los \$3 y \$4, no contribuye al incremento de la justicia tributaria. En nuestra ciudad, para medir la capacidad contributiva, se ha desarrollado un concepto muy importante en la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Se utilizaron y se utilizan distintos parámetros de medición según la ubicación y el valor de la construcción. Esto tiene que ver con la redistribución del ingreso, cuales sectores son los que aportan y que utilización se hace de esos recursos. Quiero dejar planteado que este sistema, que tiene hoy la Tasa de Alumbrado de nuestra ciudad, es una característica que tiene origen en los períodos en que los socialistas tuvimos a nuestro cargo el gobierno comunal. Desde principios de siglo, las administraciones del recordado Teodoro Bronzini y de Rufino Inda, como también de Juan Fava, impusieron un criterio solidario y de avanzada para su época, que tuvo su continuidad -por supuesto- en las administraciones de Lombardo y de Fabrizio. Este concepto que tiene hoy la tasa, significa que el que tiene más, pague más y que el que tiene menos, pague menos. Creo que es bastante claro el sentido que se la ha dado desde siempre a nuestra tasa. Desde muchos puntos de vista, suele afirmarse que el Plan de Obras Mar del Plata 2000 1ra. etapa, significó una financiación del barrio al centro, y que esta 2da. etapa significará un proceso inverso, que el centro va a financiar al barrio. Nosotros entendemos a la ciudad como una sola, porque interpretamos a las ciudades como expresiones espaciales de las sociedades que las constituyen, reivindicando que la nuestra, la marplatense, es una sola y procuramos que siga siendo una sola. Las obras que hoy se discuten son para toda la ciudad, y en esa perspectiva, estamos de acuerdo. Es respecto a las condiciones que se proponen para afrontarlas, donde radica la individualidad de nuestra disidencia. Con esto estamos diciendo que además de este plan de obras tan importante y que fue explicado por mi presidenta de bloque, deben ser complementadas por otras como escuelas, centros de salud, viviendas, porque le asignamos al Estado, una tarea indelegable, que para nosotros hoy constituye en recuperar la equidad entre nosotros. La equidad que el libre juego de las fuerzas del mercado intenta disminuir. Quizás algunos estén pensando que estas son ideas viejas. Pero nosotros pensamos que esto no es así, porque nuestra sociedad argentina estructuró en otra historia, en otro momento, un Estado al servicio de su gente, donde hubo espacio para los chicos, para los ancianos, para todos los que querían buscar trabajo y había una tasa de desempleo por debajo del 5%. Todos nosotros hemos contribuido a eso y pensamos que hoy, frente a esta situación social difícil, es necesario recuperar esta utopía. Nosotros, como concejales hemos sido delegados para asumir una responsabilidad de pensar en términos de totalidad y no en función de algunos. Las mejores experiencias de nuestro urbanismo se afirmaron en los propósitos de hacer de nuestras ciudades el ámbito de realización social que hemos referido. Por supuesto que en el siglo que concluye, el crecimiento económico constante y la homogeneización social que ese crecimiento traía sabemos que hoy es una ingenuidad que damos por superada pero no vamos a renunciar a que ahora el Estado dé un paso al costado porque no queremos barrios cerrados, porque no queremos villas miserias, porque no queremos barrios periféricos postergados y ámbitos privilegiados y áreas centrales degradadas. Como socialistas vamos a seguir insistiendo en los valores que nos han enorgullecido. Las obras que integran el Plan Mar del Plata 2000- 2ª Etapa, constituyen un reclamo más que importante de todos los barrios de la ciudad. Por eso, más del 50% de este ambicioso plan se sitúa en las zonas fiscales V y VI, es decir, en las zonas más alejadas del centro y por eso estamos de acuerdo con este plan de obras. Hablamos de obras de desagües, iluminación, cordón cuneta, pavimento, etc, cosas que todos los días quienes caminamos los barrios sabemos que son el reclamo permanente de la gente. Estamos planteando, señora Presidenta, la necesidad de invertir en obras pero también el planteo de que el pago de esas obras se haga en función de la capacidad contributiva de cada uno de los marplatenses porque eso va con la idea de una ciudad solidaria. Tenemos el antecedente cercano del Fondo de Desagüe que creo que todos lo conocemos y sabemos que se paga en función de la valuación. Pero no podría terminar mi exposición sin dar apenas algunos ejemplos números para clarificar esta afirmación respecto de la regresividad de la sobretasa de los 3 y 4 pesos. Aproximadamente el 60% de los contribuyentes que viven en Mar del Plata pagan hasta \$30.= bimestrales por la tasa municipal; para ellos la sobretasa va a oscilar entre el 20% y el 130%. Se trata no de números sino de alrededor de 130.000 personas que habitan en los barrios periféricos. Para los sectores más humildes (casi 40.000 familias), que pagan hasta \$5.=, esto representaría como mínimo el 120 %. Para el siguiente grupo de menores recursos, los que pagan entre \$5.= y \$10.= (unas 60.000 familias), los \$6 adicionales equivalen en promedio a un 80% de la tasa. Seguramente algunos estarán pensando “qué importa si total los pobres ya no pagan”. Nosotros creemos que no es justo condenar a miles de familias de

viven al límite de la subsistencia diaria a una morosidad perpetua; pensamos que una sociedad solidaria debe incluir a todos y también significa que todos, de acuerdo a sus posibilidades, contribuyen a la mejoría en la calidad de vida de todos. Por eso creo que es importante incluir y no excluir. Los sectores que demuestran una mayor capacidad contributiva, por ejemplo los que abonan entre \$200.= y \$500.= sólo les representará un 2%. Aquellos que pagan más de \$500.= por bimestre, los \$8.= adicionales sólo les significan en promedio algo más del 1%. Concluimos entonces que la sobretasa es inequitativa y en promedio representa alrededor del 20% de todas las tasas municipales. Nosotros estamos planteando una modificación al artículo 1º inciso a) del proyecto de Ordenanza que hoy vamos a votar, planteando un aporte del 10% que respete la estructura progresiva de la tasa, evitando los efectos de redistribución negativa que planteé recién. Voto en forma positiva en general porque creo en las obras y en la necesidad de las obras pero voto en contra el artículo que tiene que ver con la regresividad y voy a acercarle el texto, señora Presidenta, para que se pueda optar por votar una proporcionalidad. También digo que si nosotros pudiéramos votar hoy el 10% estaríamos teniendo en el Municipio alrededor de 5 y 6 millones de pesos - tal cual está hoy el índice de cobrabilidad- para poder hacer obras pero también digo que todas las partidas que tengan que ver con la reducción de los gastos de funcionamiento previstos en el plan de ajuste en este año y en los años sucesivos deben estar previstos para el completamiento de este plan de obras que hoy estamos votando. Por último, con este voto lo que intento, señor Presidente, es no violentar mis propios principios ni los de mi partido. Agradezco el respeto que ante mi posición han tenido mis compañeros del Fre.Pa.So., de la Alianza y también la del Intendente Municipal Elio Aprile. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señora concejal. Concejal Anastasia, tiene la palabra.

-Siendo las 13:20 reasume la Presidencia el concejal Pagni y se retira el concejal Argüeso.

Sr. Anastasia: Gracias. De la escuela política a la cual asistí hace tiempo me enseñaron que no era bueno el culto a los personalismos e inclusive cuando se debatía alguna cuestión había que hacerlo en términos objetivos, intentando que los sentimientos personales no interfirieran en el debate. Sin embargo hay dos o tres aspectos de este proyecto, señor Presidente, que más allá de lo político causan irritación tener que tratarlos. El primero de ellos es que es falsa la opción que nos plantea el oficialismo que para llevar adelante las obras es necesario aumentar o prorrogar la tasa. Esa es una consigna falsa y lleva a enfrentamientos entre vecinos que, por un lado, están agobiados y pagan la tasa más cara de la provincia de Buenos Aires, y por otro, aquellos que tienen necesidad de trabajar. Pues si están pagando la tasa más cara de la provincia de Buenos Aires y hay necesidad de obras y de trabajo, el que falla es el administrador, en este caso la administración municipal, que no puede encauzar correctamente esos recursos humanos y económicos para llevar adelante las obras en nuestra ciudad. Es falso porque un presupuesto desmañado se lleva cualquier aumento de tasa, cualquier prórroga y lo que hay en realidad es un intento por superar una situación financiera de ahogo que tiene la Municipalidad que se basó en Presupuestos mal planificados, mal aplicados, mal ejecutados. Otra cuestión, señor Presidente, es la falta de planificación que existe en el listado de obras. Yo viví en una ciudad donde hasta el 20% de lo recaudado se gastaba en obras públicas y la construcción estaba a pleno, se trabajaba a tres turnos. Ni qué hablar de la rama textil; cada familia era una pequeña empresa, un pequeño emprendimiento, que conseguía su sustento. La pesca también era un fenómeno ya nacional que impulsaba a nuestra ciudad. Pero eso no surgió por generación espontánea, por un milagro o por una cuestión natural; fue así porque se planificó nuestra ciudad. Se estableció un verdadero desarrollo económico y social equilibrado que hacía que valiera la pena vivir acá. Tanto es así que mucha gente elegía esta ciudad para vivir aquí sus años de descanso. Ahora, acá, simplemente se hace un listado de obras sin tener en cuenta la relación que debe existir entre unas y otras. La planificación es como el correcto ensamble de un motor; las obras son piezas de ese motor y para que realmente funcione la ciudad hay que ensamblarlas correctamente para que generen una potencia y una fuerza independiente de esas obras que dé impulso económico a la ciudad. Allá por el '88 votamos un fondo para desagües; cómo será la planificación que hoy en este listado se repiten obras que fueron proyectadas y planificadas en aquel fondo. Lamentablemente, señor Presidente, este es un listado tentativo de muy difícil o dudosa ejecución toda vez que ya fue en algún momento planificado, cobrado a los vecinos y hoy no ejecutado, como fueron las obras de desagüe. Se imputó a este bloque que no habíamos votado una Ordenanza de organización del Catastro; era una tenue Ordenanza que tenía algunos principios valederos pero debo decir que nosotros votamos afirmativamente esa Ordenanza y si votamos en contra algunos artículos es porque planteaba la incorporación de oficio, cuestión que técnicamente resulta dudosa para las condiciones de trabajo que tiene Catastro, a pesar del esfuerzo de su personal. Napoleón decía que "a gobernar se empieza por Catastro" y creo que Catastro Municipal debe estar en la época de Napoleón por sus condiciones técnicas en la incorporación de nuevos contribuyentes. Con respecto al Código de Publicidad, aquí se manifestó que fue desarchivado por la Alianza pero fue archivado así porque tiene quince votos, es mayoría en este Concejo Deliberante y tiene las condiciones para aprobarlo. Cuatro horas tardó el debate de esta Ordenanza en las Comisiones y no sé cuántos años hace que están con el Código de Publicidad y no lo pueden aprobar; díganme si es responsabilidad de los bloques de la oposición que no esté aprobado el Código de Publicidad. Me parece que esas imputaciones son realmente injustas y falaces. Otra cuestión es la suba de los impuestos de la provincia y debo recordar que la Alianza tiene mayoría en la Legislatura provincial y lógicamente se necesita del voto de la Alianza para que estos impuestos puedan ser llevados adelante. Por supuesto, señor Presidente, que nosotros propiciamos proyectos de Comunicación y reuniones que se hicieron en este recinto a efectos de modificar ese criterio de la provincia de Buenos Aires; hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance y todo lo posible para que esta situación en la ciudad de Mar del Plata que también nos agobia -que es el impuesto inmobiliario- tenga atenuantes o por lo menos la consideración de una ciudad que está con problemas económicos y sociales. El otro punto que también resulta irritante en este planteo es la falta de proporcionalidad. Es un principio internacional, aceptado por la doctrina de las buenas administraciones; no se trata de derechas, izquierdas, de centros sino que se trata de buenos administradores, se trata que quienes tienen más contribuyan con más. Propiciar un impuesto contrario a esto es una cuestión reaccionaria y retrógrada que no merece la aprobación de este Concejo Deliberante. Por eso es necesario, de última, consultar la voluntad popular. Es necesario llamar a un plebiscito para que la gente nos diga si quiere pagar esta sobretasa o

no, señor Presidente. Con estos fundamentos damos nuestro voto negativo a la Ordenanza que propicia el oficialismo y, por supuesto, voy a votar el despacho de minoría. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Pagni): Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, pareciera que cada una de las bancadas ha ido exponiendo y planteando sus posiciones en este debate que se ha dado y donde cada uno ha expresado sus ideas y donde queda claramente confirmado que aquellos que decían que no había habido debate, no se habían podido fijar las posiciones, vemos dos posiciones frente a este tema. Por un lado, la Alianza que ha tomado este desafío que ha hecho el señor Intendente de buscar una forma de financiación a un nuevo plan de obras; una forma no sencilla, compleja, que hará necesaria la utilización de una serie de herramientas –algunas de ellas no habituales- y que algunos especialistas tengan que profundizar en los caminos que hagan necesaria la financiación de estos 70 millones de pesos en obras que está planteando hoy nuestro Intendente. Hemos escuchado varias opiniones sobre la progresividad o la inequidad de este adicional a la tasa de Alumbrado, que no tiene nada que ver con la tasa de Alumbrado sino que es un adicional a la misma. Por eso todas las opiniones que he escuchado -y que respeto- respecto a la necesaria prestación de servicios equivalente, en este caso es distinto; es un adicional a la tasa de Alumbrado afectado exclusivamente a obras. Pero repasemos un poco cómo está Mar del Plata, cómo es nuestra distribución tributaria, quiénes pagan más y quiénes pagan menos en esta ciudad. Mar del Plata desde hace muchos años –no lo podemos mostrar como una propuesta nuestra- presenta uno de los sistemas más progresistas de toda la provincia de Buenos Aires. Un mismo inmueble en la zona I paga seis veces más que ese mismo inmueble en la zona VI. Bien decían algunos que el 30% del total de las cuentas pagan menos de \$10.= por bimestre y bien decían otros que en la zona I en algunos casos están pagando más que lo que se paga en Bahía Blanca o La Plata pero ninguno de esos ejemplos sirve para una misma vivienda en zona VI. Ni La Plata ni Bahía Blanca ni San Isidro ni Pinamar en zonas equivalentes a las nuestras están pagando lo mismo que se paga en Mar del Plata. Tenemos el sistema más progresivo que existe porque además tiene un monto fijo por zona, más allá de la característica del inmueble. ¿Cómo se hacían las obras tradicionalmente en Mar del Plata? Por el sistema de contribución de mejoras, donde todos suponían que la contribución por mejoras significaba agregarle un valor al inmueble. Así fue con el pavimento, con el cordón cuneta y así se sigue haciendo en algunos casos con la cloaca y el desagüe. ¿Qué ha sucedido? Que la pérdida de poder adquisitivo (que podríamos discutir por horas consecuencia de qué y de quiénes se produjo) no permitiría avanzar en obras en los barrios de nuestra ciudad porque la gente no podría pagar el costo exacto de la obra que tiene frente a su casa. ¿Qué pasaría si cuando se armó ese Fondo de Desagüe (que era un principio de solución para ese problema y que sirvió) si los vecinos de la cuenca que afecta el barrio Belgrano tuvieran que pagar ellos solos la obra que los beneficia, que implica 8, 10 o 15 millones de pesos? ¿No serían mucho más que estos \$3.= por mes que estamos comprometiendo a la gente a pagar a partir de setiembre de 2004? Queremos seguir manteniendo este sistema progresista que tiene la tasa de Alumbrado en nuestra ciudad, considerando sí que algunos inmuebles de escaso valor que han quedado en la zona I están pagando una tasa más alta que lo que el inmueble vale. Si mantenemos el sistema de cobrar o hacer todas las obras por contribución de mejoras seguramente los vecinos no podrían recibir ninguna. Por eso se estuvo trabajando para llegar a los barrios con el cordón cuneta subsidiado (en algunos casos con aportes de la provincia y que luego se cortó lamentablemente) y luego con donación; se han hecho aproximadamente 200 cuadras con este sistema. No podemos analizar solamente los 3 y 4 pesos para decir si esto es equitativo o no; las tasas y los adicionales se analizan en su conjunto. Hemos escuchado también que no hay cifras, que no se sabe cuáles son las cifras que se van a asignar a cada una de las obras. Tal vez, como se hizo con la Ordenanza anterior, no figuren en el expediente; el Intendente ha establecido las pautas para cada una de ellas. Pero no nos olvidemos que si estas obras van a empezarse en el 2001 cada uno de nosotros y la gente va a saber por su inclusión en el Presupuesto el monto de las mismas y la decisión va a ser nuevamente del Concejo Deliberante, inclusive con una audiencia pública informativa como se establece para cada Presupuesto Municipal. Entiendo a muchos vecinalistas y vecinos, están quejosos porque la situación económica no es la que todos deseáramos y la situación local en lo laboral y social tampoco y seguramente porque con esto tampoco vamos a solucionar las necesidades de todos pero sí vamos a seguir avanzando con obras que la gente reclama. Seguramente estos mismos vecinalistas deben haber llevado al Ejecutivo cuáles son las obras que su barrio necesitaba; quién no escuchó a Marino reclamar el desagüe en el barrio Belisario Roldán, quién no escuchó a la gente del barrio Belgrano reclamar por lo mismo y por la pavimentación que todavía no se puede hacer. De esos reclamos salieron todas estas obras; posiblemente no estén todos los reclamos y se necesitarían muchos años y una inversión muy superior. Pero a nadie le quepa la menor duda que de ahí sale el listado de estas obras y de ninguna mente iluminada como algunos pretenden plantear. Frente a esto se nos plantea un despilfarro, de excesos, de desequilibrios. No es verdad -o por lo menos está mirado desde otro punto de vista- que el año pasado hayamos cerrado con desequilibrio; el año pasado el Municipio cerró con un superávit de \$3.500.000.=. Esto está publicado, analizado, presentado y firmado por todos los funcionarios; si algunos quieren darle alguna otra interpretación, ya no es una dificultad nuestra. Tampoco coincido con algunos cálculos financieros que ha hecho el Bloque de Acción Marplatense. Nadie va a salir a vender nada, nadie va a salir a vender este aporte de la gente a partir del 2004 a tasas usurarias. Esto ayuda a mostrar una proyección de ingresos pareja que seguramente servirá, en parte, para refinanciar esta deuda a mejores plazos y de esa manera desbloquear fondos que puedan ser aplicados en obras. Pero además cada uno de estos endeudamientos los vamos a analizar en este Concejo Deliberante porque cada una de estas Ordenanzas se vuelve a analizar. También hemos escuchado que los Gastos de Funcionamiento aumentan y esto ya lo hemos reiterado varias veces. Cuando se habla en forma genérica de los Gastos de Funcionamiento sin hacer un detalle de su composición. Solamente para hablar de Gastos en Personal no se dice que el 50% está afectado al gasto social (Salud, Bienestar Social y Cultura y Educación) y se podría hacer el mismo análisis con el aumento de los Gastos de Funcionamiento en cada una de estas áreas. En definitiva, señor Presidente, estamos hoy ante un compromiso con la gente. No nos consideramos mediocres, por eso nos vamos a comprometer con la gente y así como el Intendente cumplió con la ejecución de la primera parte del Plan “Mar del Plata 2000”, así como esta ciudad ha visto incrementado en un 14% su red vial, así como ha visto incrementada en un 12% su red de cloacas y de agua, este es un nuestro compromiso con la gente. No

es fácil. Como han dicho muchos necesitará un reordenamiento del gasto pero seguramente -y en esto acepto posiciones en contrario- nadie puede suponer que aunque se dejaran de alquilar los inmuebles que están afectados mayoritariamente a desarrollo social y que implican \$540.000.= en un año vamos a poder hacer este plan de obras. Y si dejáramos de publicar todos los avisos que la ley exige al Municipio dejando de gastar \$600.000.= seguramente tampoco podamos hacer 70 millones de pesos en obra pública. Podemos discutir sobre la aplicación del leasing pero la gente ve las obras en la ciudad. Estamos planteando una alternativa que puede ser arriesgada, algunos la han llamado utópica, pero en definitiva va a ser la gente la que evalúe. Y la gente nos evalúa cada dos años y seguramente este compromiso que asumimos hoy no es un compromiso fácil ni sencillo. En última instancia, me quedo con las últimas declaraciones del Secretario de Economía en las que dice que con el aporte de esos 3 y 4 pesos va a poder ejecutar los 70 millones de pesos, porque creo que si usamos una buena mecánica financiera seguramente vamos a lograr en su mayor parte lo que hoy estamos planteando. Como decía, la gente nos va a evaluar en función de lo que hagamos. Creo que cumplimos cuando el Intendente decía que en los primeros cuatro años ejecutamos 130 millones en obra pública; no sé si vamos a poder ejecutar los 140 millones que hoy se están planteando pero seguramente en su mayor parte lo vamos a lograr planteándole a la gente que la situación impositiva no va a cambiar para nadie, que va a seguir como hasta ahora, que no le vamos a aumentar la tasa a nadie, que todos van a seguir pagando lo mismo que hasta ahora. Este es nuestro compromiso con la gente y la gente va a ser en definitiva la que defina si estamos equivocados o no.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Quiroga, tiene la palabra.

Sra. Quiroga: Gracias, señor Presidente. A esta altura del debate me permito hacer una breve reflexión no ya sobre los aspectos tratados sino sobre algo que es muy caro a un militante, que es el valor de la palabra. En este recinto, señor Presidente, hemos escuchado muchas veces aseveraciones del oficialismo respecto de este tema y hoy constatamos que se van diluyendo. En el tema que nos ocupa –la modificación de la Ordenanza 10.570- traigo a la memoria algunas palabras del mensaje que pronunciara el señor Intendente Municipal al asumir su cargo el día 10/12/95: “No descreamos de las palabras porque las palabras son siempre testimonios para recordarnos mañana cuando nuestros actos sucedan a nuestros dichos, cuánto de igualdad hay entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos”. “Un hombre es el reflejo de lo que sus palabras plantean”. Me remito también a lo que afirmaba el oficialismo por medio del concejal Malaguti en la sesión del 12/11/98 al tratarse el expediente cuya carátula decía “Autorizando al D. E. a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de 20 millones de pesos”. Decía el concejal Malaguti: “Este plan de obras Mar del Plata 2000, como se sabe, fue fruto de una consulta popular primero; una Ordenanza que autorizó el cobro de los 3 y 4 pesos por cuenta como contribución solidaria después y se elaboró un plan de 25 obras que se iban a realizar en un plazo de ocho años, período previsto para el recupero de los créditos necesarios para hacer frente a estas 25 obras escalonadas a lo largo del tiempo a medida que se fueran consiguiendo los fondos de los 3 y 4 pesos”. Sigue diciendo: “El vecino paga lo mismo, es decir, los 3 y 4 pesos por el lapso previsto originariamente y no va a haber ninguna modificación en esto. El Municipio no ve afectada su normalidad en cuanto a las cuentas ya que Mar del Plata 2000 es un paquete financiero que cierra en sí mismo, con este aporte de los 3 y 4 pesos en los 48 bimestres previstos”.

-Siendo las 13:45 reingresan los concejales Argüeso y Katz y se retira la concejal Viñas. Continúa la

Sra. Quiroga: En la misma oportunidad, esta vez el concejal Irigoien decía: “Señores, estoy pidiendo solamente las herramientas financieras para mantener un plan de obras que la gente entiende razonable y no coincido con aquellos que dicen que seguramente esta contribución de 3 y 4 pesos va a ser eternizada en el tiempo. Esto sucederá solamente si en algún caso se le consulta a la gente y la gente decide, como ha sido en la primera instancia; si no, seguiremos utilizando todas las herramientas financieras que sean necesarias”. El valor de la palabra. En la misma oportunidad, el ex concejal Gauna, presidente de nuestro bloque en ese momento, decía lo siguiente: “Nos decía el concejal Malaguti que hay un gran nivel de obra pública que se ve en la calle y que la gran mayoría de esa obra pública era del plan Mar del Plata 2000. Nosotros vamos más allá y decimos que prácticamente la única obra pública que se hace es la de Mar del Plata 2000. Y no es que neguemos la condición de herramienta útil a los empréstitos o a las afectaciones pero como un complemento y no como único recurso para hacer obra pública. Decía el concejal Malaguti que los 3 y 4 pesos seguirán sin modificaciones y esto es un nuevo motivo para preocuparnos; hoy podemos afirmar que los 3 y 4 pesos han llegado para quedarse”. Esto lo dijo el ex concejal Gauna y hoy vemos que esas palabras del concejal Gauna conservan todo su valor. Lamentablemente, lo que se prometía y se aseveraba desde el oficialismo no se está cumpliendo y por lo tanto se está faltando a la verdad. El señor Intendente no considera necesario consultar nuevamente a los vecinos sobre la conveniencia o no de prorrogar esta sobretasa. El concejal Anastasia decía recién que todos los personalismos son peligrosos y coincido totalmente con él. ¿Se acabó el respeto a la ciudadanía, del cual hablaba en el Decreto 556/96 cuando se preguntó si estaban dispuestos a pagar los 3 y 4 pesos mensuales? Esos mismos vecinos a los que el Intendente les preguntó son los que ayer elevaron una nota pidiéndole una consulta popular no vinculante, nota que acompañamos con el concejal Rodríguez Facal con nuestra firma. Me permito, señor Presidente, leer brevemente algún párrafo de esa nota porque a usted también como Presidente del Concejo le ha sido elevada una copia: “Los que suscribimos la presente, vecinos de la ciudad que participamos con vocación comunitaria en distintas organizaciones vecinales, deportivas, culturales, económicas, políticas, gremiales y sociales, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer el llamado a una consulta popular no vinculante. La misma deberá servir para que el pueblo del Partido se pronuncie por sí o por no” y dice más adelante: “Fundamos la presente solicitud en el hecho de que en 1996, al implementarse por primera vez la modalidad de financiamiento de las obras del denominado Plan “Mar del Plata 2000” usted señaló en los considerandos del 556/96 lo siguiente: Que por respeto a la ciudadanía se meritúa necesario consultar a los vecinos de Mar del Plata si están dispuestos a pagar 3 y 4 pesos mensuales por el término de ocho años a través de un recurso extraordinario afectado exclusivamente a la concreción de este importante plan de obras”. Como

reflexión, señor Presidente, creo que la gente merece que se le diga la verdad. Que se le diga que se necesita crear este fondo de garantías para tomar nuevo endeudamiento con el cual se puedan realizar obras públicas en el intento de cambiarle la cara a esta realidad que tenemos en Mar del Plata, que habla de una administración caracterizada por emergencias en todas las áreas. Como militante política y como concejal rechazo la decisión del señor Intendente de prorrogar la sobretasa sin consultar nuevamente a la gente. Rechazo también la actitud de los concejales que votarán esta prórroga olvidando lo que se prometió, mientras la gente sabe que la están dejando afuera con su opinión. Lamento profundamente actitudes como estas porque son las que contribuyen a la pérdida del valor de la palabra pública: el político que no cumple con su palabra no merece dedicarse a la política. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, a medida que va avanzando el debate me parece que las posturas se van clarificando y no quisiera ser redundante en algunos conceptos. Simplemente me gustaría agregar algunas cuestiones y generar algunas aclaraciones. El concejal Salas leía algunas expresiones que yo afirmé en el debate del año 1996 sobre el plan de obras y ratifico en todos los términos esas palabras y ratifico que si estuviéramos en esa situación yo volvería a tener exactamente la misma actitud que tuve, que fue afirmar públicamente que votaba por el sí y manifesté dudas que quedaron expresadas en Actas. Voté afirmativamente junto con los concejales de la Reta, Dupont, Elorza, Fernández Garello, Gauna, Irigoin, Katz, Masiá, Pagni, Rodríguez Facal, Salas y me abstuve en el artículo 1º tal cual consta en Actas. Dije: “Voy a votar afirmativamente en general este proyecto y me voy a abstener en el artículo 1º, etc, etc...”. Quiero aclarar que formaba parte de un bloque unipersonal de la oposición y que la abstención es una actitud política, respetuosa, que manifiesta dudas; aquel que vota por la negativa vota convencido de que está votando en contra. Aquel que se abstiene manifiesta dudas y no se manifiesta ni por la afirmativa ni por la negativa. Esa abstención de mi parte estaba fundamentada en el problema de la regresividad, tal cual está planteado acá, y transcurrido el tiempo entiendo lo que bien plantea el concejal Irigoin. Entiendo el sistema de cobro que en aquel momento no conocía en profundidad y no entendía. Por lo tanto ratifico en todos los términos la postura que tuve en aquel entonces pero además -aclarada y salvada aquella postura de acuerdo a lo que figura en la desgrabación de aquella sesión- creo que hay que entender que hoy cambió la situación. Nadie puede ignorar que años después vivimos en una crisis muy profunda y frente a esta crisis creo que hay tres actitudes posibles. Hay una actitud detestable, cobarde y que busca generar terror y los que hacen política a través del terror hacen terrorismo, buscan infundir miedo a la gente con volantes anónimos que llegan a las personas; acá se ha gastado mucho dinero, más de 3 y 4 pesos. Creo que este Cuerpo en su totalidad debiera repudiar esta actitud porque además acá no queda claro quién pone este dinero ni de dónde sale. Hay otra actitud que me parece más que respetable, que es la de la oposición que manifiesta y plantea públicamente sus argumentos, que de cara a la sociedad dice cuál es su postura. Esta postura -respetable- yo no la comparto porque estamos discutiendo continuar pagando 3 y 4 pesos a partir del 2004. Entonces aquel que es pesimista, aquel que piensa que en el 2004 vamos a estar peor, hoy pone el grito en el cielo y es comprensible, no quiere endeudarse a futuro. Pero yo no soy pesimista y creo que en el año 2004 esta economía se va a estar consolidando; el rol del Estado Municipal frente a la crisis no es retraerse sino comprometerse, generar fondos -aun generando endeudamiento- frente al retraimiento de los mercados, a la falta de dinero. Uno de los roles del Estado Municipal es generar obras y mano de obra en virtud de una visión optimista: digo “hoy no tengo problemas en endeudarme porque confío que en el año 2004 vamos a estar mejor”. Confío que en el año 2004 vamos a estar reactivando la economía, confío que en el año 2004 ...

-Ante manifestaciones de la barra dice el

Sr. Presidente: Por favor, señora. Gracias.

Sr. García Conde: Confío que en el año 2004 entre todos vamos a estar solucionando gran parte de los problemas y creo que el rol del Estado Municipal es ponerse al frente de la crisis y generar algunas otras preguntas. ¿Qué medidas de ahorro tomamos? Sobre esto han hablado otros bloques, incluido el mío, y hay que generar medidas de ahorro genuino, de retracción del gasto ocioso que sea genuino. ¿Hacia dónde hay que orientar estas obras? Hacia los barrios más castigados por la misma crisis. Pero quisiera hacer hincapié en un tercer elemento y es que el Estado Municipal debiera -como un compromiso de oficialismo y oposición- estar pensando de qué vamos a vivir en esta ciudad, cómo enfrentamos entre todos la crisis de la pesca, de la industria textil, de la alimentación, de la construcción. ¿Cuál va a ser el rol de nuestra ciudad en el año 2004? Porque si no el 2004 nos va a encontrar discutiendo todavía estos temas. Quiero que empecemos a discutir cuál va a ser el rol productivo de la ciudad en la región y en la provincia de Buenos Aires ¿Cómo vamos a reemplazar aquellos puestos de trabajo que se perdieron definitiva y lamentablemente? ¿Cómo vamos a generar economía de modo tal que este Municipio en el 2004 sea un Municipio saneado y consolidado económicamente en una ciudad que tenga de qué vivir? Que no espere a que lleguen inversiones sino que salga a generar inversiones productivas a través de decisiones políticas concretas, consensuadas y lideradas desde aquel partido político que la gente, en su momento, ha sabido reconocer y que quiere que lo gobierne. Me parece que este es el eje de la discusión que debiéramos estar dando. Frente a la realidad no debemos deprimarnos, no dejarnos paralizar por el miedo sino generar políticas activas de conjunto y con el consenso de la oposición y del oficialismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de hacer algunos breves comentarios y asumiendo mi poca experiencia en estas lides quiero adherir en nombre del Bloque de Acción Marplatense a este repudio que hizo el concejal García Conde. No hace falta hacer ningún anónimo para que la población –que ya se está enterando- sepa por los medios de difusión quién es el originante de esta sobretasa, que es el Intendente y acompañado por el voto mayoritario de la Alianza. No participamos de ningún anónimo y lo repudiamos. Señor Presidente, parecería –con el respeto que me merecen los Municipios más pequeños- que estuviéramos en Monte Hermoso donde el Presupuesto total de la Municipalidad deben ser de 5 o 6 millones de pesos y que no tiene recursos, que no tiene dinero y está intentando crear una sobretasa para procurarse fondos para obras que realmente hacen falta. Pero acá nos encontramos en Mar del Plata y sabemos todos que esta Municipalidad afortunadamente tiene un Presupuesto fenomenal, que si agregamos OSSE está en los 250 millones de pesos. ¿A quién le puede entrar en la cabeza ponerse a analizar que a partir del 2004 hay que continuar cobrando una sobretasa, que –plebiscitada- tuvo su efecto dinamizador de la economía con obras realmente importantes. No hace falta recordarle a algunos integrantes del Fre.Pa.So. los gobiernos socialistas, cuando del Presupuesto Municipal la gestión del señor Lombardo destinaba 17% a obra pública y el 35% o 37% al tema salarial. No hace falta recordar la brillante gestión de un funcionario municipal que duró apenas un año en la gestión del profesor Aprile, que es el contador Oscar Rodríguez, y muchos de ustedes saben por qué lamentablemente tuvo que renunciar. Porque había puesto orden en la comuna, porque tiene un carácter realmente no deseable, antipático; se sentó arriba de la plata y dijo “no gastan un peso más inútilmente” y se granjeó el odio y la antipatía de muchos funcionarios. Esos funcionarios hicieron lo posible y lo imposible para que finalmente el Intendente tuviera que aceptarle la renuncia por dignidad, porque en definitiva él no es político, es un profesional. Algunos le decían que era “el Cavallito de Mar del Plata” pero hay que reconocer que puso orden y si esas 25 medidas que si se hubiesen llevado a la práctica (avaladas por el Ejecutivo en su momento) habrían originado ahorros genuinos del Presupuesto de la Municipalidad que le hubieran permitido hoy –dicho por el contador Rodríguez a mí en el día de ayer- encontrarse con 60, 80 o 100 millones de pesos que no se hubieran destinado a obras para hacer más obras. ¿Con esto qué quiero decir? Acá se plantea que es importante el plan de obras pero se habla de iluminación de avenidas, de calles, de paseos, de pavimentación. Esa es la obligación natural que tiene el Municipio con los recursos millonarios que tiene. Es vergonzoso escuchar la argumentación –que no cabe más que felicitar al bloque oficialista- porque realmente están defendiendo lo indefendible. Acá llegó el Decreto –para algún concejal que estaba esperando alguna promesa del Ejecutivo- donde se reduce el sueldo de los funcionarios políticos en un 12% sobre el básico. No es lo que pensábamos ni lo que planteábamos en el despacho de minoría que se equiparen con los salarios o dieta que recibe cada concejal. No está aquí el congelamiento de vacantes, a lo mejor aparece en otro Decreto. Pero nos alegra porque si bien en los porcentajes no coincidimos, vemos que hay alguna actitud que seguramente no va a contribuir a llegar a lo que planteó el despacho de minoría hablando de la actualización catastral, que los funcionarios políticos cobren como un concejal, de las bajas vegetativas, de la suspensión de la publicidad oficial y no como decía el concejal Irigoien de la publicidad del EMTUR para promocionar a la ciudad, no estamos pidiendo ese achicamiento en esos gastos de publicidad pero sí en la publicidad de la gestión municipal. Señor Presidente, a Rodríguez lo están extrañando. Cuando asistíamos el otro día a algunas referencias periodísticas vertidas por gente de la Alianza, por el mismo Intendente, respecto al aval del 62% de los votos y que a nadie le cabe duda, creo que esa gente votó al Intendente para que administre la Municipalidad, para que no prorrogue una sobretasa pactada a ocho años y en la que muchos participamos en 1996 apoyando esa decisión valiente de llamar a un plebiscito y consultar para que la gente diga sí o no. Espero que este proyecto de Ordenanza que he presentado con el aval de mis colegas de bancada acerca de la contratación de las calificadoras de riesgo tenga pronto despacho a partir de la próxima semana –en base a charlas que hemos tenido- y seguramente hubiéramos adelantado mucho más tiempo para saber si realmente la Municipalidad está en condiciones de recibir algún crédito o tendrá que mejorar en algún aspecto para poder aspirar a tener un crédito pero que se pague del Presupuesto genuino de la Municipalidad, sin aumento de tasas e inclusive tender a bajar las tasas. Apoyamos en alguna medida la postura del Fre.Pa.So. que le exige al gobierno austeridad, coincidimos en la austeridad y hay que demostrarla en todo momento y en todo el accionar. Seguimos convencidos que pese a la situación económica que afronta la ciudad, el Municipio puede dar un golpe de timón, un golpe de efecto, comprometerse y comprometernos a los bloques de la oposición. No hacemos oposición por la oposición misma, no es mi caso, no es el caso de nadie. Nadie le puede criticar al concejal Pulti la coherencia que ha tenido desde hace muchos años en estos temas. Nadie puede criticar al justicialismo que en su momento apoyó y dio los votos necesarios para que esto se pudiera hacer. Seamos coherentes, tenemos tiempo de pensar y de trabajar todos en conjunto para buscar una solución que tranquilice los ánimos de la gente, que nos comprometa a trabajar con ganas en busca de la armonía y del progreso de la ciudad, que es a lo que uno siempre aspira y quiere. Y el compromiso con la gente –al que hacía referencia el concejal Irigoien- es hacer obras y coincidimos con eso, pero hay que hacer obras con el Presupuesto genuino que tiene la Municipalidad de General Pueyrredon. Hago votos por eso. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Gracias, señor Presidente. Hace aproximadamente cuatro años atrás, siendo presidente en otra conformación política de este Cuerpo, tuve que dar fundamento a la posición política en torno al hecho novedoso, a una situación sin precedentes en el Partido, que daba institucionalización a un aumento capitado de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de 3 y 4 pesos por mes. La situación política preliminar de dicha circunstancia estaba instalada en un contexto absolutamente distinto del que hoy experimentamos no solamente por el hecho de la conformación política que nos situaba a los opositores a la gestión asumida el 10/12/95 como el bloque de primera minoría y quienes eran oficialistas tenían un bloque sensiblemente inferior. Desde la política, instrumento que tratamos de reivindicar a través de actitudes que significan no solamente la discusión y la transparencia que quienes tenemos responsabilidades públicas

tratamos de instalar permanentemente dando claros signos de que este es el camino, que hay que reivindicar la gestión política como mecanismo de resolución de los conflictos de nuestra sociedad.

-Siendo las 14:10 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejal Tomás Luzzi. Se retiran los concejales Baragiola y Pezzati. Continúa el

Sr. De la Reta: Es por eso que tal cual se discutía en la reforma de la Constitución de 1994 y se daba marco institucional a la democracia semidirecta a través del referéndum, plebiscito, iniciativa popular, la posibilidad de que en la democracia moderna que todos pretendemos podamos transparentar aún más los mecanismos de participación de la gente, que no solamente sean convocados cada dos años a la hora de tomar decisiones. Ese compromiso político que asumimos estaba fundado esencialmente por la recreación y experiencia que se había dado en el Partido de General Pueyrredon frente a una iniciativa del Intendente Municipal que seis meses antes había asumido la gestión dejada por el ex Intendente Russak con un nivel de conflicto administrativo y financiero muy elocuente en ese entonces. Obviamente, hoy parece un juego de niños al tenor de los números de la actual administración. Es por eso que entendíamos, como parte de un movimiento político que entiende que la soberanía popular es la base de toda decisión política, la manifestación de los habitantes de General Pueyrredon en torno a un proyecto que significaba un impacto económico muy significativo y contribuía a iniciar una etapa política distinta. Es por eso que las voces que saltaron en el camino previo con respecto a posiciones tomadas, señalaban no solamente un punto de vista contradictorio o negativo frente a la experiencia que se pretendía instalar a través de la consulta popular sino fundamentalmente con posterioridad a la expresión legitimada ir en contra de esa decisión mayoritaria que se había plasmado pese a los cuestionamientos no solamente de su convocatoria, no solamente acerca de la sustanciación de la misma sino fundamentalmente a quienes cuestionaron severamente la financiación de la campaña por el sí como así también quienes habían cuestionado severamente la colegiatura que se había constituido como colegio electoral en esa consulta popular. Nosotros, como justicialistas, decíamos que la palabra del pueblo era la que iba a representar al justicialismo cuando debiéramos tomar una decisión. Nosotros entendíamos que era perfectible esa expresión en grado de tentativa que el Intendente señalaba al decir que debíamos recuperar a Mar del Plata, refundar Mar del Plata en torno a una tasa capitada y con una serie de obras que merecían desde nuestro lado un cuestionamiento porque señalaban una fuerte presencia de obras en sectores quizás no tan castigados como los barrios periféricos, barrios con muchísimas necesidades insatisfechas desde el punto de vista de la ausencia de la política municipal no sólo en la gestión Russak sino también en los ocho años del Intendente Roig. Es por eso que frente a las voces de la oposición, hoy lamentablemente cambian el discurso como han cambiado de lado del mostrador, como el actual concejal Romanín (que junto con algunos asesores formaba el Comando del No), como la concejal Viñas. El concejal Romanín y asesores del Socialismo Democrático daban fundamentos airados por el No en las mesas de debate con un discurso entendible porque en la democracia todas las posiciones son entendibles; el tiempo después nos marca si tenemos coherencia o no tenemos coherencia a los efectos de tomar esas definiciones políticas. Como aquellos que manifestaron en el día de la sesión, que nuestro presidente de bloque señaló algunas consideraciones en el debate del 30/5/96, cuando algunos decían “quienes hoy pagan \$5 y hacen un gran esfuerzo por pagarlos van a ver incrementada su tasa en un 120% y aquellos que pagan \$70 -los barrios acomodados- van a ver incrementada su tasa tan sólo en un 11%”. Entonces, señor Presidente, no seamos hipócritas, no me vengan a hablar de solidaridad, que no me vengan a decir que es un fondo solidario porque no es así. Es más, entiendo que atenta contra la Constitución Nacional cuando plantea en sus artículos 4º y 16º que las contribuciones deben ser equitativas y proporcionales, y por eso no soy opositor cerrado. Entiendo que hay que acompañar aquellas iniciativas que benefician a la gente pero también entiendo que debemos luchar hasta último momento para que el aumento sea equitativo, para que haya justicia social, porque la gente no aguanta más. Mientras nosotros “engordamos” con nuestras dietas, la gente adelgaza en busca de trabajo para llevar pan a sus hijos. Eso se decía desde el Bloque del Fre.Pa.So.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. De la Reta: Las circunstancias coyunturales de la política han hecho que haya gente que ocupa distintos lugares en el nivel de decisión política. Nosotros dijimos antes de la consulta que el peronismo iba a acompañar lo que la gente dijera y cuestionamos severamente lo inequitativo, lo regresivo del impacto que esa contribución iba a tener en los sectores periféricos y más castigados de la sociedad marplatense. Pero fuimos coherentes con esa actitud. Es por eso que este bloque, con autoridad política y moral, dice que no vamos a acompañar una sobretasa que no está avalada con la voluntad política de la gente. Eso manifestamos en ese entonces y por eso este bloque presentó hace sesenta días, cuando el Intendente manifestó que iba a prorrogar indefinidamente estos 3 y 4 pesos, un proyecto tendiente a que se consultara nuevamente la voluntad de la gente. Y no tuvimos otra respuesta que ir a una sesión maratónica de las Comisiones de Legislación y Hacienda para convocar a esta sesión extraordinaria, a contrapelo de los que en ese entonces se rasgaban las vestiduras hablando de la política en el marco de la transparencia y los equilibrios políticos. Es por eso, señora Presidenta que venimos a manifestar y ratificar la conducta política que tuvimos en ese entonces y la que planteamos en este momento. También decimos que esa situación política, agravada por acontecimientos públicos y notorios en esta administración que tiene cuatro años y medio con problemas irresueltos, que van desde problemas de los entes descentralizados que están en la Justicia, que hoy nos piden que estos fondos sean administrados, por ejemplo, por funcionarios de Obras Sanitarias que están imputados en la Justicia Penal por defraudación a la administración pública.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. De la Reta: Lamentablemente, tenemos asignaturas pendientes como que seguimos siendo la primera ciudad del país con 96 muertos al año en una política de tránsito que todavía hemos estado esperando y donde hemos declarado la emergencia.

También hemos declarado la emergencia en el alumbrado público, en la disposición final de residuos, en la recolección de basura.

-Siendo las 14:18 reingresan Viñas y Pezzati. Continúa el

Sr. De la Reta: Vemos que no se oyen algunas campanas, como calificadoras de riesgo -que propone otro bloque- que alientan la inversión de riesgo en lugares como Córdoba -que ha ido a contrapelo de lo que se propone acá, bajando un 30% sus impuestos provinciales- y que logró captar la inversión de Motorola, la reinversión en la industria automotriz mientras que acá espantamos a la gente autorizando un cable primero y luego diciéndole que no los autorizamos nada y de esa manera frustramos una inversión de veinte millones de pesos en la ciudad. ¿Cómo vamos a acompañar una gestión que no ha sabido dar transparencia a todas estas cuestiones, señora Presidenta? Por supuesto que nos parece realmente insuficiente esta actitud que para la concejal Viñas parece conteste con el compromiso que asumió el Concejo Deliberante de bajar el 20% de la dieta de los concejales -un promedio de \$1.400.- y los cerca de 130 funcionarios políticos que ganan un promedio de \$4.500.- van a ver reducidos sus sueldos sólo un 12%, eso no es ser conteste con la señal que ha dado este Concejo Deliberante. Nos parece insuficiente. También se ha señalado erróneamente que ha habido un congelamiento de vacantes; no se deduce de este Decreto que esa haya sido la decisión política del señor Intendente Municipal. Nos da la sensación que sigue siendo el clientelismo político quien marca la única bolsa de trabajo que hoy tenemos en la ciudad de Mar del Plata. Finalmente, señora Presidenta, lamentamos algunos cambios de discurso de algunos sectores políticos que a nosotros nos parecía interesante, con discursos que aplaudimos como la transparencia, como la audiencia pública, como algunas otras cuestiones que evidentemente cuando se colocan del lado del oficialismo se olvidan del discurso y borran con el codo lo que escribieron con la mano. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Tomás Luzzi): Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señora Presidenta. Hace más de cuatro años enfrentamos el desafío no exigido por la gente que nos había votado de encarar un plan de obras en la ciudad de Mar del Plata. Más de un concejal ha dicho que cuando el pueblo de la ciudad de Mar del Plata votó mayoritariamente al concejal Aprile en su primera elección lo hizo con el anhelo, con la esperanza de que pudiéramos revertir la situación de decadencia en la que estaba la ciudadanía, la ciudad, la estructura municipal. Se comenzó a trabajar muy fuerte y en muy pocos meses el Intendente Aprile -demostrando realmente audacia- lanzó el desafío de un plan de obras con un plebiscito previo. Costó meses que muchos salieran del asombro de semejante desafío político, de la audacia de arriesgar todo el capital político a menos de seis meses de haber ganado las elecciones para no romper una promesa preelectoral. Es cierto que se había dicho que no se iban a aumentar las tasas. Es cierto que esto no era un aumento de tasas, era una sobretasa, una suma fija, pero que en el bolsillo de la gente iba a impactar de igual manera; era pedirle un sacrificio más a la gente. Muchos tardaron meses en reaccionar. Muchos empezaron con una campaña por el "Ni" porque no sabían muy bien donde acomodarse; otros quedaron atrapados en el No y algunos trabajamos fervientemente por el Sí. No me arrepiento de nada de lo que hicimos en aquel momento; al contrario, me siento sumamente orgulloso de haber sido parte y protagonista de todo el esquema de la primera etapa del plan de obras "Mar del Plata 2000". Creo, señora Presidenta, que sin lugar a dudas el logro más importante del Intendente Aprile en su primera gestión de gobierno fue ése; y no hablo de las 25 obras -que luego fueron 30- sino de la nueva forma de hacer política frente a la gente. Creo que se estableció un contrato tácito con la ciudadanía que nos hizo reconocidos a lo largo y a lo ancho de la República Argentina. Mucha gente se enteró que el Intendente de Mar del Plata se llamaba Aprile porque era el Intendente audaz y honesto que antes de pedirle un sacrificio a la gente le había preguntado; todos recordamos los titulares: "Un Intendente propone un aumento de impuestos contra un plan de obras e inesperadamente, mágicamente, asombrosamente la gente le dijo que sí". Esta fue la noticia en el país durante mucho tiempo. Y creo que ese contrato no escrito pero muy firme entre gobierno y gobernados fue el logro más importante de nuestros primeros cuatro años de gestión. Creo que hoy la crisis económica ha calado todavía más hondo en el bolsillo de los argentinos y, por ende, de los marplatenses. Si en aquel momento se justificaba consultar a la gente antes de pedirle un sacrificio más, creo que ahora se justificaría mucho más.

-Aplausos de los presentes. Continúa el

Sr. Katz: Creo que ahora se justificaría mucho más porque estoy convencido que hay mucha gente que estaría dispuesta a pagar pero no puede pagar. A veces nos equivocamos cuando ponderamos el sacrificio y las necesidades de la gente; lo hacemos cuando hablamos de los 3 y 4 pesos y a veces todos -me incluyo- cuando hablamos de actualización del Catastro, de zonas fiscales y me parece que no leemos muy bien qué pasa dentro de esas zonas fiscales cuando hablamos.

-Siendo las 14:25 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Katz: Es cierto que en las zonas V y VI vive la gente de menores recursos, tan cierto como que en la zona I -microcentro- está plagado de jubilados que todavía tienen su departamentito y pagan impuestos altísimos. Entonces me parece que cuando hablamos de equidad a este tema hay que darle una vueltecita de rosca más teniendo en cuenta que existen desocupados, jubilados, que hay muchos inquilinatos en la zona céntrica que por más que estén en zona II están habitados por gente que la está pasando realmente muy mal. Tratando de profundizar algunas contradicciones políticas en el tiempo con el Fre.Pa.So., con el justicialismo, con el radicalismo, con Acción Marplatense, se habló del carácter solidario o no de los 3 y 4 pesos. Dije que me siento orgulloso y quiero reivindicar el carácter solidario que tuvo la primera etapa del plan de obras "Mar del Plata 2000" por dos o tres elementos. Porque la gente sabía muy bien cuánto iba a tener que pagar; sabía muy bien para qué tenía que pagar eso; sabía muy bien por cuánto tiempo iba a tener que pagar eso y, fundamentalmente, porque dio su

conformidad por el voto directo. Por lo tanto, podemos decir que se le había propuesto un plan solidario, que la gente avaló con su voto ratificando el carácter del mismo. He escuchado también que la relatividad en la necesidad de consultar a la gente está vinculado con la factibilidad de imponer igual por mayoría en el Concejo Deliberante. Debo decir -aun cuando algunos amigos me han aconsejado que no era lo mejor- que para mí esto es una defraudación; creía que había una filosofía mucho más profunda detrás de la actitud de preguntarle a la gente por encima de si somos quince, catorce, siete u ocho. Me parece que esto rozaba con la cosa política mucho más creíble; tenía que ver con que no todos los políticos son iguales, que hay algunos que realmente tenemos convicciones en algunas cuestiones, en algunas estrategias, en el respeto real, no de oportunidades y hoy -respetuosamente- he quedado en esta postura. Una soledad que no me molesta; al contrario, que ha sido absolutamente respetada por mis compañeros de bloque de la Alianza y a quienes les agradezco profundamente. También se ha planteado aquí que frente a una situación de crisis económica hay dos posturas -la resignación o la audacia- y lo comparto; lo que no comparto son las herramientas que están detrás de la resignación o de la audacia. Creo que en tiempos de crisis hay que ser optimistas y desde el Estado hay que tratar de llevar a la rastra a la sociedad promoviendo inversiones, negocios, trabajo, etc. pero a la vez hay que ser más responsables que nunca. Hay que ser optimistas, pujantes pero también hay que ser más responsables que nunca. Lo que hacemos en la casa de todos y cada uno de nosotros: si la estamos pasando mal salimos con más ganas a buscar más trabajo, salimos con más ganas a enfrentar la vida pero no nos endeudamos más de lo que podemos ni tampoco especulamos en un billete de lotería para endeudarnos. ¿Cuáles son entonces las herramientas que tenemos? El concejal Malaguti las describió acabadamente. El Intendente Municipal, en la sede de nuestro partido, lo hizo de igual manera: se habla del Presupuesto genuino se habla del Fondo Fiduciario -que ya ha sido creado por ley- y finalmente, como una parte más, la prolongación de estos 3 y 4 pesos. Creo firmemente en la posibilidad de hacer obras, yo quiero hacer obras, quiero seguir endeudándome responsablemente y con capacidad de repago en serio por parte de la Municipalidad de General Pueyrredon y no creo que no votar estos 3 y 4 pesos impidan realizar las obras, lo digo honestamente. Hay que hacer necesariamente una reforma estructural del Estado Municipal. Por más que el contador Rodríguez no esté más, por más que al concejal De la Reta le falte un Decreto con el tema del congelamiento de las vacantes, la segunda herramienta -el Fondo Fiduciario de la provincia- que en estos momentos creo que ha adquirido un valor estratégico superlativo para la posibilidad de hacer obras en la ciudad de Mar del Plata, entre otras cosas pone al Ministerio de Economía en un carácter de auditor permanente que nos va a exigir un plan de ajuste fiscal para achicamiento de déficit y llegar a lograr el equilibrio real a todos los Municipios que quieran firmar esos convenios. Por lo tanto si vamos a entrar a la búsqueda de un convenio que nos permita ingresar en el Fondo Fiduciario por imperio de la propia ley los ajustes internos del Municipio los tendremos que hacer. Aquí ya se describió -y estoy convencido porque soy optimista- que los millones de pesos del Presupuesto genuino para obra pública van a estar. Creo en el gobierno municipal, creo en el Intendente Municipal y creo en todos quienes formamos parte de su gobierno. Por lo tanto, estoy convencido que esa plata va a estar y representa la mitad del plan de obras que ha propuesto el Intendente Municipal. La otra mitad creo que vendrán de estas economías que generemos, vendrán a través de reencajar nuestro endeudamiento utilizando la ley del Fondo Fiduciario y a partir de allí liberaremos capacidad de endeudamiento. Estoy seguro que podremos hacer un encaje de garantías con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para poder tomar algún nuevo crédito razonable, a tasa cierta, con plazos conocidos, para volcar a la ejecución de obras públicas. En definitiva, si se está hablando de un plan de obras de ciento cuarenta y pico de millones de pesos y tenemos -tal cual lo reconocemos desde el oficialismo- más de cien millones provenientes de otras fuentes de recursos, me parece que tal vez el último camino a transitar es la prórroga de los tres y cuatro pesos. Primero comencemos a ejecutar todas las otras herramientas, comencemos a ejecutar la obra pública, comencemos a generar liberación de garantías reales, pasemos por la calificadora de riesgo que el concejal Pezzati ha propuesto para comenzar a buscar otras líneas alternativas reales. Me parece que el tema de las garantías a la hora de evaluar las posibilidades reales de crédito para el Municipio es un tema fundamental. No creo realmente que un flujo de fondos futuros que comenzarán a percibirse en el año 2004 pueda constituir una garantía real, seria y aceptable para una entidad crediticia o bancaria seria, creíble y responsable. Honestamente no lo creo, porque está por Ordenanza y las Ordenanzas cambian acorde a las mayorías deliberativas y me parece que es un factor de riesgo muy alto que se puede traducir en que ese crédito no venga nunca o que venga a tasas que sean usura pura y que estoy seguro ningún concejal de este Cuerpo estaría dispuesto a votar. Si avanzamos en el tema del tributo a los 3 y 4 pesos y voy a disentir amigablemente con el presidente de mi bloque; es cierto el detalle que él hizo acerca de las zonas fiscales y del esquema progresivo que tienen nuestras tasas, lo comparto y -como hoy ha habido gente que se ha recibido de documentalista yendo al archivo a buscar lo que hemos dicho cada uno de nosotros en estos últimos cinco años- si siguen buscando encontrarán que yo ya he planteado que tal vez las tasas de las zonas I y II sean de las más altas pero que las de la periferia son de las más bajas de la provincia. Es cierto -como dijo el concejal Irigoín- que en la lectura total de la tasa es un esquema solidario y progresivo; el incorporarle en forma permanente los 3 y 4 pesos lo que hace es achicar el carácter progresivo de la tasa y avanzar en un esquema mucho más regresivo. De las tasas que dijo el contador Irigoín que pagan menos de \$10.= son casi el 30% de las cuentas y para esa gente la incidencia de la sobretasa es del 60%; para el otro 10% que paga hasta \$15.= la incidencia de la sobretasa es del 50%; en los hoteles cinco estrellas y Los Troncos (que antes que alguien me lo eche en cara, es el barrio donde yo vivo) prácticamente pasa imperceptible la sobretasa de los 3 y 4 pesos. Si esto es de carácter permanente, yo también creo que deberíamos discutir el carácter del incremento o de la sobretasa para justamente profundizar un esquema tributario sobre la base de equidad y no justamente para desandar ese camino. No quiero avanzar mucho más, les pido comprensión, todos ustedes saben que el papel que hoy me toca jugar no es cómodo, siempre he jugado el rol de abanderado del oficialismo y lo voy a seguir haciendo le guste a quien le guste y le pese a quien le pese, gobierno con el cual me siento identificado totalmente salvo en este hecho puntual y respetuoso del disenso, sobre todo absolutamente mayoritario está del otro lado y no del mío. A mí no me cierra cuál es el balance que desde el oficialismo estamos haciendo para impulsar esta prórroga de los 3 y 4 pesos; me parece que es una cuestión de oportunidad y de necesidad de la prórroga de los 3 y 4 pesos. Insisto, podemos hacer el 85% de la obra sin la prórroga de los 3 y 4 pesos y me parece que a cambio de resignar ese porcentaje de obras estamos rompiendo el contrato más importante en términos políticos

que no solamente el gobierno de la Alianza sino la clase dirigente de Mar del Plata había logrado establecer en las últimas décadas.

-Siendo las 14:37 asume la Presidencia la concejal Viñas al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca. Reingresa la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Katz: Me parece que una cosa es ser audaz y otra cosa es ser temerario y yo estoy siempre del lado de los audaces. Creo que en épocas de crisis económica hay que ser audaz, responsable, hay que tener coraje y no ser cobarde pero debemos actuar con la misma responsabilidad que cuando hablamos de nuestros propios dineros. Estoy dispuesto y creo que vale la pena seguir pagando los 3 y 4 pesos. Creo que el plan de obras que ofrece el Ejecutivo Municipal es casi inútil discutirlo; quién va a discutir las obras de infraestructura que contiene esta segunda etapa del plan de obras, me parecen fantásticas y me parece además que el gobierno ha demostrado capacidad para administrar y para hacer las obras en tiempo y forma. Por lo tanto yo, a título personal, estaría dispuesto a votar por el Sí y encabezar una campaña por el Sí saliendo a convencer a la gente que vale la pena seguir pagando los 3 y 4 pesos para que hagamos estas obras pero sí con un plazo determinado para que siga teniendo el carácter de solidario; si es permanente, creo que me subiría a su discurso, señora Presidenta, de buscar algún porcentaje mucho más progresivo. Pero en definitiva estaría dispuesto a ir a decirle a la gente “sigamos pagando un poco más a cambio de este paquete de obras”; lo que no puedo es decidir con mi propio bolsillo por el bolsillo de los demás. Nada más, señora Presidenta.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Presidenta (Viñas): Gracias concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta creo que el debate va arribando a su fin.....

-Ante expresiones de la barra, dice la

Sra. Presidenta: Por favor, silencio. Está en uso de la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Muchas gracias, señora Presidenta. Le decía, señora Presidenta, que creo que el debate va llegando a sus partes finales. Sin embargo consideramos imprescindibles emplear un poco más de tiempo, para hacer algunas consideraciones sobre lo que pensamos en un comienzo sobre el desarrollo del debate. Y si no nos vamos a extender mucho en consideraciones respecto a lo que ha dicho el concejal Katz, es porque de algún modo terminaría siendo una deslealtad nuestra, en términos de la actividad legislativa, elogiar en exceso las consideraciones que ha hecho. Porque no faltará algún carancho que más tarde le facture alguna cuestión relacionada con este concepto, del que el diccionario tiene dos acepciones. Una aceptación de lealtad que tiene el diccionario “es la que se aplica a las personas de comportamiento, actitud o acción fiel, que no engaña a personas o a cosas”. Esa actitud de lealtad, está de la mano de la dignidad y es a la que nosotros queremos adherir y a la que suponemos que muchos adhieren, y es también una de las razones por las cuales no vamos a elogiar mucho la lealtad de opinión e intelectual que advertimos en lo que ha expuesto el concejal Katz. Luego hay otra acepción de lealtad, tiene dos el diccionario, la verdad que parecen hechas con un sentido histórico. La otra lealtad que concibe el diccionario es “la que se aplica a algunos animales domésticos como el perro y el caballo, que siguen fiel a su amo con fidelidad”.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: Esa lealtad no es, señora Presidenta, la que dignifica a las personas que tienen responsabilidades públicas. Esa lealtad, es una lealtad reprochable. Es la que exigen los que no conciben con criterios democráticos la gestión de la cosa pública. Nosotros también en algunas oportunidades tuvimos que opinar diferente y muy sostenidamente en el tiempo, respecto de cosas que se aplicaban, y lo hicimos, y estamos muy orgullosos, y no nos vamos a arrepentir, no nos arrepentimos, como no se van a arrepentir los dignos que hoy hablan con lealtad a la gente. Ha transcurrido un largo debate, y sin embargo lo del principio está como al comienzo. Las objeciones de legalidad que hizo nuestro bloque no fueron rebatidas, ni siquiera tratadas en el transcurso de la sesión. Las objeciones que se hicieron respecto de la técnica presupuestaria que se aplica para aumentar impuestos a futuro, tampoco fueron rebatidas, ni siquiera han sido consideradas. Esas objeciones de la técnica presupuestaria -lo repetimos- están basadas en que un Presupuesto es un plan, y como tal tienen que tener un tiempo de ejecución. Así lo prevé la doctrina administrativa, así lo prevé la doctrina de la administración pública y privada, y así lo exige la ley. Tienen que tener un tiempo de ejecución, anual en el caso de la administración pública, esa anualidad es la que exige al final de ese período la rendición de cuentas, que se trata se difunde y se publica, e informa a los contribuyentes como se manejan sus recursos. Aquí se está aumentando por tiempo indeterminado -fallamos a la anualidad-, para un listado de obras, que no está mensurado monetariamente -fallamos a la condición principal que se debe informar en la anualidad, que es el “quantum” monetario de lo que se quiere hacer, y fallamos en el período. ¿Cuándo podrán decir los concejales del oficialismo que han cumplido con este plan de obras? Tienen todo el tiempo del mundo, porque este plan no tiene plazos. ¿Cuándo podrán decir los concejales del oficialismo que han sido eficientes?, tienen todas las posibilidades del mundo porque no se exige el cumplimiento de una meta monetaria, por lo tanto esto no sólo no es un plan sino que un aumento de impuestos, aplicado a futuro, sin ninguna contrapartida que haga que esto se parezca ni a una tasa ni a un impuesto. Es una especie de rara avis, dentro de la doctrina tributaria. Hay una cosa más importante aún que no se ha explicado. Y la cosa más importante que no se ha explicado es cómo se van a financiar las inversiones en infraestructura pública en el 2.004, 2.005, 2.006, si hoy se van a tomar esos recursos, y van a ser vendido a una institución financiera para gastarlos hoy, y lo que nos

queda por el futuro es la devolución, ¿cómo se financiarán las obras públicas que hagan falta a los ciudadanos de Mar del Plata en el año 2.004, 2.005, 2.006?, y así sucesivamente. ¿Con qué recursos se pagaran esas obras? que harán falta porque el asfalto se irá desgastando, porque la infraestructura de desagües requerirá nuevas inversiones, porque habrá crecimiento demográfico -si es que nuestros jóvenes no continúan emigrando-, habrá crecimiento demográfico, en consecuencia hará falta nuevas inversiones, pero para satisfacer un capricho de un elevado contenido electoralista y carente de fundamentos técnicos, hoy se compromete al Municipio por una cantidad de años, y aquí no ha habido explicaciones respecto de cómo va el Municipio en el futuro a afrontar las demandas de nuevas obras que tengan. Se ha planteado, desde nuestra bancada, en la Comisión el otro día, en el breve lapso que se nos dio para tratar este tema y hoy nuevamente en el recinto, en qué institución financiera se irán a descontar estos ingresos futuros -nadie la conoce-; a qué tasa de interés (salvo la que nosotros pudimos estimar por lo que hay vigente en el mercado) -nadie la conoce-; cuál será el fondo que efectivamente va a disponer hoy la administración -nadie lo conoce-. En consecuencia señora Presidenta esta es una medida que no tiene el menor fundamento técnico, el menor fundamento jurídico, pero que además conlleva riesgos serios y graves, para los años que vengan. Cuando asumí esta administración, está certificado en expedientes que están en el Concejo Deliberante- había un gasto en personal de \$84.000.000.=, hoy es de \$102.000.000.=; había una deuda de \$14.000.000.=, hoy es de \$140.000.000.=. Hoy las carencias que puede generar eso aún no se terminan de materializar, en el desarrollo urbano de la ciudad. Pero indudablemente de continuar esta política de endeudamiento y de anticipación de los fondos, sin una racionalización del gasto público, no van a haber inversiones no sólo en infraestructura sino que la poca que se hace de carácter social, tampoco se seguirá haciendo. Nosotros creemos que las objeciones que se han hecho y que se podrán seguir haciendo respecto de la regresividad de cobrar igual \$3 o \$4 al que tiene una mansión, que al que tiene una pequeña casa modesta, fruto de su trabajo, es un argumento incontestable. Es absolutamente regresivo. Sin embargo esa consideración puede resultar engañosa, porque alguien podría querer decirnos que si fuera progresivo, que si se cobrara distinto valdría la pena el esfuerzo. Y disintimos con usted señora Presidenta, en que nosotros no creemos en ningún tipo de aumento de impuesto, no hace falta aumentarle más impuestos a los contribuyentes que pagan la tasa más caras de la provincia de Buenos Aires.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pulti: No vamos a plantear nuevamente todas las puntuales cifras de carácter presupuestario que venimos esgrimiendo desde hace muchísimos años. No vamos a recordar situaciones presupuestarias, en las cuales se practicó la demagogia con el aumento de salarios, y después se los rechazó y se los quitó a los aumentos de salarios de los trabajadores mientras que se tiene una enorme retención a quitárselas a los funcionarios políticos. Pero si queremos decir, que hechas las objeciones en todos los campos que las hemos hecho, encontramos en este recinto una vez más, una retención manifiesta a explicar monetariamente, urbanísticamente y tributariamente, cuál es este manido plan del que se está hablando, sin que aparezca ninguna de las características de ese plan. Concluyo por mi parte señora Presidenta -esta que espero que sea mi última intervención- sosteniendo que hoy más que nunca, hace falta multiplicar las oportunidades de trabajo y reducir los impuestos en General Pueyrredon, y que eso es posible con el presupuesto que se tiene. Señora Presidenta queda aún antes que se vote, la instancia y la posibilidad de que esto tenga el tratamiento que corresponde en términos de considerar las objeciones que se han hecho, no a la sesión, no al trámite legislativo, sino a la legalidad de la Ordenanza que se pretende sancionar. En el caso de que esas consideraciones no se hicieran, quedan abiertas las puertas, para objeciones graves y muy serias, que estamos seguros que pueden plantear decenas de miles de contribuyentes en distintos lugares, responsabilizando tanto a los señores concejales como a los señores mayores contribuyentes, que se avengan a la sanción de esta Ordenanza absolutamente irregular. Nada más señora Presidenta.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta: Concejala Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señora Presidenta. Realmente habría -a esta altura del debate- muchas consideraciones que hacer de todo tipo, absolutamente de todo tipo. Volver a reeditar los debates del '96, volver a argumentar desde lo jurídico, el principio de legalidad que se discutió también en el '96, pasar facturas como algunos concejales han estado realizando en el debate de cómo estabas vos antes, de cómo estás ahora, mostrar declaraciones viejas, mostrar declaraciones nuevas, o hablar de la situación económica general del país, y si uno hablara de eso también otros vendrían a decir de por qué el país está así, y a quién le corresponde la culpa, y esto, y lo otro. Lo cierto es que ese han dado todo tipo de explicaciones, y yo siento la obligación personal de dar mi explicación. Yo coincido por convicción, no por seguidismo, en que algo hay que hacer. No soy un experto, no soy un técnico, no tengo la capacidad de análisis económico que otros tienen en esta ciudad, pero tengo la convicción de que lo peor que nos puede pasar, a cualquier gobierno, es dejar de gobernar. Lo peor que le puede pasar a cualquier gobierno es el inmovilismo, y por supuesto que cualquier decisión va a ser cuestionada. Van a estar quienes cuestionan de buena fe y van a estar quienes cuestionan porque siempre cuestionan. Y por supuesto la ciudad no atraviesa su mejor momento. En el marco de toda esta situación, compañeros míos de bloque han llevado adelante los argumentos, y adhiero en términos generales a esos argumentos. Pero me veo en la necesidad personal -y creo que muchos me entienden- de aclarar una cuestión. Si hay algo que me ha molestado, que me ha irritado, es que se hable de deslealtad en esta ciudad. Porque ser leal no es solamente el perro que sigue al amo. Ser leal es actuar como también dice el diccionario, sin engaño y sin traición. Las dos características de la lealtad es actuar sin engaño y sin traición. Si mi amigo el concejal Katz hubiera venido a esta sesión y nos hubiéramos enterado en esta sesión de su posición, quizás nos hubiera traicionado a todos, o quizás nos hubiera engañado a todos. Pero el concejal Katz lo dijo hace mucho tiempo, y se generó el debate, y yo he discutido con él, y no pongo en duda mi amistad por haber discutido con él. Y puede ser que tengamos posiciones diferentes y que en nada va a generar una lesión en la amistad que nos profesamos mutuamente. Pero me molesta que se haya hablado de deslealtad,

porque acá no ha habido ni engaño ni traición, y quiero agregar que voto por convicción y no voto por lealtad. Voto por la convicción de que hay que llevar adelante a veces cuestiones que puedan ser del no agrado de muchos. No voto por seguidismo ni por compromiso partidario, voto por convicción. Pero quiero preguntar señora Presidenta, si hay algún compañero mío de este Bloque de la Alianza que piensa que el concejal Katz es desleal. Porque si algún compañero mío del Bloque de la Alianza en este momento piensa que Katz es desleal, va a empezar a pensar que hay dos desleales, porque quiero que me incluyan en esa deslealtad.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Pagni: Voto tranquilo, señora Presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Concejal Palacios tiene la palabra.

Sr. Palacios: Señora Presidenta, tengo que reconocer que pedí la palabra hace como una hora más o menos para avalar algo que usted manifestó en su alocución. Si no lo hiciera ahora no me parecería congruente con lo que pensaba en ese momento, y como nobleza obliga me voy a referir a este tema. Si hiciéramos un repaso de la elaboración en la Argentina de la teoría tributaria, estoy seguro que coincidiría con el concejal Irigoin, en que hay cinco principios básicos, y que son: la irretroactividad de la ley fiscal, la legalidad, la igualdad, el principio de capacidad contributiva y la no confiscatoriedad. Se refirió hoy usted a una opinión del constitucionalista Bidart Campos, precisamente de un libro de Bidart Campos, quiero leerle un fallo de la Corte Nacional, que se llama Beaus de Tiscornia María Delia, que es un juicio viejo del año '45, pero no por tener esta antigüedad no tiene la actualidad de lo que dice. Y dice lo siguiente: "La confiscatoriedad no depende de una cifra rígida porque el monto del tributo ha de relacionarse con la capacidad tributaria de quien lo satisface. Para quien debe pagar veinte sobre cien, veinte no es equivalente a la misma cantidad debida por el que tiene diez mil. Esto significa que la confiscatoriedad o no confiscatoriedad juega en algún aspecto conectada con la igualdad fiscal, porque si a todos se les aplica un monto idéntico, prescindiendo de la riqueza o capacidad contributiva de cada uno, la aparente igualdad conduce a una desigualdad de trato para con quienes no son iguales. Y esta desigualdad a su vez provoca efectos patrimoniales hartos diversos que pueden caracterizar como confiscatorio para uno, el tributo que no lo es para otro".

-Siendo las 15:00 se retira el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Palacios: Posiblemente podamos diferir con la concejal Viñas en algunas cifras que ella dio, pero creo que no en el concepto. Tenemos en Mar del Plata un total de 47.169 cuentas que tributan menos de \$5.=; una cantidad de 82.226 cuentas que tributan de \$5.= a \$11.=; y tenemos unas 70.133 de cuentas que tributan de \$11.= a \$21.=. Si a estas cifras les agregamos el aumento de los \$3, que es el tope de los veinte, llegamos que para 47.169 personas, 47.169 personas, este aumento equivale al 120%. Si aplicamos a los 82.226 personas que pagan de \$5.= a \$11.= este aumento equivale al 50%, y al resto equivale el 30%. Y estoy absolutamente seguro señora Presidenta que cualquier juez diría que en base a este fallo, en base a la doctrina y en base a la jurisprudencia, que por lo menos para los 47.169 personas, este impuesto es absolutamente confiscatorio. Y en esto coincido con usted, no solamente es injusto sino que es confiscatorio. Un poco tarde, se lo digo ahora por razones obvias. De cualquier forma como creo que es soy el último orador de esta bancada, quiero decir, como lo dijimos al principio, que con este proyecto tenemos serias objeciones del carácter de legalidad del mismo, que va a traer con seguridad conflictos judiciales a esta Municipalidad, que tenemos objeciones en la política tributaria, tenemos objeciones de políticas financieras, y objetamos por supuesto la necesidad de este aumento. Por eso vamos a votar el proyecto que conjuntamente elaboró Acción Marplatense con el Justicialismo, que tiene políticas alternativas de financiación a la obra pública, que no succionan de ninguna manera al menguado presupuesto de los ciudadanos de Mar del Plata. Nada más.

-Aplausos de la barra.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta yo no me voy a referir a algunos notorios cambios de posición, porque en todo caso alguno de ellos sólo servirá para engrosar el libro que estoy preparando sobre la inmigración vasca en la Argentina. Pero sí me voy a referir a lo que dijo el concejal García Conde con respecto a la votación del Plan "Mar del Plata 2000", que fue una votación hecha conscientemente después de la pronunciación mayoritaria de la ciudadanía de Mar del Plata. Votación afirmativa que no fue una simple votación afirmativa sino que incluyó un intento de modificar la falta de equidad de la tasa de \$3 y \$4 y un intento también de modificar el plan de obras, porque entendíamos, y sigo entendiendo yo, que algunas de esas obras eran más para que se pusieran contentos los que vienen a veranear a Mar del Plata, que para cubrir las necesidades de los ciudadanos que viven todo el año en esta ciudad. Y digo esto porque yo siento un profundo desprecio de aquellos que luchan por el poder por el poder mismo, y tengo terror de aquellos que luchan por el poder porque se creen los iluminados y los que nunca se equivocan. Yo soy o trato de ser permanentemente leal a mis ideologías, porque lo único que justifica la vida política, es la defensa de una ideología y la coherencia en la defensa de esa ideología. Por eso también me siento bien personalmente por la amistad, más allá de las diferencias políticas, con todos aquellos que son fieles y constantes con su proyección y con su proyecto ideológico. Nada más, señora Presidenta.

Sr. Presidenta: Gracias, concejal. Concejal Romanín, tiene la palabra.

-Siendo las 15:08 se retiran los concejales García Conde y Katz.

Sr. Romanín: Señora Presidenta, lejos está en mi ánimo a esta altura del debate y habiendo visto destacadísimas intervenciones de uno y otro sector, en apoyo o en contra de esta prórroga de Ordenanza de \$3 y \$4, volver a reiterar argumentos, volver a dar pautas acerca de cuales son los elementos que conforman nuestra más íntima convicción que hacen posible nuestro voto. Sí quiero en este momento enmarcar por qué yo creo absolutamente, con plena convicción, con convicción de ser humano, no con convicción de “ico, ico”, que este plan es un elemento importante para Mar del Plata. Yo entiendo perfectamente que desde el punto de vista de la bancada opositora, se le puede atribuir a algunos concejales, este gesto de votar a favor, como un hecho casi mecánico, como una especie de mandato bíblico, porque también escuché en este recinto, que al Intendente Aprile muchos lo tratan de Dios, es él -según alguna visión- el monarca Aprile el que nos manda a votar los \$3 y \$4, como si nosotros fuéramos evidentemente “los ico, ico” que corremos detrás de este mandato. Yo no creo sinceramente, al menos en mi caso y pienso el de la mayoría de la bancada de la Alianza –que así lo ha manifestado- que nosotros votemos esto porque nos lo manda Aprile. Nuestra lealtad -y bien dicho estuvo por el concejal Pulti, en su segunda acepción- está en no traicionar ni engañar a lo que son nuestras convicciones, y ese es el caso nuestro. Nosotros entendemos y contestamos también que no existe ningún vicio de ilegalidad en la conformación de esta Ordenanza. Que no existe ningún carácter confiscatorio en lo que se pretende convalidar de prórroga de esta Ordenanza. Entendemos y contestamos a la bancada de Acción Marplatense, que debo reconocer ha planteado las cosas en términos de una justa oposición, no ha recurrido a caminos chiquitos, mezquinos, de fotografías secundarias, a la cual vamos a hacer una mera referencia nada más. Han planteado que no están de acuerdo porque su concepción de lo que debe ser un Estado Municipal es distinta a la nuestra, ellos dicen que se bajen los impuestos, que nos ajustemos el cinturón, y tomando como monitor de esta política siguen los pasos de aquel que decía hace algunos años: “Hay que pasar el invierno, hay que ajustarse, no le demos respuestas a los pobres ni a los necesitados porque hoy no hay plata, hasta que no tengamos superávit en el déficit público la gente que se ajuste. El Estado no debe intervenir, el Estado es algo secundario, el mercado lo va a resolver todo, los vecinos del barrio Belgrano, de Belisario Roldán, de La Herradura –donde estuve anoche-, dejá que sigan teniendo las calles así hasta que el mercado se lo mande, la luz, el colectivo, los desagües.” Ellos piensan así. Piensan que ese tipo de mecanismo tiene que darse cuando el mercado está, entonces son honestos acá y plantean su posición y dicen: “No nos endeuden, cómo van a endeudarnos a nosotros para darle luz a los barrios, desagües, esto y aquello, esperen que el mercado resuelva”. Esa no es nuestra posición. En honor a verdad quiero aclarar que esta posición tampoco a nivel nacional se vio reflejada cuando los ideólogos de esta postura estuvieron en el gobierno, la deuda externa se duplicó con el gobierno menemista en la Argentina y generamos una situación que hace muy difícil el manejo del país hoy. Pero no quiero entrar en esto porque sería bajar el nivel de este debate, que ha sido excelente y que ha desmentido aquellas afirmaciones, yo diría no sé si temerarias pero por lo menos audaces de que no iba a haber debate, de que íbamos a levantar la mano en forma mecánica, que no teníamos argumentos, que éramos simplemente “correveidiles” de lo que nos mandaba a hacer el Intendente. Hemos tenido un debate, un próspero debate ante una barra tumultuosa en algunos momentos, respetuosa en otros, y que ha generado un hecho que no va a terminar -tengan la seguridad- esta tarde en el Concejo Deliberante. Se va a seguir deliberando en Mar del Plata se va a seguir discutiendo y se va a seguir debatiendo. Nosotros sí tenemos la obligación y estamos cumpliendo la obligación de fundamentar nuestra posición y decir lo que pensamos, que en última instancia es lo que nos está formando una convicción. No voy a empezar a contestar argumento por argumento lo que entiendo son en el mejor de los casos errores y en el peor de los casos son falsedades y mentiras sobre determinados temas. Simplemente les pongo un ejemplo. Nos repitieron hasta el cansancio que la deuda del Estado Municipal al día de fecha era de 132, 126, 145 millones, depende del orador y del momento. Yo tengo un certificado de Contaduría Municipal de fecha 5 de junio de 2000, donde dice que la deuda consolidada de la comuna de General Pueyrredon es \$64.719.244.=, de la que más del 50% de esa deuda ya está garantizada con recursos del plan “Mar del Plata 2000”. Si descontamos eso la deuda real del Municipio es de 30 millones de pesos al 11% de interés anual. A mí lo que me interesa en definitiva es generar este debate y tener la convicción que he sido coherente en los distintos momentos que me tocó opinar de esto. Creo que por una desgracia periodística el concejal que aludió a mi postura en 1996 se confundió de nombre. Porque ese año, dentro del Partido Socialista Democrático, e invito a que vaya a los medios y confirme lo que estoy diciendo, publiqué con un conjunto de compañeros una solicitada donde apoyábamos los 3 y 4 pesos. Por su parte, el partido tuvo otra postura y formó un Comando del No, el cual usted podrá ver que yo no integraba. Yo he sido coherente y sigo pensando que este elemento importante, que es abrir una esperanza, dar una respuesta, generar los hechos necesarios para que el Estado reactive, movilice, genere y vaya a los lugares donde la gente está necesitada, es una política progresista. Ser conservador en este momento es seguir manteniendo la idea de que si el déficit público no está superado, si no hacemos los ahorros, si no generamos toda una situación no puede haber inversión: no se puede hacer más obra pública, ajustemos y ajustemos. Quiero terminar diciendo que comparto y me solidarizo con muchos argumentos de Acción Marplatense en el sentido de la necesidad de ahorrar y de ajustar. Ellos presentaron en un proyecto de minoría un plan de ajuste para la Municipalidad que en muchos aspectos compartimos y que en muchos aspectos tuvo respuesta ya a partir de un Decreto del gobierno municipal -quizás no con la dimensión, quizá no le dice a los funcionarios políticos que vayan a ganar lo mismo que un concejal pero quiero aclarar que esto está en función de que los concejales podemos trabajar en nuestras profesiones, en el caso de los directores y demás funcionarios políticos no pueden hacerlo y quizás eso explique la diferencia de sueldos- ya le bajó los sueldos a los funcionarios políticos, ya se produjo la disposición del congelamiento de vacantes. ¿Saben en qué áreas no queremos congelar vacantes? No queremos congelar vacantes ni en Educación ni en Salud porque se necesitan para que Mar del Plata pueda seguir teniendo estas formidables escuelas municipales que son un orgullo marplatense y son una creación socialista. En eso vamos a hacer los esfuerzos para tratar de aumentar las partidas. Yo sé que estamos agotados pero en los últimos seis meses en Mar del Plata, con la crisis económica que se vive, la recaudación de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública haya aumentado un 9,27%, o sea, \$2.200.000.= y una proporción importantísima se ha destinado a aumentar el gasto social en la ciudad, que tiene profundos desequilibrios y necesidades.

-Siendo las 15:15 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Romanín: Todos los días vienen a la Municipalidad convecinos nuestros que nos dicen que necesitan comer, que necesitan subsidios, etc. y a esos hay que darle respuesta hoy, no podemos esperar cinco años para que los vecinos que necesitan hoy tener la panza llena, el alimento mínimo, puedan tener una respuesta. Yo me felicito, salvo algunas excepciones lógicas, por el nivel del debate; ha sido generoso, ha sido abierto, conceptuoso. Las pequeñas cosas, las chicanas, las mezquindades las dejo para los que de su vida hacen un "ico, ico, ico" y que durante largos años hicieron de la verticalidad un culto.

Sr. Presidente (Pagni): Gracias, concejal. Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, muy brevemente. El Bloque Justicialista quiere manifestar su más absoluto repudio a una situación señalada por el concejal García Conde en torno a un libelo anónimo; nos solidarizamos con quienes están involucrados y señalar que el camino que entendemos debe seguirse es, como lo ha hecho el Partido Justicialista, poner su nombre y apellido a cada una de las consignas políticas que defiende. Por otro lado, dejar planteado que la votación sea nominal.

Sr. Presidente: Así se hará, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, sin querer entrar en debate porque ya estamos medio cansados y cada uno ya ha dado sus argumentos. No quiero que quede en el aire que el Municipio debe 64 millones de pesos. La semana próxima les vamos a dar a todos los concejales un informe firmado por un doctor en economía donde dice que al día hoy debemos de intereses 45 millones de pesos más, además de los 60, tenemos tomados catorce millones y medio de pesos que no están tomados en cuenta y además tenemos en cuenta el leasing de Vialidad Municipal y con esa cifra llegamos a los 136 millones, más allá que conocíamos el certificado del que nos habla el doctor Romanín. Por último creemos que algo fundamental fue lo que dijo el concejal Katz en el sentido que acá se está rompiendo un contrato social y que cuando esto sucede eso se transforma en estafa social. En ningún momento nosotros hablamos de lealtades; al único que vimos por primera vez hablar de lealtad partidaria fue al Intendente Aprile, señor Presidente, cuando dijo que entendía la postura del concejal Katz pero que él, por lealtad partidaria, hubiera tomado una postura distinta. Nosotros jamás hemos juzgado este tipo de actitudes, nos alegramos de coincidir en la mayoría de los fundamentos del concejal Katz y porque lo conocemos desde hace cuatro años y medio sabemos que lo hizo con total dignidad, con total convicción. Esto no lo dignifica a él personalmente sino que nos dignifica a todos los que tenemos una responsabilidad política. Seguramente habrá sido difícil, como también a cada uno de nosotros nos tocó tener una postura diferente a la de nuestro partido y no hemos tenido reparos en hacerla pública. Creemos que en política hay que desterrar todo tipo de corporativismo porque la gente nos lo está exigiendo. Por último le diría que no dejamos de ser optimistas, creemos que estas medidas de racionalización si bien no nos conforman del todo pero no dejamos de entender que es una lucecita de esperanza. Venimos insistiendo en ese tema desde hace mucho tiempo; es cierto que en las crisis lo que hay que hacer es gobernar. Esperamos que se comience a gobernar, que terminemos con las emergencias, que el endeudamiento no sea la única salida, que comencemos a invertir en salud lo que realmente necesita la ciudad. De esta manera, el año 2004 nos va a encontrar arruinados y pagando más: las mismas tasas más los 3 y 4 pesos.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, la intervención del concejal Romanín y su imputación a este bloque de neoliberal me obliga a intervenir nuevamente. Para rechazarla en los más enérgicos términos porque fundamentalmente se ha convertido en una deslealtad. Nosotros hemos planteado y traído como ejemplo Presupuestos equilibrados, hemos traído como ejemplos administraciones anteriores de otro signo político que realmente administraban bien esta ciudad. Hemos citado a Lombardo y la afectación que ese Intendente hacía del Presupuesto a la realización de obras para demostrar que se pueden hacer obras dentro de este Presupuesto y hemos querido significar que no es necesario aumentar ni prorrogar la tasa para cambiar las lamparitas en las plazas o para hacer alguna que otra obra, que es una obligación permanente de esta Municipalidad. Nos imputan el hecho de que queramos hacer algún ajuste pero realmente no sé si no mira para su gobierno nacional el señor concejal Romanín con Machinea, el ajuste y el impuestazo al que ha sido sometido el pueblo argentino. Es ahí donde se están aplicando recetas neoliberales. Es ahí donde se están postergando las aspiraciones del pueblo de la Nación en pos de compromisos internacionales. Qué viene a imputar de neoliberales a otros si él es el neoliberal, el que está sometiendo a todo el país a una crisis sin precedentes, comparable a la crisis del '30, con la gente sin trabajo y con hambre. Cómo puede imputarnos semejante cosa graciosamente el concejal Romanín.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Anastasía: No quiero seguir con esta cuestión porque creo que está comprendido en el artículo 34º del Código Penal: no comprende la consecuencia de sus actos. Simplemente por eso, señor Presidente, voy a dar por terminada mi intervención.

-Aplausos de la barra.

-Siendo las 15:23 reingresan los concejales Katz y García Conde.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Creo que cuando hablamos de gobernabilidad hablamos de responsabilidad y de obligaciones hacia la ciudadanía y hablamos -como dijo el concejal Romanín- de inmediatez en la respuesta o de la necesidad de respuesta. Cuando en diciembre del año pasado asumimos la responsabilidad de gobernar nuestro país, no encontramos un ahorro en las finanzas nacionales sino una deuda externa de 156 mil millones de dólares. Es interesante tener esto cuenta porque genera una fuga de capitales de aproximadamente tres mil millones de dólares a través de utilidades de las empresas privatizadas con mercados cautivos. Los intereses que se están pagando por dicha deuda externa rondan los doce mil millones de pesos al año ...

-Ante manifestaciones en contrario de la barra, dice el

Sr. Presidente: Por favor, señores, dejen hablar al concejal como lo han hecho hasta ahora.

Sr. Galarreta: Parece, señor Presidente, hay algunos ciudadanos y algunos concejales que se olvidaron de diez años de gobierno en este país que, lamentablemente, hoy por hoy, se nos imputa a nosotros esta responsabilidad. Y quiero hacer memoria, señor Presidente, que la irresponsabilidad en tomar deuda -porque la deuda se toma con responsabilidad o con irresponsabilidad- generó la fuga de capitales entre 1991 y 1997 de 37 mil millones de dólares a través de las empresas privatizadas. ¿Para que hago memoria y cito estos elementos? Es que cuando se hereda una administración en estas condiciones hay que estar sentado y pensar fríamente las medidas a tomar. Cuando me han aumentado el impuesto a las ganancias, tuve que hacerle frente y tengo conciencia que es uno de los elementos para llevar adelante las condiciones actuales. Cuando me entero que en el PAMI ahorramos 360 millones de dólares que no sabíamos adónde iban destinados en la anterior administración, dije que ahí había una decisión política para terminar con un proceso. Por eso, señor Presidente, cuando hablamos de endeudamiento -como bien dijo el concejal Romanín- y hablamos que, en el marco de la Ley Orgánica, no hemos superado el 25% de la capacidad de endeudamiento de la administración municipal, digo que hemos tomado endeudamiento con responsabilidad. Vamos a tomar endeudamiento para invertirlo donde otras administraciones con mayor responsabilidad no han invertido sino más bien se han fugado capitales de nuestro país que lamentablemente nosotros y las futuras generaciones vamos a tener que seguir pagando. Señor Presidente, como dice la diputada Carrió, hay que hablar de oposición responsable y de oposición irresponsable y coincido con ese concepto. La voluntad del señor Intendente en diseñar este plan de obras tiene un perfil social, tal como lo han expresado mis colegas concejales de la Alianza, que no se ha observado en otras administraciones. Por eso reivindico la coherencia ideológica y hago una apuesta a este plan de obras pero creo que también hace falta -como lo expresó el concejal García Conde- un capítulo que es el debate y el consenso sobre el modelo de ciudad. No es sólo este plan de obras el que va a solucionar de cuajo los problemas que tiene esta ciudad; creo sí que nos debemos el debate sobre un plan estratégico. Por eso invito a todos los concejales, vecinos y dirigentes sociales porque no basta con este plan de obras; como dijo el concejal García Conde, el futuro nos impone a todos nosotros buscar los denominadores comunes. Con estos fundamentos apoyo esa apuesta del plan de obras "Mar del Plata 2000 - 2ª Etapa".

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No habiendo más anotados en la lista de oradores corresponde entonces la votación nominal, de acuerdo a lo solicitado oportunamente. Por Secretaría se tomará la votación nominal en general.

-Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Irigoín, Malaguti, Tomás Luzzi, Argüeso, Pulvirenti, Páez, Petrillo, Pagni, Viñas, Romanín, García Conde, Galarreta y Fernández Puentes. Total: 14 votos. Votan por la negativa los concejales Katz, Rodríguez Facal, Salas, De la Reta, Di Rado, Quiroga, Pulti, Anastasía, Pezzati y Palacios. Total: 10 votos.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Preparatoria entonces que cuenta con dos artículos: aprobado por mayoría en general. Votamos ahora el despacho de Comisión en particular ya que hay mociones en contra de ese despacho y al votarse nominalmente pongo en consideración primero el despacho de la Comisión.

-De la votación del artículo 1º surge el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Irigoín, Malaguti, Tomás Luzzi, Argüeso, Pulvirenti, Páez, Petrillo, Pagni, Romanín, García Conde, Galarreta y Fernández Puentes. Total: 13 votos. Votan por la negativa los concejales Katz, Viñas, Rodríguez Facal, Salas, De la Reta, Di Rado, Quiroga, Pulti, Anastasía, Pezzati y Palacios. Total: 11 votos.

- Respecto al artículo 2º votan por la afirmativa los concejales Baragiola, Irigoín, Malaguti, Tomás Luzzi, Argüeso, Pulvirenti, Páez, Petrillo, Pagni, Viñas, Romanín, García Conde, Galarreta y Fernández Puentes. Total: 14 votos. Votan por la negativa los concejales Katz, Rodríguez Facal, Salas, De la Reta, Di Rado, Quiroga, Pulti, Anastasía, Pezzati y Palacios. Total: 10 votos.

Sr. Presidente: En particular entonces: artículo 1º, aprobado por mayoría; artículo 2º, aprobado por mayoría; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Quiero preguntar, señor Presidente, qué destino se va a dar al expediente de la minoría ya que acá se ha dicho reiteradamente ...

-Se produce un intercambio de palabras entre un asistente a la sesión y la concejal Baragiola, razón por la cual dice el

Sr. Presidente: Señora concejal, por favor le pido que no conteste las agresiones. Concejal Pulti, continúe por favor.

Sr. Pulti: Quiero preguntar al Cuerpo qué destino le va a dar al despacho de la minoría porque acá se ha dicho insistentemente que se está de acuerdo con lo que ha propuesto el despacho de minoría en el sentido de mejorar la calidad del gasto, de revisar el gasto público improductivo, de congelar las vacantes, de formar una comisión que audite el gasto público para reducir aquellos gastos innecesarios a efectos de mejorar las condiciones de financiamiento del Municipio. De modo que si es cierto que verdaderamente están de acuerdo con esa política quiero entender que no van a enviar al archivo el proyecto de la minoría. Por tal motivo quisiera que nos contesten qué destino se le a dar en este momento.

Sr. Presidente: De acuerdo al artículo 106° del Reglamento Interno “cuando haya despachos de mayoría y minoría se leerán y se informarán ambos tratándose en primer lugar el de la mayoría; si éste fuera aprobado quedará terminado el debate”. Entiendo que a los efectos de que no pase a archivo, usted puede hacer una moción para que siga girando con ese número de expediente en la Comisión correspondiente. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: En distintas oportunidades los despachos de la minoría, como ha ocurrido con la disposición final de residuos donde defendimos una política muy clara, ha vuelto a las Comisiones cuando los concejales del oficialismo han dicho estar convencidos de que tenía alguna riqueza conceptual que se podía utilizar. Si es genuina la postura en relación a que se cree que es conveniente mejorar la calidad del gasto público improductivo, estoy esperando la sugerencia de los señores del oficialismo en relación a este proyecto que constituye en sí mismo toda una política de ahorro del gasto improductivo en beneficio de los contribuyentes de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, este bloque nunca ha negado el debate a pesar de que a veces se nos ha acusado en este sentido y no coincidimos en que ese despacho de minoría sea la solución pero de cualquier manera entendemos, y si así lo propone el concejal Pulti, que se gire a la Comisión de Hacienda y se siga debatiendo allí.

Sr. Presidente: Vamos a proceder entonces a hacer el desglose del despacho correspondiente e iniciar un nuevo expediente con ese despacho. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Esta Presidencia solicita la realización de un breve cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 15:40 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 16:00 se reanuda la sesión con la Presidencia de la concejal Tomás Luzzi y registrándose la ausencia de los concejales Rodríguez Facal, De la Reta, Pezzati, Katz y Pagni.

ORDENANZAS

- 7 -

FIJANDO NORMAS PARTICULARES PARA UN PREDIO (expte. 1453-D-00)

Sra. Presidenta (Tomás Luzzi): Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 72/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. REFERENTE A LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA HABILITACIÓN DE AGENCIAS DE REMISES (expte. 1464-C-00)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 9 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 85/00 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. REFERENTE A LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

**PARA HABILITACIÓN DE COMERCIOS RUBRO
CAFÉ Y OTROS EN UN RADIO DE LA CIUDAD
(expte. 1477-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO
GENERAL DE CONSTRUCCIONES
(expte. 1527-U-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CONGELADOS ÁRTICO
S. A.” A ANEXAR USO A LOS YA PERMITIDOS EN
EL INMUEBLE UBICADO EN GUANAHANÍ 3449
(expte. 1590-D-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**CONDONANDO AL SR. MARIO ADERA LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO POR EL
SECUESTRO DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 384-A-00)**

Sra. Presidenta: Pido autorización al Cuerpo para abstenerme en este expediente: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 13 -

**DIRIGIÉNDOSE AL GOBIERNO PROVINCIAL SOLICITANDO
MEDIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO
DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA “COVISUR S. A.”
EN RELACIÓN A LAS OBRAS EN RUTA 2
(expte. 1416-CJA-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**MANIFESTANDO SU BENEPLÁCITO POR LOS RESULTADOS
OBTENIDOS EN LAS JORNADAS EN DEFENSA DEL
CORRIMIENTO DE FERIADOS NACIONALES
(expte. 1633-V-00)**

Sra. Presidenta: Concejel García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Quería manifestar que habiendo estado presente en estas jornadas, se recibió la presencia de Mar del Plata con mucho beneplácito, hubo gente representantes de otras provincias con actividad turística y se conformó una comisión, que lo que está buscando es que esta compleja -y siempre sujeta a modificación- ley que produce los corrimientos de feriados -y que cada dos por tres amenaza con volver a modificarse-, lo que se está buscando es a lo largo de todo el país un consenso único, para dejar establecido por única vez, el concepto de calendarización de los feriados. Esto es que todos sepamos y tengamos incorporado en el almanaque, que por ejemplo la tercer semana de mayo, ese lunes corresponde el feriado del 25 de mayo. Esto beneficia mucho la actividad turística de nuestra ciudad y Mar del Plata tuvo una presencia muy importante.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS “LA FIESTA REGIONAL DEL TOMATE”, ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO LA PEREGRINA
(nota 428-S-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “I MODELO NACIONES UNIDAS REGIONAL GENERAL PUEYRREDON” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA ESCUELA MEDIA TÉCNICA 3
(nota 440-S-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “I FESTIVAL INTERNACIONAL DE SURF Y BODYBOARD”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ENERO DE 2001
(nota 444-A-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 18 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LA AVDA. COLÓN ENTRE LEGUIZAMÓN Y RAUCH
(expte. 1330-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:09 reingresa el concejal Pagni.

- 19 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y ENGRANZADO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE
(expte. 1480-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**SOLICITANDO AL D.E. SE DIRIJA A LAS AUTORIDADES DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROPONIENDO LA SUBDIVISIÓN DEL CIRCUITO ELECTORAL 370
(expte. 1577-DJ-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES TENDIENTES

**A CONOCER EL ESTADO DOMINAL, IMPOSITIVO Y DE
OCUPACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN
AVDA. MARIO BRAVO 1610
(expte. 1581-DJ-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 22 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONCEDIENDO LICENCIA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL
PARA ASISTIR AL “ VII FORO BOLÍVAR” A REALIZARSE
EN ESPAÑA, ENTRE LOS DÍAS 9 Y 16 DEL CORRIENTE
(expte. 1658-I-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejales Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Solicito encomendar a la Comisión de Legislación, al señor Presidente de la Comisión de Legislación, que el lunes en su habitual reunión semanal, realice la integración correspondiente del concejal suplente que deba cubrir la licencia, temporaria también, del concejal Petrillo, a los efectos de cumplimentar con las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Sra. Presidenta: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 16:15

Carlos Alberto Dughetti
Subsecretario Administrativo
a/c de la Secretaría

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria**

Modificando la Ordenanza N° 10570, referente a la creación del Fondo Solidario Plan de Obras “Mar del Plata 2000” (expte. 1602-D-00)

Ordenanzas

- O-7664: Fijando normas particulares para un predio ubicado en zona de los Acantilados (Sumario 7)
O-7665: Convalidando el Decreto 72/00 de la Presidencia del H.C.D. referente a la prórroga de la suspensión de recepción de solicitudes para habilitación de agencias de remises (Sumario 8)
O-7666: Convalidando el Decreto 85/00 de la Presidencia del H.C.D. referente a la prórroga de la suspensión de recepción de solicitudes para habilitación de comercios rubro café y otros en un radio de la ciudad (Sumario 9)
O-7667: Modificando artículos del Reglamento General de Construcciones (Sumario 10)
O-7668: Autorizando a la firma “Congelados Ártico S. A.” a anexar uso a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Guanahaní 3449 (Sumario 11)
O-7669: Condonando al señor Mario Adera la deuda en concepto de derecho de depósito por el secuestro de un vehículo de su propiedad (Sumario 12)

Resoluciones

- R-1424: Dirigiéndose al Gobierno Provincial solicitando medidas para dar cumplimiento al contrato de concesión con la empresa Covisur S. A. en relación a las obras en Ruta 2 (Sumario 13)
R-1425: Manifestando su beneplácito por los resultados obtenidos en las Jornadas en Defensa del Corrimiento de Feriados Nacionales (Sumario 14)
R-1426: Declarando de interés “La Fiesta Regional del Tomate”, organizada por la Sociedad de Fomento La Peregrina (Sumario 15)
R-1427: Declarando de interés la realización del “I Modelo Naciones Unidas Regional General Pueyrredon”, que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de agosto de 2000, en la Escuela Media Técnica N° 2 (Sumario 16)
R-1428: Declarando de interés el “I Festival Internacional de Surf y Bodyboard”, que se llevará a cabo en enero de 2001 (Sumario 17))

Decreto

- D-876: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal para asistir al “VII Foro Bolívar” a realizarse en España, entre los días 9 y 16 del corriente (Sumario 22)

Comunicaciones

- C-1960: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la instalación de reductores de velocidad de la avenida Colón, en el tramo comprendido por las calles Leguizamón y Rauch (Sumario 18)
C-1961: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la realización de las obras de reacondicionamiento y engranzado en varias calles del barrio San Jorge (Sumario 19)
C-1962: Solicitando al D.E. se dirija a las autoridades de la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires proponiendo la subdivisión del circuito electoral 370 (Sumario 20)
C-1963: Solicitando al D.E. realice gestiones tendientes a conocer el estado dominal, impositivo y de ocupación del inmueble ubicado en Avenida Mario Bravo 1610 (Sumario 21)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

-Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN :
 NÚMERO DE REGISTRO:
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1602

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Modifícase el inciso a) del artículo 1º y los artículos 4º y 8º de la Ordenanza 10570, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** Créase el “Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000”, que estará integrado por los siguientes recursos:

- a) El producido de la recaudación de las sumas que se cobren en concepto del adicional a las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, fijado de acuerdo con la siguiente escala:
1. La suma de PESOS TRES (\$ 3.-) mensuales para aquellas cuentas que tributan bimestralmente hasta PESOS TREINTA (\$ 30.-) por las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.
 2. La suma de PESOS CUATRO (\$ 4.-) mensuales para aquellas cuentas que tributan bimestralmente más de PESOS TREINTA (\$ 30.-) por las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.
- b) El producido ...”

“**Artículo 4º** .- El excedente financiero que resulta de la ejecución de las obras enumeradas en los anexos integrantes de la presente, estará afectado a la realización de planes de obras adicionales que proyectará el Departamento Ejecutivo y serán aprobados como nuevos anexos por el Honorable Concejo Deliberante.”

“**Artículo 8º** .- Semestralmente el Departamento Ejecutivo informará al Honorable Concejo Deliberante el total de recursos obtenidos por lo establecido en los incisos f), g) y h) del artículo 1º.”

Artículo 2º .- Incorporase a la Ordenanza n° 10570 el Anexo III que forma parte de la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: O-7664
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Fijanse normas particulares para el predio designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección CC, Manzana 6, Parcela 8 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Normas Generales:

2.a.- Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Artículo 3º .- Normas Particulares:

- 3.a.- USO DEL SUELO: Complejo Turístico Recreativo.
 3.a.1.- Residencia Temporaria: cabañas.
 3.a.2.- Restaurante.
 3.a.3.- Granja Ecológica Educativa.
 3.a.4.- Exposición de animales de campo.

- 3.a.5.- Cría de peces y pesca limitada.
 3.a.6.- Venta de productos regionales.
 3.a.7.- Actividades complementarias de mantenimiento del conjunto.

3.b.- OCUPACIÓN Y TEJIDO

- 3.b.1.- FOS: 0,06
 3.b.2.- FOT: 0,06
 3.b.3.- Plano Límite: 7,00 m.
 3.b.4.- Tipología Edilicia: perímetro libre.
 3.b.5.- Retiros perimetrales: 10,00 m.

3.c.- REQUISITOS DE USO

- 3.c.1.- Estacionamiento y carga y descarga: exclusivamente en forma interna a la parcela.

3d.- INFRAESTRUCTURA

- 3.d.1.- Deberá gestionarse previo a la ejecución del pozo de extracción de agua, el trámite respectivo ante la Gerencia de Recursos Hídricos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado – O.S.S.E.

Artículo 4º.- Los usos de suelo autorizados en el artículo anterior se condicionan a:

- 4.a.1.- Presentar, previo a la habilitación municipal, memoria descriptiva ampliada de las actividades a desarrollar ante la Subsecretaría de Gestión Ambiental.
 4.a.2.- Cumplir en su totalidad con las normas y disposiciones municipales, provinciales y/o nacionales atinentes al uso solicitado.

Artículo 5º.- Antes del inicio de los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al peticionante previo a su otorgamiento, la formación de expediente con la documentación técnica establecida que corresponda para obras a construir.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7665

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1464

LETRA C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 072, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 19 de mayo de 2000, mediante el cual se prorrogó por el término de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir del 20 de mayo de 2000, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises, dispuesta por Ordenanza n° 12.961.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7666

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1477

LETRA U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 85 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de junio de 2000, mediante el cual se prorrogó por el término de noventa (90) días corridos, el plazo establecido por la Ordenanza n° 13.139, referente a la suspensión de recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro café, café - bar, café - expendio de bebidas, restaurante, así como habilitación para “espectáculos” en cualquiera de los rubros precitados ya habilitados, en el radio delimitado por las calles Rawson, San Luis, Catamarca y Avenida Juan José Paso, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: O-7667
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1527

LETRA U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícanse los artículos 3.3.6.6., 3.3.8. y 3.3.9.1 de la Ordenanza 6997 – “Reglamento General de Construcciones”, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“3.3.6.6. Solamente se autorizará la instalación de marquesina a una altura de 2,60 m. del nivel de vereda en la línea municipal y a una distancia mínima de 1,20 m. respecto del cordón de la vereda. Cuando hubiera árboles, dejarán libre como mínimo un cuadro vacío de 2,40 m. en el sentido paralelo a la línea municipal con 1,90 m. en sentido transversal, en correspondencia con cada ejemplar. La distancia mínima del eje medianero será de 0,15 m. La marquesina podrá ser accesible si su dimensión se corresponde con la admitida para balcones. En ningún caso la marquesina podrá volar más de 2,50 m. desde la línea municipal”.

“3.3.8. Toldos en la fachada principal.

En la fachada de los edificios se pueden colocar toldos fijos o rebatibles hacia la línea municipal; en los edificios en propiedad horizontal se deberá contar con la autorización del consorcio previo a su colocación. Cualquier parte de su estructura debe distar más de 0,15 m. del eje medianero y no menos de 2,20 m. del solado de la acera. El toldo puede tener faldones cuyo borde inferior no estará más abajo que 2 m. medidos desde la acera. El saliente desde la L.M. puede alcanzar hasta 1,20 m. de la arista del cordón de la calzada. Los toldos ubicados en calles peatonalizadas adoptarán iguales características, respetando un vuelo máximo de 3 m., sin columnas para su sostén.”

“3.3.9.1. La altura mínima de la instalación será de 2,60 metros contando desde el nivel vereda, pudiendo a dicha altura volar hasta una distancia de 1,00 m. del cordón de la acera y hasta un máximo de 2,50 m.”

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario11 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: O-7668
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1590

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario a la firma Congelados Ártico S.A., a anexar el uso “Fabricación de Comidas Pre-elaboradas, Congeladas y Empanadas a base de Productos de Granja y Vegetales”, a los permitidos y habilitados de “Comidas pre-elaboradas congeladas (a base de pescado exclusivamente) y fabricación de hielo para uso exclusivo de la planta”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Guanahani n° 3449, designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 26b, Parcela 4a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a delimitar la superficie requerida por la Ordenanza n° 13.231, con destino:

- Carga y descarga, artículo 5.5.1.7/2: un (1) módulo de cincuenta (50) metros cuadrados y a partir de los trescientos cincuenta (350) metros cuadrados de superficie de la unidad de uso, un (1) módulo de cincuenta (50) metros cuadrados cada quinientos (500) metros cuadrados, hasta un máximo exigible de cinco (5) módulos.
- Estacionamiento, artículo 5.5.2.6.: a partir de los quinientos (500) metros cuadrados de superficie cubierta de la unidad de uso, un (1) módulo de veinticinco (25) metros cuadrados cada quinientos (500) metros cuadrados, hasta un máximo exigible de cinco (5) módulos.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: O-7669
NOTA H.C.D. N° : 384

LETRA A

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Mario Adera, L.E. 7.186.309, la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido en el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente, (t.o. Decreto 1576/2000), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad, marca Dodge 1500, modelo 1979, dominio B 1626544.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1424

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1416

LETRA C

AÑO 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole tome las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento al contrato de concesión suscripto con la Empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. - Covisur S.A., en relación a la conclusión de las obras de la Ruta Nacional nº 2, desde el km 395 hasta el km 403,670.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1425

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1633

LETRA V

AÑO 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito por los resultados obtenidos en las Jornadas en Defensa del Corrimiento de Feriados Nacionales, en ratificación de las leyes 23.555 y 24.445 que, organizadas por la Federación Hotelera Gastronómica de la República Argentina, se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 28 de junio de 2000.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a ambas Cámaras del Congreso y al Secretario de Turismo de la Nación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1426

NOTA H.C.D. Nº : 428

LETRA S

AÑO 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés "La Fiesta Regional del Tomate", que organizada por la Sociedad de Fomento La Peregrina se realiza anualmente.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1427

NOTA H.C.D. Nº : 440

LETRA S

AÑO 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "I Modelo Naciones Unidas Regional General Pueyrredon", que tendrá lugar en la Escuela Media Técnica nº 2 de Mar del Plata, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2.000.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1428

NOTA H.C.D. N° : 444

LETRA A

AÑO 2000

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el "Primer Festival Internacional de Surf y Bodyboard", que se llevará a cabo desde el 4 al 15 de enero de 2001, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETO

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-876

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1658

LETRA I

AÑO 2000

DECRETO

Artículo 1º.- Concédese licencia al señor Intendente Municipal Prof. Blas A. P. Aprile, del 9 al 16 de julio de 2000 inclusive, con motivo del viaje que realizará a España, acompañado por una delegación integrada por funcionarios municipales, miembros del H. Concejo Deliberante y empresarios locales, con la finalidad de concurrir a las ciudades de Santiago de Compostela y de La Coruña para asistir a disertaciones de diferentes personalidades del mundo realizadas en el marco del Programa del "VII Foro Bolívar".

Artículo 2º.- El señor concejal Jorge Domingo Petrillo, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ejercerá interinamente las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la licencia concedida a su titular.

Artículo 3º.- Autorízase a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento a constituirse en Comisión de Poderes a los efectos de proceder a la incorporación del concejal suplente que legalmente corresponda.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1960

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1330

LETRA FRP

AÑO 2000

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Avenida Colón, en el tramo comprendido por la calle Onésimo Leguizamón (ex 212) y Coronel Federico Rauch (ex 192) .

Artículo 2º .- Asimismo, solicita realice la señalización correspondiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1961

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1480

LETRA FRP

AÑO 2000

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización de las obras de reacondicionamiento y engranzado en el sector comprendido por las calles Moreno y Belgrano, entre Angel Gardella y José Deyacobbi del Barrio San Jorge.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1962

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1577

LETRA DJ

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a las autoridades de la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires proponiendo la subdivisión del Circuito electoral 370 del Partido de General Pueyrredon, con el objetivo de instalar un centro de votación más cercano a los Barrios Alfar, San Jacinto, Playa Serena, San Patricio, San Carlos y Los Acantilados.

Artículo 2º .- Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ofrecer las instalaciones de la Escuela Municipal n° 5 "Intendente Luciano Arrué", para el funcionamiento de las mesas electorales que se consideren necesarias.

Artículo 3º .- Las presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H.Cuerpo hace suya.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 7 de julio de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1963

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1581

LETRA DJ

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones que considere necesarias tendientes a conocer el estado dominial, impositivo y de ocupación del inmueble ubicado en Avda. Mario Bravo n° 1610 de esta ciudad, en vistas a la futura instalación de actividades de servicio a la comunidad.

Artículo 2º .- La presente Comunicación es producto de una iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil, que este H. Cuerpo hace suya.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.